

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

BALANCE GENERAL E INFORMACIÓN FINANCIERA
DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
2000

FRANCISCO SALAZAR MARTÍN
Contador General de la Nación

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

BALANCE GENERAL E INFORMACIÓN FINANCIERA
DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
2000

INFORME DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
FRANCISCO SALAZAR MARTÍN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Andrés Pastrana Arango

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Juan Manuel Santos Calderón

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Francisco Salazar Martín

SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN E INVESTIGACIÓN
Carlos Eduardo Acosta Moyano

SUBCONTADOR DEL NIVEL NACIONAL (E)
Eduardo Vidal Díaz

SUBCONTADOR DEL NIVEL TERRITORIAL
Otto Arnulfo Bolaños Bolaños

SECRETARIO GENERAL
Br (r) **Guillermo León Diettes Pérez**

SECRETARIO PRIVADO
Federico Giraldo Valencia

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN E INVESTIGACIÓN

Coordinador de Consolidación y Estudios Especiales
Iván Jesús Castillo Caicedo

Coordinadora de Investigación (E)
Martha Cecilia Pinzón Ramírez

SUBCONTADURÍA DEL NIVEL NACIONAL

Coordinador Empresas Estatales (E)
Dora Alicia Donato Montañez

Coordinador Establecimientos Públicos y Entidades Autónomas
Pedro Flaminio Martín Díaz

Coordinadora Administración Central
María Isabel Valenzuela Rojas

SUBCONTADURÍA DEL NIVEL TERRITORIAL

Coordinador Región Pacífico Norte
Aníbal Giraldo Abello

Coordinadora Regiones Andina Centro y Sur
María Elena Chaparro de Lizarazo

Coordinador Regiones Pacífico Sur Amazonia y Orinoquia
Jaime Valencia Cubillos

Coordinadora Regiones Caribe y Andina Norte
Blanca Cecilia Sánchez de Montealegre

Coordinadora de Información y Estadísticas
Martha Inés Becerra Hoyos

JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA
Gloria Inés Baquero Rincón

JEFE UNIDAD JURÍDICA
Herly Ketty Carrillo Ortiz

JEFE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN
Ana Zambrano Lugo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

NOTA METODOLÓGICA

NUEVA CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO Y DEFINICIÓN DE CENTROS DE CONSOLIDACIÓN

NUEVA METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONSOLIDACION

NUEVO CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

1 SITUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2000

1.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.1.1 BALANCE GENERAL

1.1.1.1 Análisis de la estructura del balance general

1.1.1.1.1 Activos

1.1.1.1.2 Pasivos

1.1.1.1.3 Patrimonio

1.1.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

1.1.2.1 Análisis del Resultado del Ejercicio del Sector Público por Niveles

1.1.2.2 Análisis del Resultado del ejercicio del Sector Público

1.1.2.3 Resultado o déficit operacional

1.1.2.3.1 Ingresos operacionales

1.1.2.3.2 Gastos operacionales

1.1.2.3.3 Costos de Venta de Bienes y Servicios

1.1.2.4 Resultado neto de pensiones

1.1.2.4.1 Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones

1.1.2.4.2 Gastos por amortización del cálculo actuarial

1.1.2.5 Resultado neto de otros ingresos y otros gastos

1.1.2.5.1 Otros ingresos

1.1.2.5.2 Otros gastos

1.1.2.6 Resultado neto de saldos por conciliar en cuentas de resultados

1.1.2.7.1 Ajustes por inflación

1.2 ANÁLISIS DE SALDOS POR CONCILIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

1.2.1 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS

1.2.2 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS PASIVOS

1.2.3 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS

- 1.2.4 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS GASTOS
- 1.2.5 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN OPERACIONES ESPECIALES
 - 1.2.5.1 Saldos por conciliación en inversiones patrimoniales
 - 1.2.5.2 Saldos por conciliar en Títulos – TES
 - 1.2.5.3 Saldos por conciliar -Títulos Fogafín
- 1.3 ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL PARA EL AÑO 2000
 - 1.3.1 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA
 - 1.3.2 ACTIVOS AGREGADOS
 - 1.3.2.1 Estructura de los activos
 - 1.3.2.2 Análisis de operaciones recíprocas
 - 1.3.3 PASIVOS AGREGADOS
 - 1.3.3.1 Estructura de los pasivos
 - 1.3.3.2 Análisis de operaciones recíprocas
 - 1.3.4 PATRIMONIO AGREGADOS
 - 1.3.4.1 Estructura del Patrimonio
 - 1.3.4.2 Análisis de operaciones recíprocas
 - 1.3.5 INGRESOS AGREGADOS
 - 1.3.5.1 Estructura de los ingresos
 - 1.3.5.2 Análisis de operaciones recíprocas
 - 1.3.6 GASTOS AGREGADOS
 - 1.3.6.1 Estructura de los gastos
 - 1.3.6.2 Análisis de operaciones recíprocas
 - 1.3.7 COSTOS DE VENTAS AGREGADOS
 - 1.3.7.1 Estructura de los costos de ventas
 - 1.3.7.2 Análisis de operaciones recíprocas
- 1.4 ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POR SERVICIOS PARA EL PERÍODO DE 2000
 - 1.4.1 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA
 - 1.4.2 ACTIVOS AGREGADOS
 - 1.4.3 PASIVOS AGREGADOS
 - 1.4.4 PATRIMONIO AGREGADO
 - 1.4.5 INGRESOS AGREGADOS
 - 1.4.6 GASTOS AGREGADOS
 - 1.4.7 COSTOS DE VENTAS AGREGADOS

PRESENTACIÓN

Con el presente documento denominado "Situación y resultados consolidados del Sector Público Colombiano, de la Nación, y de las entidades territoriales para el período fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000, la Contaduría General de la Nación (CGN) hace entrega oficial del Balance General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 268 y 354 de la Constitución Política.

No cabe duda que la preparación del Balance General de la Nación del año 2000, constituye un notable esfuerzo de revisión y autocrítica por parte de la CGN en diferentes frentes a saber: el modelo instrumental del PGCP o Catálogo General de Cuentas (CGC), la metodología de consolidación contable y la definición rigurosa de centros de consolidación para el sector público, acogiendo los estándares internacionales de uso común cuando del análisis y evaluación de las finanzas públicas se trata.

Clasificación de las entidades del sector público

Es conveniente destacar que en materia de centros de consolidación y parámetros de clasificación de los entes públicos, la Contaduría General de la Nación – CGN, presenta la estructura, definición, características generales y clasificación de las entidades del Sector Público Colombiano con propósitos de consolidación contable, que será aplicable tomando el año 2000¹ como eje de referencia para la elaboración de series contables, trimestrales y anuales, orientadas a soportar en forma consistente los análisis y el seguimiento de las finanzas públicas. Como podrá notarse, la presente clasificación acoge los criterios económicos avalados y difundidos internacionalmente por organismos como el Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas, entre otros.

Asimismo, la presente clasificación, es compatible con la organización estructural del Estado colombiano contenida en la ley 489 de 1998, al tiempo que recoge los lineamientos definidos por la Comisión de Estadísticas de las Finanzas Públicas - CEFP².

La magnitud de la revisión es tal que, como se advierte en detalle en la nota metodológica y a lo largo del documento, el año 2000 está llamado a ser el año base, o de referencia, para evaluar y revisar el comportamiento y la consistencia intertemporal de las cifras trimestrales precedentes contenidas en los estados contables consolidados de la Nación, el nivel territorial y el sector público del país.

¹ La clasificación que a continuación se presenta, al tiempo que inscriben a la CGN en los estándares tradicionales de aproximación a la gestión del Estado induce, en el mediano plazo, una revisión en las series trimestrales contables consolidadas existentes hasta el año 1999.

² La CEFP inició sesiones en octubre de 1998 siguiendo la recomendación realizada por el Fondo Monetario Internacional en su informe de noviembre de 1997 y fue conformada por las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y el Banco de la República entidad que se vinculó posteriormente, siendo presidida por los asesores del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS.

Conviene señalar que una revisión de las cifras históricas trimestrales precedentes, debe entenderse en el marco de las condiciones estadísticas de comparabilidad requeridas, de tal manera que se incorpore a las cifras preexistentes, los desarrollos y precisiones conceptuales alcanzadas e introducidas en la CGN a partir del año 2000, los cuales son fruto del trabajo que conjuntamente se ha desarrollado con el concurso de los responsables de las áreas financieras y contables de las entidades públicas y particularmente, con la opinión y los conceptos emitidos por los organismos de control, la Comisión de Auditoría del Balance General de la Nación de la Contraloría General de la República (CGR) y la Comisión Legal de Cuentas del Honorable Congreso de la República como instancia de control político.

En consecuencia, es preciso extender un agradecimiento a las entidades públicas que han asumido con rigor técnico las modificaciones estructurales introducidas desde la CGN al PGCP, pues sin su esfuerzo y compromiso no hubiese sido posible presentar el Balance General de la Nación, de las entidades territoriales y del sector público para el año 2000 que hoy nos ocupa. Somos conscientes del esfuerzo conjunto desplegado cuyo fruto redundará, en incrementos en los estándares de confiabilidad, consistencia y razonabilidad de las cifras contables finalmente obtenidas y, como reflejo de ello, inducirá una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones del Estado.

Al mismo tiempo, sabemos que este esfuerzo constituye un ejercicio permanente de revisión en procura alcanzar la máxima transparencia fiscal en la gestión pública pues de la claridad y divulgación de las cifras contables obtenidas depende la adecuada comprensión, interpretación y efectividad de las decisiones de política económica que recaen sobre la ciudadanía en general.

El presente documento contiene la información correspondiente a 2.612 entidades del sector público, de las cuales 366 pertenecen al nivel nacional, 2.245 al nivel territorial y, el Banco de la República.

Así mismo, de las 2.612 entidades del sector público, 1.696 pertenecen al denominado Sector Gobierno General, 793 al Sector Empresarial No financiero, 123 al Sector Público Financiero incluido el Banco de la República. Por su parte, mientras el sector gobierno general del nivel nacional cuenta con 64 entidades en la administración central, 162 en la administración descentralizada y 19 en el sector de seguridad social, en el territorial lo conforman, 931, 503 y 17 entidades, respectivamente.

Aún cuando las cifras no son estrictamente comparables, a continuación presento un cuadro general que refleja la "evolución" de las cifras obtenidas desde 1997 hasta el año 2000 en la CGN.

**SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO
SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA POR NIVELES**

1997 - 2000

(Billones de Pesos)

SECTOR PÚBLICO				
	Dic-00	Dic-99	Dic-98	Dic-97
ACTIVOS	237.6	204.2	186.8	149.7
PASIVOS	163.4	134.6	113.3	93.7
PATRIMONIO	74.2	69.6	73.5	56.0

NIVEL NACIONAL				
	Dic-00	Dic-99	Dic-98	Dic-97
ACTIVOS	143.8	120.8	110.7	91.9
PASIVOS	130.3	102.2	82.0	60.4
PATRIMONIO	13.5	18.6	28.7	31.5

BANCO DE LA REPÚBLICA				
	Dic-00	Dic-99	Dic-98	Dic-97
ACTIVOS	29.1	24.4	18.1	16.1
PASIVOS	13.8	12.7	8.7	10.2
PATRIMONIO	15.3	11.7	9.4	5.9

NIVEL TERRITORIAL				
	Dic-00	Dic-99	Dic-98	Dic-97
ACTIVOS	80.2	72.3	63.9	48.9
PASIVOS	34.4	32.5	28.2	23.1
PATRIMONIO	45.8	39.8	35.7	25.8

Atentamente,

FRANCISCO SALAZAR MARTÍN
Contador General de la Nación

NOTA METODOLÓGICA

Como es de público conocimiento, la Contaduría General de la Nación (CGN) adelantó durante el año 2000 una modificación estructural al Catálogo General de Cuentas (CGC) el cual constituye el eje central del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Simultáneamente, como parte de un ejercicio autocrítico y de reingeniería, motivado en una medida importante por las observaciones de la Contraloría General de la República en su condición de ente auditor del Balance General de la Nación, se revisaron conceptual y procedimentalmente, aspectos determinantes del proceso de consolidación con el fin de incrementar la eficiencia, medida en tiempos de respuesta u obtención de resultados e integración de sus distintas fases, y eficacia, entendida como la utilización de sus resultados y revelaciones en el propósito de homogeneización de las bases contables individuales de los entes públicos sirviendo, al mismo tiempo, como soporte contable para las acciones de auditoría que en su momento acometen los organismos de control.

Si bien la presente nota metodológica enfatiza los aspectos relacionados con el proceso de consolidación, conviene señalar que las modificaciones efectuadas en el CGC como clasificador contable, se manifiestan por norma general como redistribuciones internas de valor entre las distintas cuentas, grupos y clases, como consecuencia del hecho que con el CGC 2000, se precisaron conceptos que anteriormente se encontraban dispersos, mal clasificados, eran inoperantes o, simplemente, no existían.

Para el caso de las subcuentas que se adicionaron en el CGC 2000 éstas, en la medida en que se inspiraron en el objetivo de dotar con una mayor capacidad explicativa al PGCP atendiendo solicitudes específicas de los usuarios de nuestra información contable, en ningún caso significaron incrementos en los montos reportados a nivel de cuentas, grupos o clases, puesto que el efecto esperado de su inclusión consiste en depurar las categorías denominados "otros" vigentes en el CGC a nivel de subcuentas.

En este orden de ideas y en procura de mantener bases contables comparables, bien sea mediante ilustraciones, o bien, matizando los eventos que recibieron el mayor impacto a juzgar por la variación observada a partir de las cifras suministradas oficialmente para los años 1999 y 2000, con la presente nota metodológica se abordan los siguientes dos (2) aspectos:

- Establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de las precisiones metodológicas implementadas por la Contaduría General de la Nación y que operarán a partir del informe correspondiente al año 2000, relativas al proceso de consolidación contable que se ejecuta para obtener el Balance General Consolidado de la Nación, el de las entidades territoriales y el del sector público. Como consecuencia de ello, puede afirmarse que el año 2000 constituye el año base para la construcción de las series históricas comparables de información financiera de base contable de los entes públicos tanto individuales como consolidados y que el año 1999 corresponde al primer ejercicio de comparación.

- Ilustrar en forma general y detallada el impacto, cuantitativo y cualitativo, ocasionado por las precisiones metodológicas introducidas en el proceso de consolidación contable a nivel del sector público, de manera tal que se logren ponderar adecuadamente los resultados obtenidos a efecto de lograr una objetiva interpretación y comprensión de las variaciones intertemporales observadas, en materia del proceso mismo en aspectos críticos como la estructura (100 niveles) y composición (depuración de enfrentamientos) de la matriz de correlaciones utilizada, los centros de consolidación (clasificación del sector público según el FMI y CEFP), o la determinación del resultado consolidado efectivamente realizado.

Como complemento de lo anterior es necesario, igualmente, aislar las variaciones en los saldos ocasionadas como consecuencia de la implementación del nuevo CGC el cual, dada su estructura conceptualmente simétrica ha permitido, entre otras cosas, depurar los enfrentamientos existentes en la matriz de correlaciones.

NUEVA CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO Y DEFINICIÓN DE CENTROS DE CONSOLIDACIÓN

El análisis de la clasificación de las entidades del sector público colombiano, de acuerdo al esquema adoptado por la CGN sigue las recomendaciones promulgadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre otros organismos internacionales y por la CEFP en Colombia, la cual permite la definición de los centros de consolidación para la elaboración de los informes contables oficiales de la CGN.

Conviene señalar que para la adecuada comprensión e interpretación de esta clasificación deben considerarse tanto criterios económicos como nociones básicas del sistema de Cuentas Nacionales concernientes al funcionamiento y estructura de la administración pública.

No está de mas advertir, la consistencia cuantitativa y cualitativa que debe existir entre la información de los entes públicos individualmente considerados, su incorporación en informes consolidados y la construcción técnica del sistema de Cuentas Nacionales, de tal manera que sea posible la estimación de su impacto marginal en las finanzas públicas, en la programación macroeconómica y finalmente, a efecto de las comparaciones internacionales.

La denominación de sector público desde el punto de vista del derecho administrativo, hace referencia al conjunto de entidades, instituciones y órganos del Estado, cuyas actividades, funciones, origen, financiación y régimen legal tienen como finalidad el interés general de la sociedad. Tal definición, establece el concepto de lo público, como todo aquello que se relaciona con el conjunto de instancias, políticas y bienes determinados socialmente como colectivos, cuya provisión se rige por el principio de no exclusión en el consumo³.

³ De acuerdo con la teoría de las finanzas públicas dicho principio hace referencia al hecho según el cual, el consumo que de un bien con estas características realice un agente no afecta la demanda que del mismo

El concepto de sector público, abarca las actividades de manejo de recursos y de bienes colectivos que incluyen entre otros, la seguridad jurídica, la defensa exterior, el orden público, garantías en la generación y difusión de la información, la ciencia, la tecnología, la cultura, la preservación del medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, la prestación y derecho al consumo de servicios públicos domiciliarios, educación y salud; la elaboración de políticas para: creación de empleo y distribución del ingreso, el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas de la población, la provisión de infraestructura vial, portuaria, férrea, aeroportuaria y de telecomunicaciones adecuadas, entre otros aspectos que representan el conjunto de actividades que debe desarrollar el Estado.

En este sentido, la presente clasificación del sector público considera la totalidad de entidades que conforman las diferentes ramas del poder público siendo estas clasificadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes y sus principales funciones incluyendo las actividades de control, organización electoral y defensa.

De esta manera, la clasificación de entidades del sector público colombiano asumida por la CGN, contiene en esencia criterios económicos de agrupación soportados en la implementación de estándares internacionales orientados a elaborar comparaciones entre diversos países y que presenta como novedad, la primacía del ente público como unidad institucional básica de gestión y referente esencial de observación, por contraste con la anterior identificación institucional de funciones de las entidades públicas.

En la definición del ámbito de aplicación de cada centro de consolidación del sector público desempeña un papel esencial la posibilidad de establecer sistemas completos de información patrimonial contable propiamente dicha, que integre coherentemente flujos y stocks.

En tal sentido, para la adecuada delimitación, organización y clasificación de los entes contables públicos, deben evaluarse como mínimo los siguientes aspectos básicos:

- a. Origen de los principales ingresos con los que desarrolla su actividad(es).
- b. Actividad(es) que desarrolla cada unidad institucional, distinguiendo entre principal y secundaria(s).
- c. Estructura patrimonial y condiciones existentes para la toma de decisiones.
- d. Características fundamentales de los gastos relativos a su cometido estatal.

Ambito de operación de su cometido estatal, considerando los agentes que afecta y el entorno geográfico de sus decisiones.

Estos aspectos deberán evaluarse individualmente requiriendo, para tal fin, la remisión permanente a la noción de ente contable la cual, en concordancia con los lineamientos de las Estadísticas de las Finanzas Públicas – EFP y de las Cuentas Nacionales, comprende la unidad institucional o agente económico que en desarrollo de sus actividades o cometido estatal presenta las siguientes características que operan como condiciones *"sine quo non"*:

efectúe otra persona. Por tanto, todos los individuos de la sociedad pueden acceder a su utilización sin que ninguno de ellos se vea particularmente afectado.

- Capacidad de contraer obligaciones (pasivos) y poseer bienes o derechos (activos) por cuenta propia y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades en nombre propio.
- Disponer de un conjunto de cuentas tal que permita la conformación completa de sus estados contables básicos e informes complementarios.
- Suscribir contratos y aceptar compromisos de acuerdo a las responsabilidades otorgadas por la ley.

No obstante su base económica, la clasificación de entidades considera las particularidades propias de la estructura administrativa, institucional y operativa del Estado colombiano y algunas nociones jurídicas que permiten precisar con mayor claridad su ubicación técnica.

Asimismo, cabe resaltar que en función de la dinámica propia de los estados modernos y en consonancia con las reformas estatales promulgadas por la administración pública que tienen como objetivo propender por la eficiencia, eficacia y economía del gasto público, la estructura resultante es flexible en el sentido de permitir a medida que la administración pública evoluciona, la actualización de los centros de consolidación preestablecidos.

La reunión de unidades institucionales básicas afines para conformar agrupaciones en términos de los criterios de clasificación definidos, difiere del concepto de "sector" o "subsector institucional" tal como se contempla en el sistema de Cuentas Nacionales, por cuanto mientras la clasificación para propósitos de consolidación contable comprende exclusivamente aquellas entidades de origen público, en el sistema de cuentas nacionales, se consideran adicionalmente las de control privado o extranjero. No obstante, los conjuntos y subconjuntos de entidades establecidos como centros de consolidación se conforman metodológicamente en función de sus características económicas comunes al igual que ocurre en las Cuentas Nacionales.

Ahora bien, con el fin de valorar las implicaciones y características de la nueva clasificación que entra en vigencia a partir de los informes correspondientes al año 2000, conviene hacer una breve reseña de los aspectos que marcan diferencias frente a la clasificación que es reemplazada.

Niveles básicos de clasificación: Mientras la anterior clasificación agrupaba en el último nivel las entidades del sector público según operaran en el ámbito nacional y territorial, como organismos del sector central y descentralizado, la nueva estructura de centros de consolidación comprende como máximo nivel de agrupación la totalidad de entes del sector público en función de su carácter financiero o no financiero, sin perder su condición como entes del nivel nacional y territorial.

En el primero de ellos - sector público financiero – es posible ver el grado de dependencia de las finanzas públicas frente a los recursos que son adquiridos directamente en las entidades financieras para cubrir los gastos correspondientes a su cometido estatal, visualizando la presión ejercida para atender el servicio de la deuda y sus factores de crecimiento adicional, como son los relativos al pago de intereses.

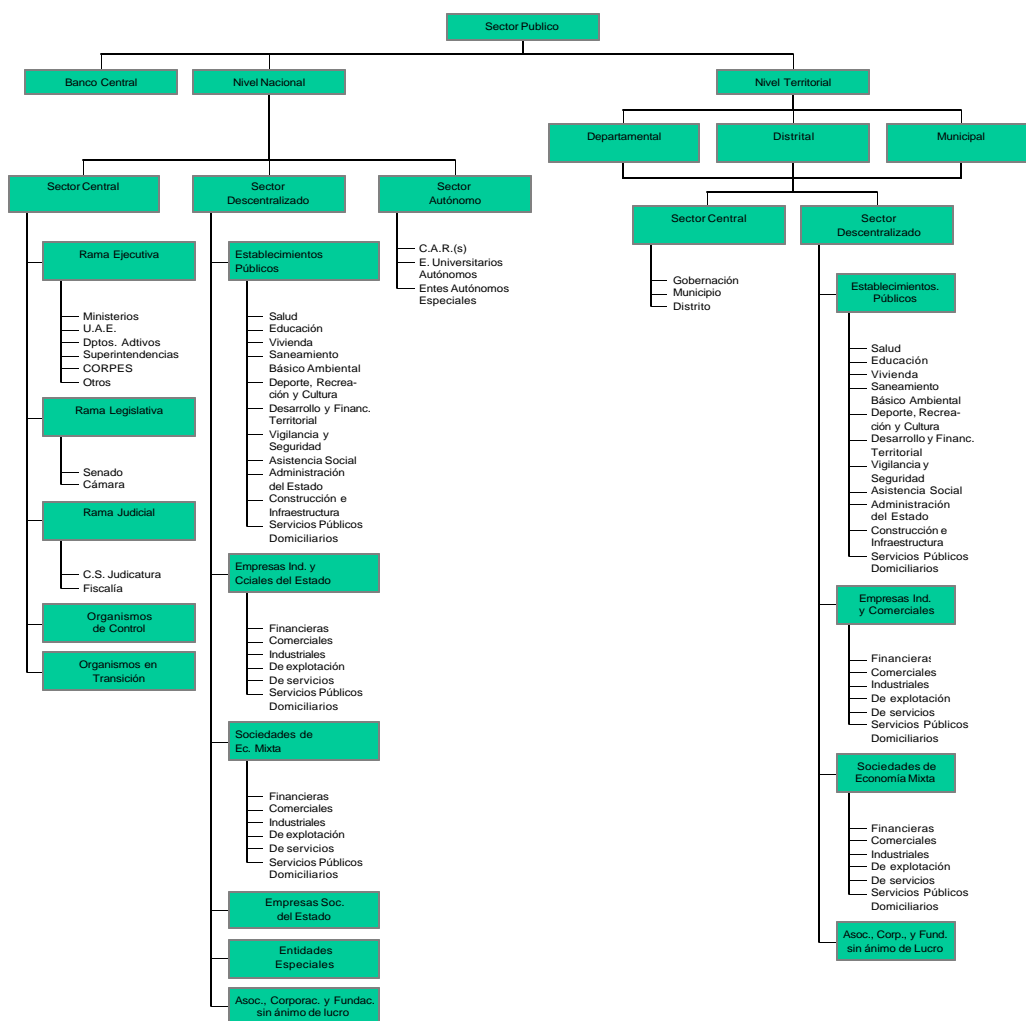
En el segundo – sector público no financiero - puede apreciarse el impacto sobre las finanzas públicas derivado de la dificultad del Estado de autofinanciarse a partir de sus fuentes naturales de ingreso, como son los impuestos y/o los excedentes financieros generados en la operación de sus empresas, toda vez que esta comprende la provisión de

bienes y servicios suministrados a la comunidad en forma gratuita o casi gratuita. Tales grupos se identifican ahora por separado y corresponden a los conceptos de gobierno general y empresas no financieras, respectivamente, los cuales se amplían con detalle mas adelante.

Al respecto, es conveniente destacar que la anterior estructura consideraba en este nivel al sector central, el descentralizado y el autónomo sin que existiera una correspondencia conceptual con el proceso de descentralización administrativa e institucional del Estado colombiano. De esta manera se consideraban como parte de los organismos descentralizados indistintamente las empresas industriales y comerciales del Estado - EICE, las sociedades de economía mixta - SEM y las empresas sociales de Estado - ESE, en pie de igualdad con los establecimientos públicos y demás organismos de la administración central considerados como empresas

En ese sentido era factible encontrar en la anterior clasificación a empresas de servicios públicos domiciliarios - ESP agrupadas con los establecimientos públicos cuya función principal es de carácter administrativo, confundiendo la descentralización administrativa con la función de producción de bienes y servicios.

Clasificación Entes Sector Público – Versión 1999



Cabe señalar, que el anteriormente denominado sector autónomo conformado por los organismos con autonomía otorgada por la Constitución política y la ley, conforman ahora un centro de consolidación especial perteneciente al sector gobierno general administración descentralizada.

Seguridad Social: En esta materia la anterior clasificación no permitía identificar marginalmente su impacto en las finanzas públicas puesto que se les clasificaba sin distinción junto con establecimientos públicos de los sectores salud, educación y asistencia social, entre otros o como EICE o SEM en el sector descentralizado de los niveles nacional y territorial.

Otras diferencias: El grupo conformado por las asociaciones, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro propio de la antigua clasificación desaparece del sector descentralizado en los niveles nacional y territorial, por cuanto este tipo de entidades públicas, se consideran como organismos cuyo objeto social es afín con las funciones y actividades del gobierno general como parte de la administración descentralizada, centro de consolidación al cual quedaron finalmente involucradas.

En suma, como primer gran centro de consolidación aparece el gobierno general, en el cual se encuentran las entidades de administración central pública y la descentralizada, entre las que se cuentan los establecimientos públicos y demás organismos que tengan como funciones la política de redistribución del ingreso, la función de estabilización y la provisión de bienes y servicios de no mercado a la comunidad en general o grandes secciones de la misma, tratamiento que permite estudiar el comportamiento de los establecimientos públicos como unidades con funciones que en esencia son gubernamentales o administrativas.

En el segundo centro de consolidación aparecen las empresas no financieras, como entes dedicados a la venta de bienes y/o servicios a la comunidad a precios de mercado, es decir, a valores que cubren o pretenden cubrir los costos de producción.

Con las dos agrupaciones anteriores, el proceso de dotación de bienes y/o servicios realizada mediante la oferta de los mismos en el mercado se diferencia del suministro que se hace en forma gratuita o casi gratuita a la comunidad. En tal sentido, en el grupo de empresas no financieras incluye ahora EICE, SEM, ESP y ESE.

La nueva presentación de centros de consolidación del sector público no financiero en la forma como se señala en los párrafos precedentes (gobierno general y empresas no financieras), permite hacer el análisis de la descentralización por servicios en una forma mas precisa y rigurosa que la resultante de la anterior clasificación, en razón a que en ella no podían distinguirse las competencias de las entidades por criterios identificables como los ingresos y las funciones de cada ente, entre otros aspectos.

Por último, cabe resaltar que una de las principales diferencias entre la antigua clasificación y la nueva tiene fundamento en los criterios de clasificación de los organismos públicos. Mientras la anterior estructura, los centros agrupaban las entidades tomando como base sus funciones y los sectores en los cuales desarrollaban su cometido, la nueva

presentación ofrece criterios de clasificación que, como ya se advirtió, tienen origen en el análisis económico de cada ente, siguiendo lineamientos de valoración afines con las clasificaciones económicas internacionales y las cuentas nacionales.

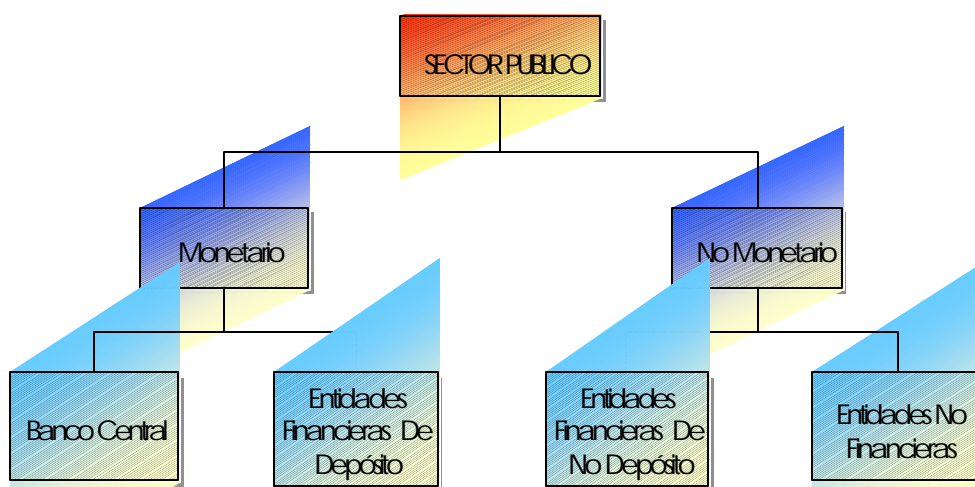
Estructura del Sector Público Colombiano

La definición de centros de consolidación del sector público esta guiada fundamentalmente por la necesidad de evaluar marginalmente la estructura y sostenibilidad de las finanzas públicas, diferenciando las necesidades de financiamiento originadas en desequilibrios fiscales propiamente dichos, entendidos como los resultantes de aquellas situaciones en las que los ingresos corrientes del Estado son insuficientes para cubrir los gastos normales de funcionamiento e inversión, de aquellas que se presentan mediante la adquisición directa de recursos en las entidades financieras del país o del exterior.

En este orden de ideas, la estructura del sector público colombiano parte de dos enfoques básicos que contemplan en última instancia el impacto monetario o financiero que el cometido de las entidades tiene en las finanzas públicas. Conviene destacar, que la clasificación del sector público, bien sea, monetario y no monetario o bien, financiero y no financiero, posee a su interior la misma estructura de grupos y subniveles.

De esta manera, la clasificación del sector público adopta, en primera instancia, su organización como sector público monetario y sector público no monetario.

Sector Público Colombiano – Centros de Consolidación



Sector público Monetario

Está conformado por las entidades cuyo cometido estatal se relaciona directamente con la emisión primaria o secundaria, actividades que se asocian con las funciones de Banca

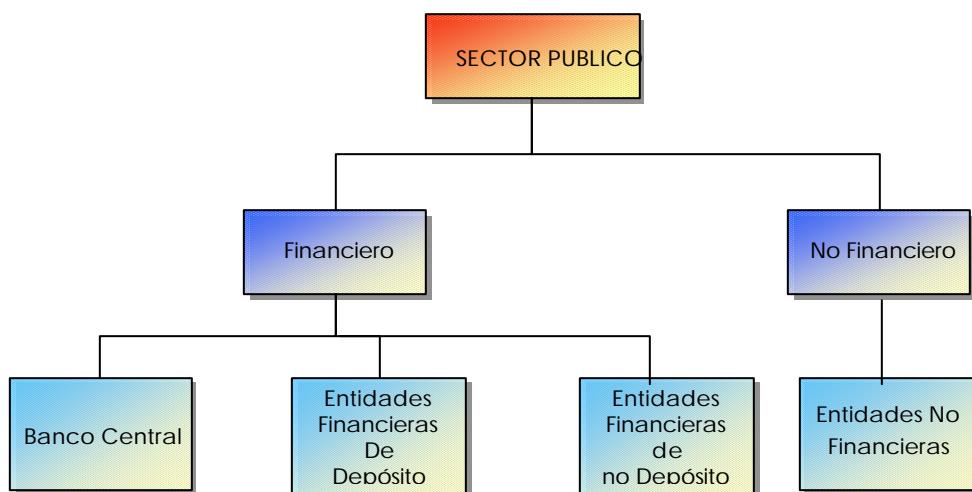
Central e intermediación financiera de entes públicos, con excepción de aquellos que se definen como filiales de servicios financieros o inversionistas institucionales.

Sector público no monetario

Comprende el conjunto de entidades públicas de los niveles nacional y territorial que adelantan actividades de administración de recursos, provisión y venta de bienes y servicios colectivos por parte del Estado. Asimismo, incluye las filiales de servicios financieros e inversionistas institucionales y todas aquellas entidades que desarrollan operaciones de carácter financiero cuyo pasivo se obtiene por mecanismos diferentes a la captación masiva y habitual (entidades financieras de no-depósito).

Ahora bien, en forma alternativa, se presenta la tradicional clasificación de los entes públicos, con propósitos de programación macroeconómica, entre sector público financiero – **SPF** y sector público no financiero – **SPNF** con la cual según se expuso, es posible identificar el impacto en las finanzas públicas derivado de la gestión estatal propiamente dicha, del resultante de adquirir recursos directamente en las entidades financieras.

Sector Público Colombiano – Centros de Consolidación

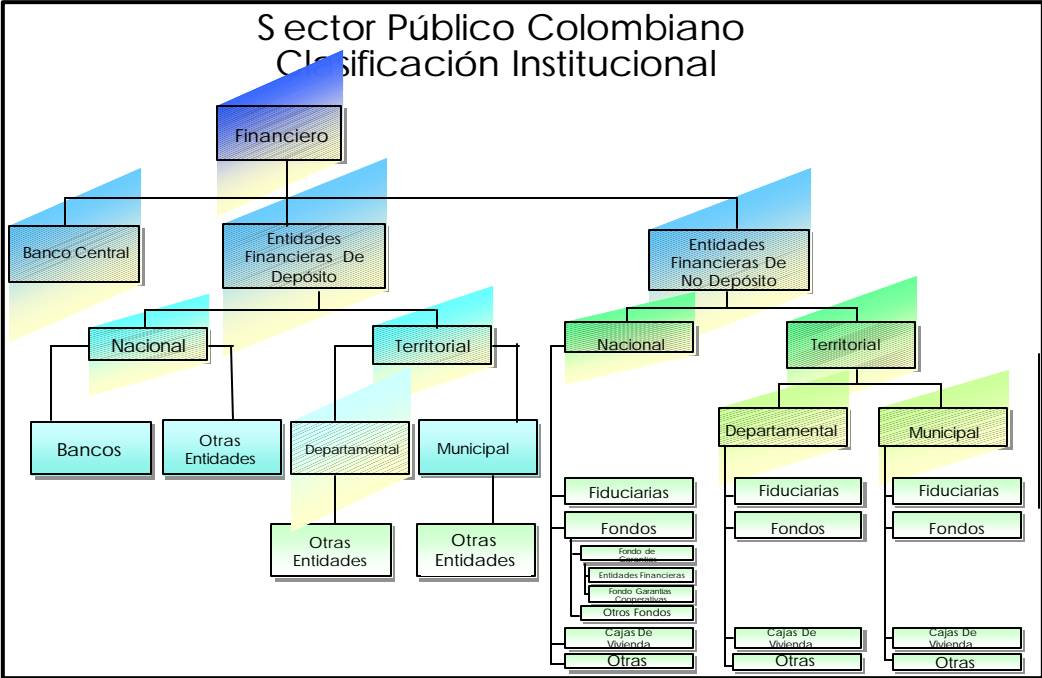


Sector Público Financiero - SPF

Comprende los organismos que afectan la base monetaria bien sea como agentes de emisión primaria o secundaria e incluye, sobre la base de la amplia definición del sistema financiero colombiano, a las filiales de servicios financieros, inversionistas institucionales y auxiliares financieros públicos.

De esta manera es factible encontrar en esta noción del sector público financiero entidades que no están siendo vigiladas por la superintendencia bancaria pero que están desarrollando en la práctica actividades especiales de intermediación de recursos como es el caso de los institutos financieros y de desarrollo territorial – INFIS.

**El SPF incluye el Banco Central,
las Entidades Financieras de Depósito
y las Entidades Financieras de No-
depósito.**



Banco Central

De acuerdo con la Constitución Política (art.371) el Banco Central de Colombia es el Banco de la República y constituye como entidad "sui generis", la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, agente fiscal del gobierno, prestamista en última instancia y administrador de las reservas internacionales del país, actividades que desarrolla en coordinación con el ejecutivo.

Los principales recursos del Banco de la República se originan en su condición constitucional como agente regulador de la política monetaria, cambiaria y crediticia. En este sentido comprenden los derivados de las operaciones de mercado abierto, la administración de las reservas internacionales y los provenientes de su actividad como

prestamista de última instancia, actividades que tienen implicaciones en todo el territorio nacional.

Está organizado para tales fines como una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio. Cabe destacar entre sus funciones la de regulación de la moneda - de allí su clasificación en el sector público monetario - de acuerdo a la cual, tiene autonomía para realizar la emisión de moneda de curso forzoso y poder liberatorio ilimitado de conformidad con la ley y controlar la base monetaria.

En su condición de agente "sui generis" el resultado finalmente obtenido por el Banco Central, una vez aplicadas las reservas estatutarias, se integra anualmente al presupuesto general de la nación de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Entidades Financieras de Depósito

Entidades que se caracterizan por estar sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria. Sus principales ingresos provienen de la actividad de captar y prestar dinero en forma masiva y habitual y de la cual obtienen un margen de intermediación.

En la medida que actúan en el esquema de banca prestamista o de crédito, frente a la cual la ley establece la constitución de reservas de encaje, determinan el factor multiplicador del dinero o emisión secundaria redistribuyendo el ahorro interno de la economía.

Como las entidades aquí analizadas son de carácter público, es importante resaltar que los recursos que ofrecen a otros agentes en forma de crédito son producto de las captaciones y no son originados en el presupuesto público, por lo cual desarrollan una actividad de intermediación.

Por niveles, en el nacional, la clasificación comprende los subsectores Bancos y Otras entidades de depósito.

Bancos

En el contexto de banca prestamista, comprende las entidades financieras de depósito cuyo capital es público o esta controlado por el Estado de conformidad con lo definido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que lo adicionen o modifiquen. El ámbito de su operación asiste solo al nivel nacional.

Ejemplos: Banco Agrario de Colombia, Banco Cafetero.

Otras Entidades

Comprende las entidades financieras públicas o controladas por el Estado diferentes a los bancos de conformidad con lo definido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y

demás normas que lo adicionen o modifiquen. Incluye particularmente a los bancos de fomento o la denominada banca de segundo piso.

Se presentan en el ámbito nacional y territorial, bien sea en los órdenes departamental, municipal y distrital.

Ejemplos: Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A. – Bancoldex, Financiera Fes S.A.

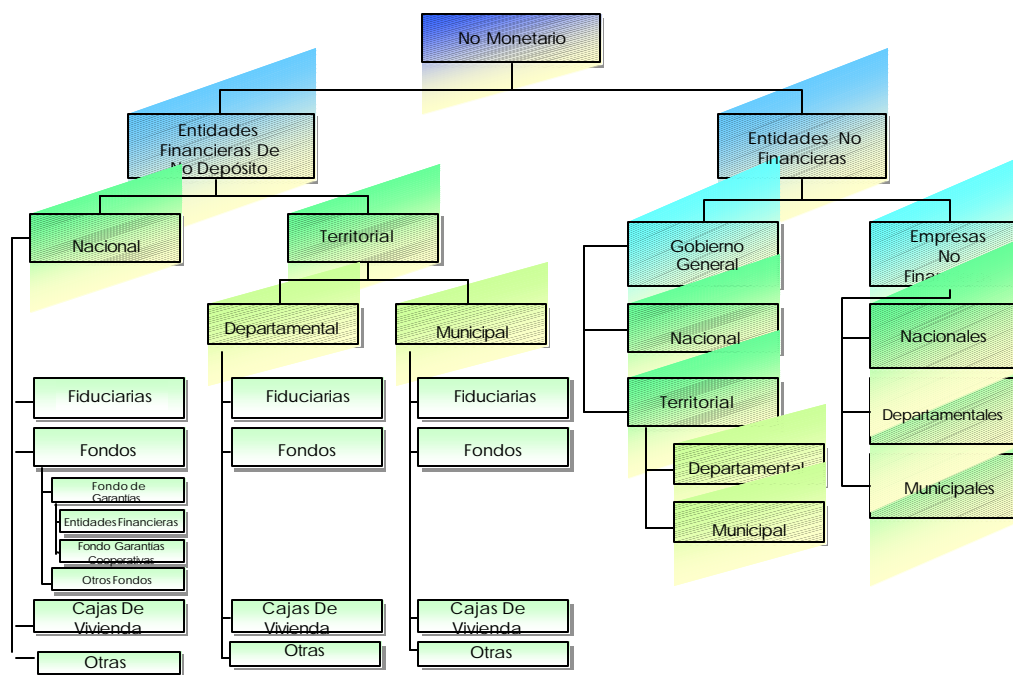
Entidades Financieras de No-Depósito⁴

Grupo de entidades que si bien, toman recursos de ahorro de terceros, desarrollan funciones especializadas de administración o actúan como filiales de servicios de las entidades financieras canalizando de nuevo tales recursos a la economía en forma de inversiones de portafolio o patrimoniales, constituyendo la denominada banca de inversión y contribuyendo al desarrollo del mercado de capitales. Pertenecen a esta agrupación instituciones financieras públicas como las sociedades fiduciarias, las sociedades de leasing, los fondos financieros, las cajas de vivienda y otras entidades financieras.

En cuanto a los entes territoriales es factible encontrar en esta categoría entidades que sin ser vigiladas por la superintendencia bancaria desarrollan actividades de captación y préstamo a sus asociados, garantizando la financiación de obras de interés local.

Se encuentran clasificadas en los niveles nacional y territorial y en éste último a su turno, en los órdenes departamental, municipal y distrital.

Sector Público Colombiano – Centros de Consolidación



⁴ Conviene destacar, que de la ubicación de este grupo de entidades junto con las entidades financieras de depósito y el banco central o, alternativamente, al lado de las entidades públicas no financieras, dependerá el que se haga referencia al sector público monetario o financiero, respectivamente.

Fiduciarias

Son sociedades filiales de servicios financieros, constituidas como sociedades anónimas, sujetas a la inspección y vigilancia permanente de la Superintendencia Bancaria, que prestan servicios especializados de administración, de conformidad con lo establecido en la ley.

En cuanto a su ámbito de operación, se presentan sociedades fiduciarias que operan tanto en el nivel nacional como territorial.

Ejemplos: Fiduciaria Agraria S. A. - Fiduagraria-, Fiduciaria Granahorrar S.A., Fiduciaria Total S.A.

Fondos Financieros

A este centro de consolidación, pertenecen aquellas entidades de carácter público que realizan actividades de orden financiero, principalmente de financiamiento, no por la vía de la captación sino por apropiaciones de recursos, encausadas a propender por el desarrollo económico de los agentes involucrados.

Los mecanismos financieros que desarrollan dependen de las características del objeto social del ente al cual prestan su servicio, que van desde la constitución de patrimonios autónomos (fideicomisos-fondos), contratos de financiamiento, operaciones de crédito interno y externo, captación de ahorro interno mediante la emisión de bonos, contratos de fiducia y de encargo fiduciario, otorgamiento de avales y garantías para créditos destinados a la realización del objeto social de ciertas entidades públicas, venta y/o compra de cartera (factoring) y ciertas actividades de fomento de carácter científico, tecnológico y ambiental.

Por niveles, se presentan fondos financieros tanto en el nacional como en el nivel territorial, cual es el caso de los institutos financieros y de desarrollo territorial –INFIS-.

Ejemplos: Fondo para el desarrollo de Casanare, Instituto financiero del Huila - "Infihulla", Fondo Nacional del Ahorro – FNA.

Fondos de Garantías

Dada la importancia del papel que desempeñan los fondos de garantías como mecanismos de salvamento de última instancia de las entidades financieras y el impacto que en las finanzas públicas y su sostenibilidad ocasionan, se ha definido un centro de consolidación específico para ellos con lo cual se logra apreciar permanentemente su impacto marginal.

Por la especialidad de su operación, están facultados para desarrollar operaciones atípicas prácticamente a la medida de cada entidad en dificultades, desde colectores u operaciones de ingeniería financiera, hasta el suministro directo de recursos.

- **Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN**

Entidad creada mediante la ley 117 de 1985 como persona jurídica, autónoma, de derecho público y de naturaleza única del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, instancias revalidadas en el decreto 663 de 1993, teniendo por objeto intervenir en el mercado financiero para ofrecer salvamento o cobertura al sector en periodos de dificultades o crisis.

Alrededor de esa misión, resulta importante destacar el impacto marginal que este organismo tiene, no solo en las finanzas del Estado, sino en toda la economía. En razón de este argumento, es importante considerar a FOGAFIN de forma independiente en la consolidación de la información financiera contable. Dado ese carácter específico que ostenta, sus operaciones se rigen por el estatuto orgánico del sistema financiero y por las normas del derecho privado siendo esta naturaleza única, la que hace que para el FOGAFIN no aplique el régimen de administración usual de las entidades del sector público de orden nacional⁵.

- **Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP**

Caso similar al de FOGAFIN, lo constituye FOGACOOOP, como entidad pública creada mediante la ley 454 de 1998, adscrita al Ministerio de Hacienda, con el objeto de brindar protección y confianza a los depósitos y ahorros de las entidades cooperativas inscritas. Por tanto, actuará como administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa. Su presencia de carácter nacional preserva el equilibrio y la equidad impidiendo beneficios injustificados de los asociados y administradores de las instituciones financieras cooperativas.

Como entidad financiera de derecho público y de naturaleza especial, está sujeta a la inspección, vigilancia, control y régimen disciplinario de la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República.

Cajas De Vivienda

Son organismos de carácter público y naturaleza financiera, que desarrollan programas específicos de apoyo para la adquisición de vivienda propia, e intervienen en el mercado financiero para favorecer la realización de todas aquellas operaciones que afectan el mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración de los recursos del ahorro de afiliados y vinculados. Alternativamente, desarrollan actividades administrativas, técnicas y financieras auxiliares en pequeña escala. Pueden presentarse tanto en el ámbito nacional como territorial.

Ejemplos: Caja de Vivienda Popular, Fondo de Vivienda de Interés Social – Fonvibolivar, Fondo de Ahorro y Vivienda Popular -Favidiv-.

⁵ De acuerdo con el artículo 3º del decreto 2757 de 1991 la organización y el funcionamiento del fondo, su régimen jurídico interno y externo, operaciones, actos y contratos están contenidos en las disposiciones incorporadas en el Estatuto Orgánico del Sistema financiero, en las normas que los reglamentan, en sus estatutos y reglamentos internos que expida su junta directiva, en las normas de derecho privado y en algunos casos, en las providencias de la Ley 80 de 1993.

Otras Entidades Financieras de No - Depósito

Son entidades filiales de servicios financieros o inversionistas institucionales que pueden eventualmente captar en pequeña escala ahorro de sus asociados para utilizarlo en actividades de fomento é inversión, aspectos que determinan su clasificación en un centro de consolidación específico. Su clasificación institucional de consolidación, se presenta tanto en el nivel nacional como territorial.

Ejemplos: Instituto de Desarrollo de Cundinamarca – IDEC, IFI Leasing S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, La Previsora S. A. Compañía de Seguros Generales.

Sector Público No Financiero - SPNF

El SPNF está constituido por dos grandes grupos a saber: El Sector Gobierno General y el Sector de las Empresas Públicas no Financieras



Corresponden a este grupo, los entes públicos residentes que se dedican a la producción de bienes y/o servicios de diversa naturaleza los cuales son suministrados a la comunidad en forma gratuita o casi gratuita, esto es, que pueden cubrir o no sus costos de producción o que se ofrecen a precios económicamente significativos vendiéndolos a precios de mercado.

Sector Gobierno General

Lo constituye el conjunto de entidades jurídicas que conforman las ramas del poder público y que operan en un área geográfica determinada. Considerados como entes públicos tenemos que las principales funciones de las unidades gubernamentales son:

- Provisión de bienes y servicios:
 - Colectivos o
 - Individualizables
- Distribución del ingreso y la riqueza
- Función de estabilización
- Producción de bienes y servicios de no mercado

Su actividad principal es financiada fundamentalmente mediante contribuciones obligatorias impuestas a las unidades residentes de la economía (impuestos o transferencias coactivas), transferencias voluntarias de otros agentes nacionales o extranjeros, recursos de crédito interno o externo o con los ingresos provenientes de ventas residuales.

Por niveles, el sector del gobierno general se divide en entidades del nivel nacional y territorial. Estas últimas a su vez se agrupan en departamentales, municipales (entre ellas las distritales), entes supradepartamentales y entes supramunicipales.

Según sus ingresos, funciones, estructura patrimonial y campo de acción, entre otros criterios económicos, cada nivel está subdividido en: Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones de Seguridad Social.

Administración Central

Lo conforman las entidades principales del gobierno que poseen plena autoridad política y administrativa en el territorio nacional o en una zona geográfica específica, razón por la cual, tienen la potestad de fijar impuestos, contribuciones y directrices generales a las unidades residentes y no residentes que desarrollan actividades económicas en su jurisdicción.

La administración central está conformada por los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y los organismos de control, distribuidos según su ámbito de acción en los niveles nacional y territorial, en este último bien sean del orden departamental y municipal y los entes públicos que conforman la organización electoral.

Por su parte, la administración central del nivel territorial establece su autoridad en su jurisdicción. Constituyen ejemplos de este nivel, las gobernaciones (orden departamental) y las alcaldías (orden municipal o distrital). Corresponden en forma general y al interior de su espacio de acción las funciones de provisión de bienes y servicios locales y la aplicación de las políticas de distribución del ingreso delegadas de la administración central nacional.

Son ejemplos de la Administración central las siguientes entidades:

- Ministerios
- Alcaldías
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- Gobernación de Cundinamarca
- Departamento Nacional de Planeación

Casos especiales - Administración Central

- **Consejos Regionales de Planeación Económica y Social- CORPES**

Los Consejos Regionales de Planeación Económica y Social, se clasifican como entidades de Gobierno General en la Administración Central del Nivel Nacional y seguirán establecidos allí, hasta tanto se defina su liquidación, según lo previsto por la ley 290 de 1996.

No obstante tratarse de entes de la administración pública dedicados a la promoción del desarrollo económico y social de sus regiones de influencia - departamentos integrantes – en la práctica operan como instrumentos de planificación dentro del sistema nacional de planeación, sirviendo como organismos de apoyo al desarrollo regional. Sus recursos, provienen principalmente del impuesto de timbre nacional en la parte que se destina a los departamentos y se emplean para cubrir pagos de funcionamiento y financiación de proyectos de inversión.

En tal sentido, los CORPES regionales de Occidente, CentroOriente, Amazonía, Costa Atlántica y Orinoquía, seguirán registrando su información en el centro de consolidación adscrito de la administración central del nivel nacional, hasta tanto se produzca su liquidación definitiva.

- **Servicios Seccionales de Salud – SSS**

Como organismos de naturaleza y ámbito de acción de carácter territorial, se clasifican excepcionalmente en la administración central del gobierno general nivel nacional dado que se encuentra pendiente la definición de competencias entre el ejecutivo y los departamentos para proceder a la delegación de ciertas funciones propias del proceso de descentralización en el sector salud.

Adelantado el proceso de certificación necesario y una vez se termine el período de transición definido en el decreto 1770 de 1994, los departamentos obtendrán mayor autonomía de conformidad con lo establecido en la ley 60 de 1993 (art.14) y los servicios seccionales de salud se constituirán en institutos departamentales de salud.

- **Superintendencias**

Son organismos adscritos a un ministerio que desempeñan funciones delegadas directamente por el Presidente de la República. Así mismo ejercen actividades de

regulación y control propias del ejecutivo. Presentan en general independencia técnica, autonomía administrativa y financiera de acuerdo a lo que la ley les señala en relación con el ministerio del cual dependen.

No obstante, se presentan algunos casos de superintendencias que no poseen personería jurídica⁶, condición legal especial que les permite actuar con mayor independencia del gobierno central. Con ocasión de las limitaciones que esto ocasiona en función de su autonomía, se ha previsto para estas entidades su clasificación al interior de la administración central del nivel nacional. Las entidades que a la fecha si la poseen, deben clasificarse como entes de la administración descentralizada del gobierno general del nivel nacional.

Administración Descentralizada

Lo conforman las unidades de gobierno que con especialidad en su función administrativa o teniendo cobertura pueden ejercer sus actividades en la totalidad del territorio nacional o en una zona geográfica determinada, de tal suerte que para adelantar su cometido estatal deben operar en forma desconcentrada. No obstante, sus recursos financieros y pautas administrativas son asignados y definidas por regla general en el gobierno central quien ejerce un control tutelar.

En el sector público colombiano se diferencian los siguientes subsectores en la administración descentralizada: Entes descentralizados, entes autónomos y entes supra. Al igual que en la administración central, los subsectores de la administración descentralizada se distribuyen por niveles en nacional y territorial y estos últimos a su vez según sean del orden departamental ó municipal, con la excepción de los entes "supra", los cuales solo existen en el nivel territorial en su ámbito departamental o municipal, según sea el caso.

Entes Descentralizados

Pertencen a este grupo las entidades adscritas a la administración central, que desarrollan actividades principalmente administrativas con cobertura en todo el territorio nacional o en un territorio específico. En ocasiones su función administrativa debe desarrollarse con independencia pero en coordinación con la administración central. Así mismo, para llevar a cabo su cometido estatal, pueden depender de las transferencias provenientes de sus respectivos entes principales.

Ejemplos:

- Los establecimientos públicos creados para cumplir actividades de carácter administrativo y de prestación de servicios (artículo 70° de la Ley 489 de 1998).
- Los hospitales que aún no se han transformado en Empresas Sociales del Estado.
- Los fondos mixtos e institutos de recreación y deporte.

⁶ Superintendencia de Subsidio Familiar, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Puertos y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Entes Autónomos

De conformidad con los lineamientos establecidos en nuestra carta política, se definieron entes gubernamentales (no adscritos, ni vinculados) con régimen especial que tienen completa independencia administrativa y técnica en la utilización de los recursos provistos por las unidades de gobierno central para el desarrollo de las actividades que la ley les ha consagrado.

Ejemplos: Las universidades públicas, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Comisión Nacional de Televisión - CNTV

Entes supradepartamentales o supramunicipales

Entidades creadas a partir de la asociación de dos o más departamentos o municipios según sea el caso, para desarrollar en conjunto y de común acuerdo actividades económicas y administrativas (prestación de servicios públicos, ejecución y administración de obras públicas, entre otros) buscando propender por el desarrollo integral de los territorios departamentales o de los municipios de influencia de acuerdo a lo establecido por la ley. Se identifican por las siguientes características:

- Pertenecer al nivel territorial.
- Estructura patrimonial conjunta (dos o más departamentos o municipios).
- En razón de la naturaleza de sus actividades y estructura patrimonial no han de asociarse a un solo departamento o municipio, aún cuando uno de ellos manifieste aportes de capital relativamente mayores a los de los demás departamentos o municipios integrantes.
- Actividades comunes a los intereses de los departamentos o municipios que las crean, controlan y/o administran.

Ejemplo entidad supradepartamental: Federación Nacional de Departamentos

Ejemplo entidades supramunicipales: Asociaciones de Municipios, Áreas Metropolitanas

Seguridad Social

El sistema de seguridad social está constituido por los entes públicos que ofrecen prestaciones sociales a la comunidad en su conjunto o a grandes sectores de la misma como los asalariados de las empresas y las personas que dependen de ellos que se financian con recursos provenientes del pago de contribuciones obligatorias o voluntarias por parte de los asalariados, los empleadores, o ambos, en proporción a la remuneración a su trabajo y cuyas condiciones para el desembolso son decididas por las unidades gubernamentales que las administran y controlan.

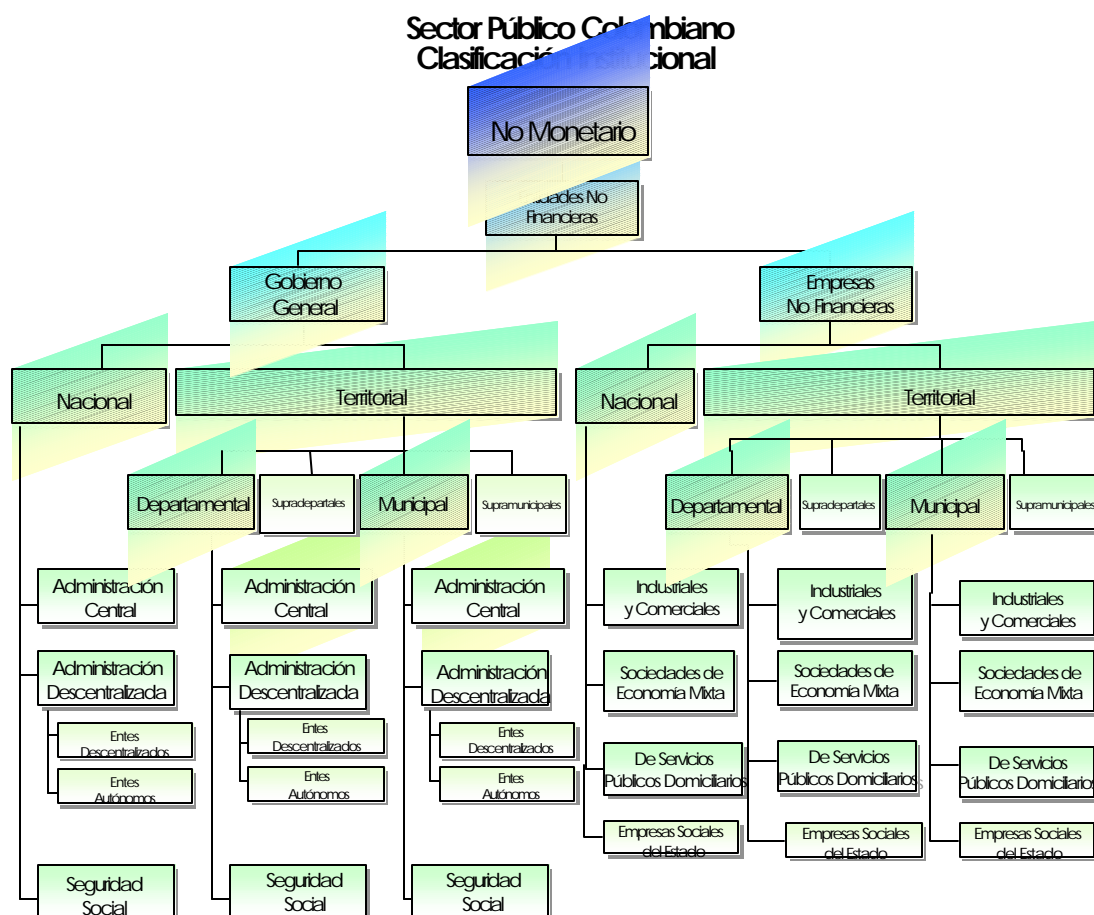
Los fondos de seguridad social pueden identificarse porque se organizan por separado de las demás actividades del gobierno y porque mantienen sus activos y pasivos separados de estas últimas. Generalmente y como entes públicos independientes, constituyen patrimonios autónomos que realizan operaciones financieras en nombre propio. Sin embargo, las características institucionales de las entidades de seguridad social varían

según los países y en algunos de éstos pueden hallarse tan estrechamente integradas con los demás aspectos financieros y administrativos del gobierno que es posible encontrarlas clasificadas junto con éstos entes. No obstante, en tanto se mantengan como fondos constituidos en forma independiente, han de ser tratados, al interior de la clasificación como unidades institucionales diferentes.

Las prestaciones concedidas por el sistema de seguridad social abarcan una gran variedad de programas entre los cuales se cuentan auxilios en dinero o en especie para vejez, invalidez o muerte, supervivencia, enfermedad y maternidad, accidentes de trabajo, desempleo, ayuda familiar o asistencia sanitaria, entre otros.

Las entidades pertenecientes a este centro de consolidación pueden encontrarse en los niveles de gobierno nacional ó territorial y en este último, según sean del orden departamental ó municipal.

Ejemplos: Instituto de Seguros Sociales – ISS, EPS - Entidad Promotora de Salud de Caldas S.A.- Caldas S.A., Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL, Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.



Empresas no Financieras

Las empresas no financieras representan aquellas unidades institucionales cuya función económica principal consiste en la producción o comercialización de bienes o servicios que normalmente se venden en el mercado a precios que cubren o pretenden cubrir sus costos de producción. En tal sentido sus recursos principales provienen de las ventas.

Se compone por los siguientes grupos de entidades:

- Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE
- Sociedades de Economía Mixta - SEM
- Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios - ESP
- Empresas Sociales del Estado - ESE y
- Empresas Supradepartamentales o Supramunicipales.

Estas categorías de empresas se presentan en la clasificación en los niveles nacional y territorial y en este último a su vez, se dividen en empresas del orden departamental o municipal. La definición de los diferentes centros de consolidación de este grupo es la siguiente:

Empresas Industriales y Comerciales del Estado – EICE

Las EICE son organismos de propiedad y/o control público vinculados a la administración central o a las entidades principales, creados por ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la ley. Poseen personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones de destinación especial.

Ejemplos: Satena, Indumil, Ecopetrol, Empresa de Licores de Cundinamarca

Sociedades de Economía Mixta – SEM

Son organismos vinculados a la administración central o entidades principales, constituidos como sociedades comerciales, creados por ley o autorizados por esta bajo la forma de aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial y/o comercial conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

Para efectos de su incorporación en el sector público, se consideran por regla general, las entidades que poseen en forma directa o indirecta una participación patrimonial mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del total de aportes de capital.

Ejemplos: Terminal de Transportes S.A., Artesanías de Colombia

Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios - ESP

Son empresas cuyo objeto social lo constituye la prestación domiciliaria de servicios públicos (agua, energía eléctrica, gas, teléfono y servicios conexos a las telecomunicaciones) a la comunidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

A partir de la Constitución Política de 1991, se estipula que los Servicios Públicos Domiciliarios –SPD- podrán ser prestados por el Estado - directa ó indirectamente - por comunidades organizadas o por particulares sometidos al régimen jurídico de esta ley. Dicho régimen dispone que las ESP domiciliarios deberán ser conformadas generalmente como sociedades por acciones constituidas en Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta ó empresas privadas sometidas al control y vigilancia del Estado.

Son ejemplos de estas entidades: Empresas Públicas de Medellín S.A., Telecom, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá S.A. - ESP

Empresas sociales del Estado - ESE

Constituyen una categoría especial de entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, según sea el caso creadas por ley, asambleas ó concejos y sometidas a régimen especial jurídico. De acuerdo con este carácter especial se someten al reglamento legal propio de las personas de derecho público, aunque en materia de contratación les aplique las normas de jurisdicción ordinaria del derecho privado. Podrán constituirse, siendo esta la norma común, en instituciones prestadoras de servicios de salud –IPS u hospitales.

Ejemplos: ESE - Sanatorio de contratación, ESE - Hospital San Juan de Dios

Casos especiales de Empresas No Financieras

- **Empresas Supradepartamentales o Supramunicipales**

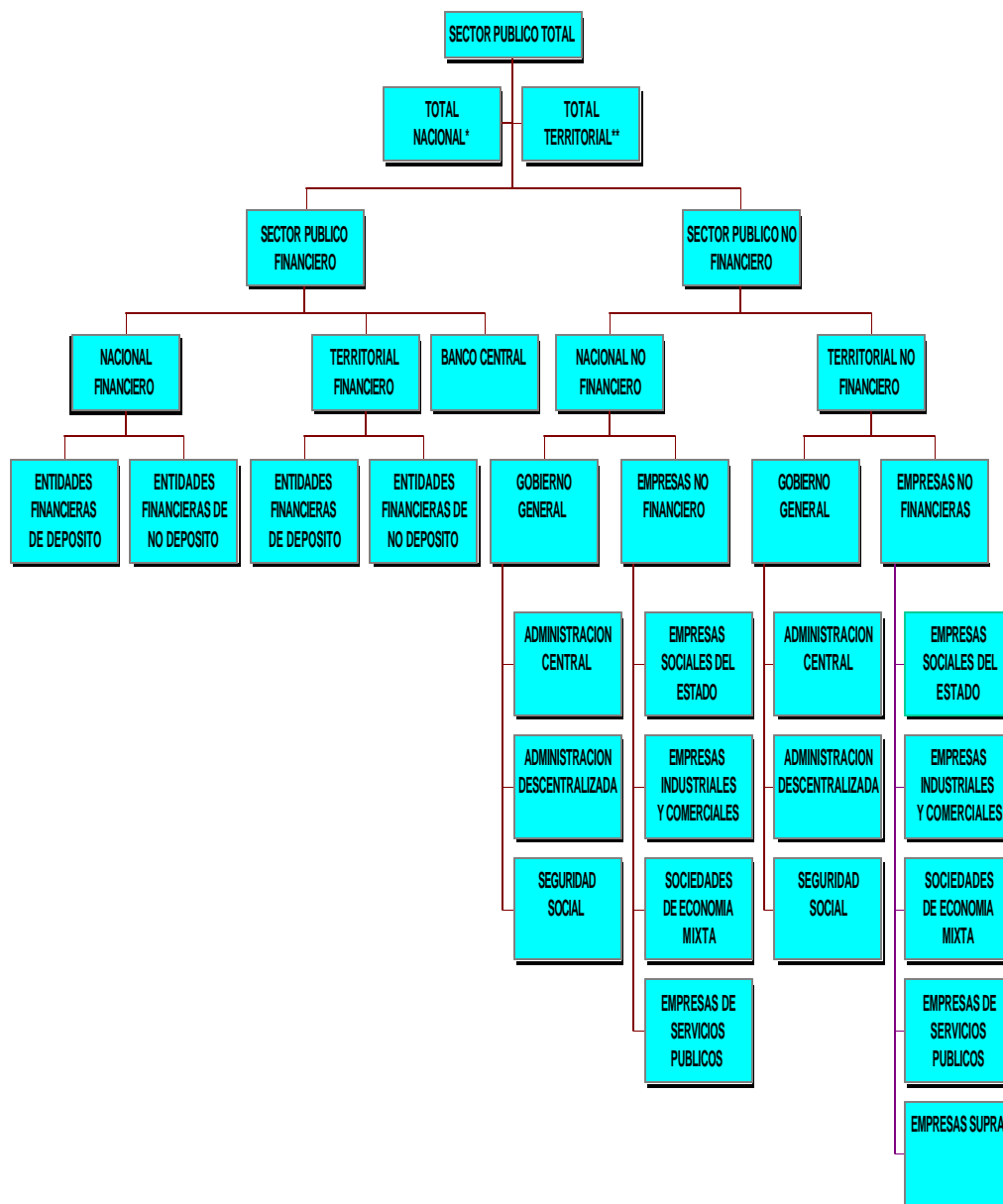
Se definen para efectos de consolidación y de la clasificación del sector público, como aquellas empresas de carácter público, formadas por el concurso de dos o más departamentos o municipios vinculados entre sí por relaciones de orden físico, económico o cultural.

Este tipo especial de entidades se dedica, previo acuerdo y bajo una administración coordinada a la producción y/o comercialización de bienes y servicios con el objeto de satisfacer necesidades propias de su radio de acción ó influencia departamental o municipal incidiendo en la promoción del desarrollo armónico é integrado del territorio de influencia y buscando contribuir, entre otros aspectos, a la racionalización en la prestación de los servicios públicos, prestándolos a la comunidad aun traspasando los límites geográficos particulares de cada uno de sus integrantes.

Ejemplos: Lotería la Nueve Millonaria de la Nueva Colombia LTDA., Sociedad Lotto Lotin, Cooperativa de Asociación de Municipios del Tolima – COASTOLIMA.

Con el objetivo de identificar los centros de consolidación establecidos para elaborar los informes correspondientes al balance del año 2000, a continuación se presenta el organigrama general que presenta la estructura total definida para ellos:

Centros de Consolidación CGN - Balance 2000



- **Cuestionario de Clasificación Institucional de Entidades**

Finalmente y como mecanismo complementario para definir la clasificación de los entes públicos según lo descrito, se ha definido un cuestionario con preguntas sucesivas e interconectadas que permite evaluar los criterios básicos desarrollados con el propósito de constituirse en una guía práctica y consistente de clasificación (Ver documento anexo).

CUESTIONARIO CLASIFICACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CÓDIGO INSTITUCIONAL:

OBJETO ECONOMICO:

NÚMERO	PREGUNTA	EN CASO AFIRMATIVO	EN CASO NEGATIVO
--------	----------	--------------------	------------------

ENTIDAD DEL SECTOR PRIVADO

1	¿LA ENTIDAD ESTÁ CONFORMADA EXCLUSIVAMENTE POR APORTES DE CAPITAL PRIVADO O EN SU MAYOR PARTE (MAS DEL 50%), NO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE HAN SIDO DELEGADAS DEL SECTOR PÚBLICO NI ES CONTROLADA POR ESTE O FUE LIQUIDADADA?	ES ENTIDAD PRIVADA, NO SUJETA A CONTROL PÚBLICO O HA SIDO LIQUIDADADA (NO ES OBJETO DE ANÁLISIS)	Es una entidad que forma parte del sector público (PASE A LA PREGUNTA 2)
---	---	--	--

SECTOR PÚBLICO

2	¿LOS APORTES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD SON MAYORES AL 50% DEL TOTAL O AÚN, SIENDO DE NATURALEZA PRIVADA, UNA ENTIDAD PÚBLICA EJERCE INFLUENCIA IMPORTANTE O CONTROL TOTAL DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS? ¿LA ENTIDAD, SIENDO PÚBLICA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O LIQUIDACIÓN? ¿SUS INGRESOS PROVIENEN DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN Y/O POR SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRIENTES?	ES ENTIDAD PÚBLICA OBJETO DE ESTUDIO EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EN PROCESO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O LIQUIDACIÓN. (Constatar situación económica y financiera actual de la entidad según notas a los estados contables e información financiera)	NO ES ENTIDAD PÚBLICA O CONTROLADA POR OTRA DE LA MISMA NATURALEZA. (NO ES OBJETO DE ANÁLISIS)
---	--	---	--

*** EN LO SUCESIVO Y PARA TODAS LAS PREGUNTAS REFERIDAS A LA ENTIDAD, VERIFIQUE ESTA PERTENECE AL NIVEL NACIONAL (SU ACTIVIDAD LA DESARROLLA O TIENE INJERENCIA EN TODO EL PAÍS) O TERRITORIAL (SU ACTIVIDAD TIENE INFLUENCIA EN UNA REGIÓN ESPECÍFICA) DE ACUERDO A LOS ÓRDENES DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL.**

SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

3	¿LA ENTIDAD REALIZA ACTIVIDADES DE EMISIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RECURSOS MONETARIOS Y CONTROLA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA OFERTA DE DINERO EN LA ECONOMÍA?	Pertenece al Centro de Consolidación: SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (SECTOR MONETARIO) - BANCA CENTRAL	PASE A LA PREGUNTA 4
4	¿LA ENTIDAD ADELANTA SU GESTIÓN CON RECURSOS MONETARIOS DE EMISIÓN SECUNDARIA, REALIZA OPERACIONES DE CAPTACIÓN DE DINERO, LO PRESTA EN FORMA MASIVA Y TIENE ACCESO A RECURSOS ORIGINADOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO EN LA ECONOMÍA?	Pertenece al SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (MONETARIO) - ENTIDAD FINANCIERA DE DEPÓSITO según sea: a) BANCOS (de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) ó b) OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DE DEPÓSITO (de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero)	PASE A LA PREGUNTA 5
5	¿LA ENTIDAD UTILIZA RECURSOS DE AHORRO DE TERCEROS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MODALIDADES DE CAPTACIÓN, AUNQUE SU PASIVO NO ESTÁ CONFORMADO POR CAPTACIONES MASIVAS DEL PÚBLICO?	Se clasifica como entidad FINANCIERA DE NO DEPÓSITO (NO MONETARIO) Según sea: a) FIDUCIARIAS, b) FONDOS, c) CAJAS DE VIVIENDA d) OTRAS - PASE A LA PREGUNTA 6	PASE A PREGUNTA 10 (NO ES ENTIDAD FINANCIERA DE NO DEPÓSITO)
6	¿LA ENTIDAD DESARROLLA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA?	Se clasifica como entidad FINANCIERA DE NO DEPÓSITO (NO MONETARIO) - SOCIEDAD FIDUCIARIA	PASE A PREGUNTA 7
7	¿LA ENTIDAD EFECTUA DIVERSAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE RECURSOS (FINANCIAMIENTO, FIDEICOMISOS, COMPRA/VENTA DE CARTERA, CRÉDITO DE FOMENTO, ETC.) CON EL OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS?	Se clasifica como entidad FINANCIERA DE NO DEPÓSITO (NO MONETARIO) - FONDO FINANCIERO	PASE A PREGUNTA 8
8	¿LA ENTIDAD DESARROLLA PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y REALIZA OPERACIONES FINANCIERAS PARA INTERVENIR EN BENEFICIO DEL MERCADO INMOBILIARIO ?	Se clasifica como entidad FINANCIERA DE NO DEPÓSITO (NO MONETARIO) - CAJA DE VIVIENDA	PASE A PREGUNTA 9

CUESTIONARIO CLASIFICACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CÓDIGO INSTITUCIONAL:

NÚMERO	PREGUNTA	EN CASO AFIRMATIVO	EN CASO NEGATIVO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO			
9	¿LA ENTIDAD ES FILIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS O INVERSIONISTA INSTITUCIONAL QUE ACTÚA COMO PROMOTOR DE ACTIVIDADES DE FOMENTO E INVERSIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA?	Se clasifica como entidad FINANCIERA DE NO DEPÓSITO (NO MONETARIO) - OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	PASE A LA PREGUNTA 10
10	¿LA ENTIDAD SUMINISTRA, PRODUCE Y/O COMERCIALIZA BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD A PRECIOS DE MERCADO O EN FORMA GRATUITA O CASI GRATUITA?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIO) según sea: a) GOBIERNO GENERAL, b) EMPRESAS NO FINANCIERAS PASE A LA PREGUNTA 11	PASE A LA PREGUNTA 1 (REPITA EL PROCEDIMIENTO)
11	¿LA ENTIDAD REALIZA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN Y PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PRODUCCIÓN Y/O SUMINISTRO A LA COMUNIDAD EN FORMA GRATUITA O CASI GRATUITA DE BIENES Y SERVICIOS COLECTIVOS (VIAS, PUENTES, ESCUELAS, DEFENSA, SEGURIDAD, JUSTICIA, ETC.) Y POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO? ¿DICHAS ACTIVIDADES LAS FINANCIA PRINCIPALMENTE CON EL COBRO DE IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA OBLIGATORIAS A LA SOCIEDAD, DONACIONES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, OPERACIONES DE CRÉDITO Y VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y/O ACTIVOS?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIO) - GOBIERNO GENERAL PASE A LA PREGUNTA 12	PASE A LA PREGUNTA 22
12	¿LA ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO EN EJERCICIO DE SU COMETIDO ESTATAL DESARROLLA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PODER LEGISLATIVO? (OPCIONAL)	La entidad se clasifica en el Centro de Consolidación GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO)	PASE A PREGUNTA 13
13	¿LA ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO EN EJERCICIO DE SU COMETIDO ESTATAL DESARROLLA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PODER JUDICIAL? (OPCIONAL)	La entidad se clasifica en el Centro de Consolidación GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO)	PASE A PREGUNTA 14
14	¿LA ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO EN EJERCICIO DE SU COMETIDO ESTATAL DESARROLLA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PODER EJECUTIVO? (OPCIONAL)	La entidad se clasifica en el Centro de Consolidación GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO)	PASE A PREGUNTA 15
15	LA ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO EN EL EJERCICIO DE SU COMETIDO ESTATAL DESARROLLA FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR E IDENTIFICACIÓN CIUDADANA? (OPCIONAL)	La entidad pertenece a La Organización Electoral como parte del GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PASE A PREGUNTA 16
16	¿LA ENTIDAD TIENE PLENA AUTORIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL O EN UNA ZONA ESPECÍFICA PARA DESARROLLAR SU COMETIDO Y ASIMISMO POSEE AUTONOMÍA PARA FIJAR IMPUESTOS Y DIRECTRICES GENERALES A LAS UNIDADES QUE ESTÁN BAJO SU JURISDICCIÓN?	La entidad forma parte del GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PASE A PREGUNTA 17
17	¿LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU COMETIDO CUMPLE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (provisión de bienes y servicios, distribución y redistribución del ingreso, producción de bienes y servicios de no mercado) QUE LE HAN SIDO DELEGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL?	La entidad pertenece al GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA según sea: a) Ente Descentralizado b) Ente Autónomo c) Ente Supra PASE A PREGUNTA 18	PASE A PREGUNTA 21
18	¿LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU COMETIDO CUMPLE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (provisión de bienes y servicios, distribución y redistribución del ingreso, producción de bienes y servicios de no mercado) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL O EN UNA PARTE DE EL Y ESTAS LE HAN SIDO DELEGADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL?	La entidad pertenece al GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA - Ente Descentralizado	PASE A PREGUNTA 19

CUESTIONARIO CLASIFICACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CÓDIGO INSTITUCIONAL:

NÚMERO	PREGUNTA	EN CASO AFIRMATIVO	EN CASO NEGATIVO
19	¿LA ENTIDAD ESTÁ SOMETIDA A UN RÉGIMEN ESPECIAL (NO ADSCRITA, NO VINCULADA) EN EL QUE SE LE CONCEDE PLENA AUTONOMÍA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES?	La entidad pertenece al GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA - Ente Autónomo	PASE A PREGUNTA 20
20	¿LA ENTIDAD ESTÁ INTEGRADA, PREVIO COMÚN ACUERDO, POR LA REUNIÓN DE DOS O MAS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL/ DOS O MAS DEPARTAMENTOS Y/O DOS O MAS MUNICIPIOS Y EN DESARROLLO DE TAL ASOCIACIÓN, REALIZA ACTIVIDADES DE BENEFICIO GENERAL PARA LOS HABITANTES DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA O LOS ENTES QUE LA CONFORMAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 489 DE 1998 (ARTÍCULOS 95 Y 96)?	La entidad pertenece al GOBIERNO GENERAL - ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA - Ente Supra: Supradepartamental / Supramunicipal (según sean los asociados de la entidad del orden departamental o municipal)	PASE A PREGUNTA 21
21	¿LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU COMETIDO OTORGA PRESTACIONES SOCIALES (AUXILIOS EN DINERO O ESPECIE PARA CUBRIR EVENTOS DE INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE, ENFERMEDAD, MATERNIDAD, ETC.) A LA COMUNIDAD Y SE FINANCIA CON EL PAGO DE CONTRIBUCIONES SOCIALES QUE RECIBE DE LOS EMPLEADOS, LOS EMPLEADORES O AMBOS EN PROPORCIÓN A LA REMUNERACIÓN A SU TRABAJO?	La entidad forma parte del GOBIERNO GENERAL - SEGURIDAD SOCIAL	PASE A LA PREGUNTA 22
22	¿LA ENTIDAD PRODUCE BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZA A PRECIOS QUE CUBREN COMO MÍNIMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS PASE A LA PREGUNTA 23	PASE A LA PREGUNTA 1 (REPITA EL PROCEDIMIENTO)
23	¿LA EMPRESA ESTA VINCULADA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PRODUCE BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZA A PRECIOS QUE COMO MÍNIMO CUBREN SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y OPERA COMO TAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 A 94 DE LA LEY 489 DE 1998?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS - EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO (EICE)	PASE A LA PREGUNTA 24
24	¿LA EMPRESA ESTÁ CONFORMADA POR APORTES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, DE LOS CUALES EL 50% COMO MÍNIMO SON DEL SECTOR PÚBLICO Y CUMPLE CON LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 97 A 102 DE LA LEY 489 DE 1998?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS - SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA (SEM)	PASE A LA PREGUNTA 25
25	¿LA EMPRESA SE DEFINE COMO EICE O SEM QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DOMICILIARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CUMPLE ADÉMÁS LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES 142 DE 1994 Y 489 DE 1998?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS - EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ESP)	PASE A LA PREGUNTA 26
26	¿LA EMPRESA FUE CREADA PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD Y ESTA SUJETA A LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES 100 DE 1993, 344 DE 1996 Y 489 DE 1998 (ARTÍCULO 83)?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE)	PASE A LA PREGUNTA 27
27	¿LA ENTIDAD ESTÁ INTEGRADA, PREVIO COMÚN ACUERDO, POR LA REUNIÓN DE DOS O MAS ORGANISMOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL/ DOS O MAS DEPARTAMENTOS Y/O DOS O MAS MUNICIPIOS Y EN DESARROLLO DE TAL ASOCIACIÓN PRODUCE Y/O COMERCIALIZA BIENES Y SERVICIOS CON EL OBJETIVO DE SATISFACER CIERTAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA O ENTES QUE LA CONFORMAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 489 DE 1998 (ARTÍCULO 95)?	La entidad pertenece al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (NO MONETARIA) - EMPRESAS NO FINANCIERAS - EMPRESAS SUPRA: Supradepartamental / Supramunicipal (según sean los asociados de la entidad del orden departamental o municipal)	PASE A LA PREGUNTA 1 (REPITA EL PROCEDIMIENTO)

CLASIFICACIÓN FINAL - NOMBRE CENTRO DE CONSOLIDACION:

FUENTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BASADO EN LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN RECOMENDADOS POR LA ONU Y EL FMI. INCLUYE NOCIONES DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTENIDOS EN LA LEY 489/98 Y OTRAS LEYES Y NORMAS QUE LA COMPLEMENTAN.

NUEVA METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONSOLIDACION

La CGN partiendo de la información contable básica que le es suministrada por las entidades en los denominados formatos CGN-96-001, CGN-96-002 y CGN-98-003, acomete el mandato constitucional previsto en el artículo 354 de nuestra carta magna y adelanta con ella un proceso técnico de transformación desde la información individual recibida de los entes públicos, hacia nociones de consolidados de información que suponen el manejo de grupos de entidades públicas que poseen un sentido económico unidades básicas de observación.

De esta manera, mientras en el sector privado tiene sentido hablar de conglomerados o "grupos económicos" en los que subyacen relaciones de subordinación de unas entidades filiales o sucursales, frente a otras que actúan como sus matrices; en el sector público, la prioridad de seguimiento a las decisiones el gasto público y su impacto en las variables que definen el equilibrio macroeconómico exigen definir "centros de consolidación" en función del impacto que, el grupo de entidades públicas que contengan posee, en el corto plazo, en términos de la estructura del financiamiento neto requerido por la administración pública, la modalidad y fuente de fondos tomados y, en el mediano y largo plazo, el grado de sostenibilidad de esa composición de las finanzas públicas.

Justificación

Tomando como punto de referencia e ilustración tanto la opinión expuesta en sus respectivos informes por la auditoría del Balance General de la Nación que adelanta la Contraloría General de la República como la propia de la oficina de control interno de la CGN, puede apreciarse una concentración de sus opiniones en las cuentas y subcuentas denominadas genéricamente "saldos por conciliar" frente a lo cual es necesario efectuar las siguientes consideraciones:

La matriz de correlaciones y los saldos por conciliar

Breve reseña histórica y consideraciones generales

Desde el mismo momento en que la CGN hace seis (6) años, asumió la labor de estructurar técnicamente la preparación, presentación, interpretación y seguimiento de los estados contables consolidados del sector público colombiano, ha sido consciente de que, en primera instancia, se trataba de una labor de construcción, en el mediano y largo plazo, de las condiciones necesarias para que el flujo de información requerido en tal empeño, se originara periódicamente en las propias áreas financieras y contables de los entes públicos, bajo un esquema contable de reconocimiento y revelación de los hechos económicos acaecidos, homogéneo y estandarizado.

En esta labor titánica, que debía comprender la totalidad de entidades públicas del país, que partía de un diagnóstico de inexistencia total de información contable en los entes públicos pues el esquema de información preexistente se define, y aún hoy en día, en primera instancia a partir del seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos

como elemento diferenciador de la gestión pública, era necesario inducir gradualmente un proceso de cultura contable del registro.

Ante las limitaciones de recursos, como factor crítico de este proyecto contable del sector público, se nos impuso la necesidad de concebir el esquema en un ambiente "extra-situ", y para el efecto contábamos con las facultades constitucionales de expedición de la normatividad requerida en materia contable para estandarizar los procedimientos, y la posibilidad de centralizar y consolidar la información contable básica resultante.

En este contexto y conociendo las exigencias técnicas de un proceso riguroso de consolidación lo más razonable era pensar que el volumen, incalculable e incalculado hasta entonces, de transacciones intra e intergubernamentales u operaciones recíprocas, como hemos dado en llamarlas, se caracterizará por su no coincidencia, y que esta situación evolucionaría gradualmente en el sentido de incrementarse, en la medida en que las entidades públicas atendieran el llamado de la CGN y procedieran a identificar y remitir la totalidad de transacciones recíprocas que hasta ese momento, en muchas ocasiones, se ignoraba su existencia, bien sea por negligencia, desorden o simple desconocimiento.

La decisión de revelar, de hacer explícitas las diferencias detectadas, en los estados contables consolidados, se tomó como mecanismo que aceleraría el proceso de estandarización, pues necesariamente se generaban las condiciones para que las áreas financieras o contables de los entes públicos entablaran los respectivos ejercicios de conciliación mediando en ello la información evidenciada por la CGN en sus procesos de consolidación.

En este momento resulta crucial la labor conjunta y coordinada con los organismos de control externo e interno de los entes públicos, para la depuración de éstas cifras, pues significa la incorporación de un efecto sancionatorio legal, ya no sólo moral, para hacerle frente a las inconsistencias de conciliación de las cifras producidas en las mismas entidades con destino a la CGN, como de información "oficial"

Bajo éstas circunstancias, y en esta fase del proceso de estructuración y culturización contable de los entes públicos, la efectividad de las acciones de control en materia de las transacciones cuyos saldos recíprocos no coinciden, bajo la estructura vigente de un esquema posterior y selectivo, que posee un efecto correctivo, a-posteriori, pero no suspensivo, a-priori, de los hallazgos, requiere la implementación de un programa de seguimiento puntual riguroso, pues el manejo de conceptos agregados en materia de saldos por conciliar puede inducir fácilmente a errores en las conclusiones.

De otra parte y como lo veremos más adelante, el resultado global de saldos por conciliar es dependiente de la metodología de consolidación, de manera que, para llegar a conclusiones al respecto, es necesario establecer un escenario, "ceteris paribus", en el que se garantice la estabilidad de la información de las entidades objeto de consolidación y del modelo de consolidación particularmente en la manera de determinar los saldos por conciliar.

Ahora bien, conviene señalar igualmente que la matriz o tabla de correlaciones admitidas, filtra los saldos de transacciones reportadas como operaciones recíprocas por las

entidades públicas, pues al no existir restricción previa para el uso de determinadas subcuentas del CGC cuando se trate de transacciones entre entes públicos, y ante el carácter financiero de los registros recíprocos que alimentan el proceso de consolidación, éstas pueden reportar subcuentas que no captan la dimensión financiera de la transacción. Esta es información útil al momento de establecer el grado de asimilación de los conceptos consolidados por parte de las entidades públicas.

En este orden de ideas, la primera versión de tabla de correlaciones admitidas, vigente hasta 1999, consideraba como opciones recíprocas, una serie de transacciones con subcuentas que, al no ser específicamente determinadas en el CGC para el uso exclusivo o específico de entidades públicas, podían ser utilizadas o no por ellas para el registro de sus operaciones con otras entidades públicas. Este hecho ocasionó el que se admitieran conciliación de subcuentas que no eran estrictamente recíprocas pero si factibles financieramente.

Así las cosas, la revisión del CGC se propuso como un objetivo específico, dotarlo con una mayor simetría conceptual, entendida como la posibilidad de establecer relaciones biunívoca entre las subcuentas habilitadas para el adecuado registro de la dimensión financiera de las transacciones recíprocas. Con ello y previo el respectivo proceso de homologación, se hizo posible decantar todas aquellas posibilidades de registro recíproco que a partir del nuevo CGC serían improcedentes.

El impacto de esta decisión en los estados contables consolidados se concentra en aquellos casos de entidades que continúen utilizando, a efectos del reporte de saldos de transacciones recíprocas, subcuentas homologadas frente a las cuales se suspendió su consideración en tabla de correlaciones del proceso de consolidación y se manifiesta, ceteris paribus, como un incremento en los saldos por conciliar, debiendo requerirse a la(s) entidad(es) que los ocasionen pues el objetivo del proceso radica en incrementar la efectividad y eficiencia del proceso de consolidación.

En materia de los saldos por conciliar, es importante destacar que la modalidad de revelación asumida por la CGN orientada a establecer un mecanismo de autocontrol y depuración gradual del proceso, mediante su determinación y presentación explícita en los estados contables consolidados, al respetar íntegramente la información suministrada por las entidades públicas que son objeto del proceso de consolidación, antes que sobre o subestimar la situación financiera de los consolidados, lo deja en su real condición y, al mismo tiempo, evidencia aquellas situaciones de entidades en donde existen áreas o procedimientos heterogéneos, para dejarlos a consideración de los organismos de control.

Los saldos por conciliar no pueden interpretarse como si las transacciones no se efectuaran o se efectuaran incompletas. Se trata de presentar transacciones completas, o sobre las que existe suficiente evidencia de su realización, pero respecto de las cuales los reportes recíprocos no coinciden.

En suma, los saldos por conciliar y los procedimientos de seguimiento que desatan, en la medida en que propician el enfrentamiento, el diálogo técnico y la conciliación de los registros contables de las diferentes áreas financieras y contables de los entes públicos, constituyen el mecanismo homogeneizador de los procedimientos contables internos, por

excelencia, que toma el CGC como eje de referencia e induce el desarrollo de bases contables homogéneas lo cual supone un proceso de ajuste y depuración gradual.

Como se verá más adelante, si bien los saldos por conciliar se determinan a partir de la información reportada por las entidades de una misma manera, esto es, deduciendo las diferencias calculadas en el proceso de conciliación de las subcuentas en las que se reportan transacciones recíprocas con saldos menores, su presencia puede obedecer a diversas razones a saber: errores u omisiones en la información registrada por las entidades como operaciones recíprocas, razones de la metodología de reconocimiento definida en los diversos componentes de la transacción, por causación, o porque efectivamente reflejan ganancias o pérdidas de capital para el consolidado

Revisión de la matriz de correlaciones

Dado el papel que desempeña la matriz de correlaciones en el proceso de consolidación, en tanto que instancia para la deducción de los saldos reportados como transacciones recíprocas y para la estimación e identificación de los conceptos denominados "saldos por conciliar" en el evento en que los montos reportados por las diferentes entidades participantes en una misma transacción no coincidan, y teniendo en cuenta que para el año 2000 se adelantó una revisión integral de dicha matriz, es conveniente destacar los siguientes aspectos:

- La matriz de correlaciones constituye un punto de control técnico que permite filtrar las transacciones reportadas por las entidades públicas, de tal manera que admita, exclusivamente, los reportes para aquellas subcuentas que reflejan la dimensión financiera de las transacciones entre dos (2) o más entidades públicas. En este sentido, no admite reportes recíprocos sobre las subcuentas como la caja, o las que forman parte de la propiedad, planta y equipo, los bienes de beneficio y uso público o las provisiones.
- Los saldos por conciliar originados en el proceso de consolidación, no pueden confundirse con las depuraciones que deben adelantar las entidades internamente en el contexto de sus áreas financieras y contables, el cual debe ser previo al suministro de información contable básica definitiva a la CGN.
- Los saldos por conciliar, al igual que la totalidad de saldos recíprocos que son materia de depuración en el proceso de consolidación, corrigen la estructura financiera de los respectivos estados contables consolidados. Contrario sensu, con la omisión de su depuración, no sólo se sobre estimarían las obligaciones y derechos del consolidado, sino que se alteraría su situación financiera.
- Los saldos por conciliar no obedecen a manipulación alguna de los resultados por parte de la CGN. Constituyen, por el contrario, el mecanismo con que cuenta la CGN para evidenciar aquellas situaciones en las que los saldos recíprocos de una transacción no coinciden y sobre las cuales se concentra la gestión de seguimiento de la CGN y la verificación posterior y selectiva de casos específicos por parte de los organismos de control.

- Los saldos por conciliar no indican que las operaciones no se realizaron, o que se realizaron a medias o que si se realizaron no se detectaron. Lo que indican es la proporción de las transacciones recíprocas, plenamente detectadas, en las que las cifras reportadas por las entidades públicas involucradas, no coinciden.
- Los saldos por conciliar que, hasta el año 1999, se presentaban en forma global a nivel de las clases del CGC, podrán evaluarse, a partir del año 2000, bajo una estructura desagregada de subcuentas que representan conceptualmente niveles específicos de reciprocidad para las operaciones intra o intergubernamentales.
- De esta manera, podrá identificarse e interpretarse los saldos por conciliar en función del hecho que los origina bien sea en las cuentas de balance, o bien, en las de resultado, como manera de corregir la incertidumbre señalada al respecto por la Contraloría General de la República en su informe de auditoría.
- Técnicamente, la matriz de correlaciones, determina el componente o monto marginal contenido en la información contable básica reportada por las entidades públicas, que es identificado por ellas mismas, y debe ser objeto de depuración para corregir la sobreestimación de derechos u obligaciones desde el punto de vista de los entes consolidados o centros de consolidación.

Adiciones, supresiones y agrupaciones de reciprocidades en la matriz de correlación

Consecuentemente, la incorporación, eliminación o reagrupación de reciprocidades⁷ en la matriz de correlaciones, en procura de incrementar la eficiencia y eficacia de esta fase del proceso de consolidación, entendiéndose por ello alcanzar una mayor precisión conceptual en los enfrentamientos recíprocos, ocasiona, "ceteris paribus", variaciones en la magnitud de las clases perceptible al nivel de estados contables consolidados, sin que se afecte el agregado de la información contable básica remitida por las entidades públicas y utilizada en el proceso⁸.

Neutralidad del proceso de consolidación frente a la información con la que opera

Sea lo primero señalar que el proceso de consolidación opera y respeta integralmente la información que suministrada por las entidades públicas. En otras palabras, la información contable básica utilizada como insumo del proceso, no sufre degradación o alteración alguna como consecuencia de la ejecución del proceso de consolidación. En este sentido

⁷ Se entiende por "reciprocidad", cada combinación posible de subcuentas para el registro correlativo, en las entidades públicas partícipes de una misma transacción.

⁸ Al comparar el número de opciones para el registro recíproco de los modelos existentes para el año 1999 y 2000, tenemos que en el primero existían 5.871, el segundo cuenta con 16.033, las cuales pueden ser consultadas en la CGN. Es importante recordar que el CGC vigente para 1999 difiere del existente para el año 2000. Ahora bien, al homologar, agrupar, adicionar y corregir la matriz de correlaciones utilizada en el proceso de consolidación de diciembre de 1999 para hacerla comparable conceptualmente con la del 2000, las reciprocidades de 1999 se reducen de 5.871 a 4.709.

es claro que el proceso de consolidación adelantado por la CGN, es perfectamente neutro frente a la integridad de la información con la cual opera.

Ahora bien y no obstante lo anterior, no está de más señalar que, como en todo proceso de consolidación, los estados contables consolidados resultantes y que año tras año son publicados como cifras oficiales, a diferencia de lo que ocurre con los estados contables individuales o por entidad, si bien contienen una estructura de clases, grupos, cuentas y subcuentas que guarda uniformidad con la información individual, conservando la misma estructura básica definida en el Catálogo General de Cuentas (CGC) como base contable homogénea, incorpora o se complementa, necesariamente, con aquellas partidas, cuentas o subcuentas, que surgen como consecuencia de la ejecución de sus diferentes fases sucesivas.

Tal es el caso de las partidas derivadas de la determinación y presentación o, dicho técnicamente, del reconocimiento y la revelación, del resultado detallado de la fase de conciliaciones para todas y cada una de las transacciones reportadas en calidad de saldos vigentes de operaciones recíprocas, o efectuadas entre entes públicos, sea cual fuere el nivel, sector o centro de consolidación al que pertenezcan.

En suma, la revisión estructural del proceso de consolidación para el año 2000, inevitablemente nos conduce a variaciones en el reconocimiento y la revelación de las subcuentas derivadas específicamente del proceso de consolidación con lo cual, dada la integración de las partidas propias del proceso de consolidación con la información reportada por las entidades en el proceso de consolidación, se manifiesta inevitablemente como variaciones en los resultados consolidados a nivel de las subcuentas (se deducen montos distintos, se calculan efectos marginales de conciliación que anteriormente se agregaban) cuentas (resultantes de la combinación anterior en la suma vertical), grupos (se separa el interés minoritario del pasivo institucional) y clases (suma vertical).

Puede concluirse en consecuencia que partiendo de la misma información contable básica reportada por las entidades públicas, únicamente las variaciones resultantes, en exceso o defecto, frente a las que son soportadas estrictamente en las modificaciones a los parámetros de consolidación, pueden considerarse como degradación de la información atribuibles al mismo proceso de consolidación.

Criterios considerados para el ajuste de la matriz o tabla de correlaciones

Además de los aspectos señalados en el sentido de incorporar en el modelo de consolidación contable de la CGN las recomendaciones planteadas en su informe de auditoría para el año 1999 por parte de la Contraloría General de la República en relación con el proceso de consolidación y particularmente, la determinación, interpretación y seguimiento de los "saldos por conciliar"⁹ en tanto que fuentes probables de "sobreestimación", "subestimación" o "incertidumbre" que afecten la razonabilidad de los estados financieros consolidados¹⁰, se efectuaron precisiones para implementar una mayor

⁹ Ver Contraloría General de la República, Informe de Auditoría 1999, Balance General y Estado de Actividad de la Nación.

¹⁰ Estos hallazgos son obtenidos como un ejercicio de control redundante adelantado por parte de la CGR a través del Grupo de Auditoría del Balance General en el que se confrontan diversas fuentes de información en el contexto del Plan General de Auditoría PGA 2000, aplicando la Guía de Auditoría Gubernamental con

desagregación y definir categorías para la gestión de los denominados “saldos por conciliar” afectando los siguientes aspectos:

- **Préstamos obtenidos por las entidades públicas en entidades financieras de carácter público**

En relación con este tipo de operaciones que son reportadas en el formato CGN-96-002 en calidad de saldos de operaciones recíprocas, conviene señalar que no es procedente su depuración y que toda vez que en el CGC 2000 existen subcuentas específicas de revelación tanto en el activo, para el uso de la entidad financiera prestamista, como en el pasivo, para la revelación en la entidad pública prestataria¹¹ la metodología de consolidación a partir del 2000 controlará su efecto. Al respecto conviene hacer las siguientes precisiones:

Si bien ésta clase de operación cumple la condición de acompañarse con registros recíprocos en entidades públicas, no debe eliminarse como operación recíproca puesto que las entidades financieras públicas al adelantar su actividad prestamista lo hacen en su condición de intermediarios financieros; esto es, mediante la disposición del ahorro interno y no con recursos propios.

En consecuencia, los montos obtenidos del sistema financiero por las entidades públicas en ningún momento pueden ser objeto de deducción como operaciones recíprocas, pues con ello se subestimaría el monto de la deuda adquirida en el mercado doméstico. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que se adelanten las respectivas conciliaciones de los préstamos adquiridos por entes públicos con entidades financieras públicas, privadas, nacionales o internacionales.

De esta manera, si se ejecuta el proceso de consolidación del 2000 respecto de la información reportada en el año 1999 se observará un incremento en los rubros que constituyen la deuda interna, lo cual no puede interpretarse como préstamos adicionales, sino como magnitudes que, al depurarse por estar contenidas en la matriz de correlaciones de 1999, deberán incorporarse en la información de dicho año, a efectos de comparar su magnitud con las cifras obtenidas para este mismo rubro en el año 2000.

Enfoque Integral, a partir del “... examen del proceso de consolidación y en revelaciones contenidas en notas a los estados financieros de las entidades obligadas a reportar a la CGN (...). Así mismo, se utilizan las observaciones de los revisores fiscales y auditorías externas, y de los informes de control interno relacionados con el área contable y financiera” (Ibidem p 9).

¹¹Por el lado del activo se trata de la subcuenta 141505 “Préstamos concedidos, Cartera de créditos – entidades financieras y en el pasivo las subcuentas 220201, 220202, 220203, 220301, 220302, 220303, 220701, 220702, 220703, 220801, 220802, 220803, 230201, 230202, 230101 y 230102.

DESAGREGACIÓN DE LOS GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN DENOMINADOS “SALDOS POR CONCILIAR” Y DEMÁS CUENTAS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN¹²

Saldos por conciliar generales

Recordemos que para la preparación del Balance General de la Nación correspondiente al año 1999, se presentó una mayor desagregación de la magnitud no coincidente de aquellos saldos reportados como transacciones recíprocas, cuyo enfrentamiento y deducción se revela explícitamente en los estados contables consolidados como “saldos por conciliar” toda vez que, para los años precedentes se presentaba una suma global neta en que se recogían todas las magnitudes originadas en el balance, en el grupo de consolidación 150 Saldos por conciliar en los activos y las originadas en el estado de actividad financiera, económica y social, en el grupo de consolidación 450 Saldos por conciliar en los ingresos.

No obstante a juicio de la CGN, los analistas interesados y los mismos organismos de control, estos grupos presentaban un nivel aún muy agregado, dificultando su análisis e interpretación frente a lo cual, a partir del año 2000 que nos ocupa, se presentan los siguientes cambios:

En primera instancia, se habilitaron grupos¹³ de consolidación para cada una de las clases del balance diferenciando, cuando sea procedente, la respectiva porción corriente y no corriente de la siguiente manera:

Grupo	Denominación
1500000	Saldos por conciliar en los activos (corriente y no corriente)
2500000	Saldos por conciliar en los pasivos (corriente y no corriente)
3500000	Saldos por conciliar en el patrimonio
4500000	Saldos por conciliar en los ingresos
5500000	Saldos por conciliar en los gastos
6500000	Saldos por conciliar en el costo de ventas

Adicionalmente, en una segunda instancia, la matriz de correlaciones se presenta agrupada en cien (100) niveles de ejecución integral (todos bs niveles simultáneamente) o marginal (nivel por nivel) siempre con independencia del proceso mismo de

¹² En los reporte de saldos por conciliar habilitados en la CGN, es factible efectuar consultas para cada una de las categorías reseñadas: saldos por conciliar generales, saldos por conciliar específicos o saldos por conciliar de causación.

¹³ Recordemos que la definición técnica, ejecución y, por ende, responsabilidad, del proceso de consolidación, es de la CGN. En este sentido la CGN optó por un esquema en el que, al tiempo que presenta los estados contables consolidados en forma integral, la determinación de sus resultados consolidados que se revelan como grupos y cuentas del proceso de consolidación es independiente de la información contable básica que los origina. Para lograr este objetivo, los grupos de consolidación, consustanciales a dicho proceso, se identifican con tres (3) dígitos y, en consecuencia, sus cuentas poseen cinco (5) dígitos. De esta manera es factible en la CGN ejecutar el proceso de consolidación garantizando la integridad de la información contable básica con la que opera y, al mismo tiempo, los resultados de consolidación se presentan por separado y de manera independiente de los insumos que lo hacen viable, sirviendo particularmente a los procesos de control, auditoría y transparencia del proceso bajo la responsabilidad de la CGN.

consolidación. Esta mayor versatilidad hizo posible la definición de cuentas para cada uno de los grupos de saldos por conciliar cuyo detalle se presenta en el cuadro denominado Grupos y Cuentas del Proceso de Consolidación así:

Grupo	Denominación	No. cuentas
1500000	Saldos por conciliar en los activos (corriente y no corriente)	40
2500000	Saldos por conciliar en los pasivos (corriente y no corriente)	39
3500000	Saldos por conciliar en el patrimonio	1
4500000	Saldos por conciliar en los ingresos	10
5500000	Saldos por conciliar en los gastos	9
6500000	Saldos por conciliar en el costo de ventas	1

Conviene señalar, una vez más, que éstos ajustes determinan necesariamente la magnitud de las clases consolidadas¹⁴. Este hecho puede advertirse cuando, operando sobre la misma información contable básica individual como insumo, se efectúan modificaciones o ajustes en el reconocimiento (cálculo) o revelación (presentación) de las partidas consolidadas.

De esta manera, y como es el caso para los años 1999 y 2000, según lo hemos estado señalando, tenemos que partidas, subcuentas, que anteriormente se presentaban netas y formando parte de los activos, se presentan ahora distribuidas en sus efectos marginales entre las respectivas clases contables y porciones, corriente o no corriente, cuando haya lugar a ello, que las origina. Es este, sin lugar a dudas, el efecto más relevante que deberá tenerse en cuenta con propósitos fines, pues la estructura financiera comparable de dos o más años, debe contener necesariamente el mismo grado de desagregación de las partidas de consolidación para garantizar la condición "ceteris paribus" de tales ejercicios.

Saldos por conciliar específicos o técnicos¹⁵

Por otra parte, no todos los enfrentamientos o ejercicios de conciliación de saldos recíprocos y, particularmente la no coincidencia de sus magnitudes, obedece a errores u omisiones en las áreas contables de las entidades partícipes.

¹⁴Según se señaló, las clases consolidadas se conforman con dos (2) componentes a saber: uno originado en la información contable básica que ingresa al proceso, la cual no sufre degradación alguna puesto que, de una parte, el propósito de los estados contables consolidados es de revelación y la depuración de saldos recíprocos no altera los documentos fuente y, de otra parte, siempre es posible la remisión y "reconstrucción" de las cifras partidas que ingresan al modelo en su nivel original de desagregación con fines de auditoría. El segundo componente, complementario y derivado del anterior, surge en el proceso de consolidación, con el paso desde los estados contables individuales como unidad funcional contable básica, hacia la noción de consolidados, o centros de consolidación, como unidad contable básica, hecho que se materializa, técnicamente, al deducir los saldos de transacciones recíprocas, que ya estaban contenidos en el agregado inicial de información reportada, cuyos reportes individuales pueden coincidir o no, dando origen, cuando coinciden, a depuraciones directamente de las subcuentas del grupo de entidades que conforman un centro de consolidación y/o, a la determinación y revelación de los respectivos "saldos por conciliar" en la magnitud en que no coincidan.

¹⁵Siempre que se hable de "saldos por conciliar" nos referimos a las magnitudes no coincidentes en los procesos de depuración de saldos recíprocos partiendo de la información suministrada por las entidades. En este sentido, no es preciso concluir a partir de ellos "a priori", dolo, negligencia o inexistencia de las operaciones consideradas.

De esta manera, es necesario considerar por separado los saldos por conciliar derivados de registros recíprocos o transacciones cuyo reconocimiento y revelación está determinado o afectado por factores exógenos a las entidades partícipes que afectan en forma previsible pero diversa, los registros recíprocos individuales.

Tales factores comprenden fundamentalmente la aplicación de normas contables vigentes que, por ello, justifican su presencia como de origen técnico sin que ameriten la apertura de investigación o amonestación alguna para las entidades partícipes.

Lo anterior debe entenderse exclusivamente para aquellos montos que sean técnicamente determinables y admisibles. Más allá de ello, su impacto e interpretación será el definido en el numeral anterior para los saldos por conciliar generales, pues su consideración marginal, desde el punto de vista del proceso de consolidación, lo que reseña es su naturaleza especial y origen exógeno al proceso mismo de consolidación.

SalDOS por conciliar originados en la transacción Portafolio – Bonos o papeles emitidos

En esta clase de transacción recíproca es importante considerar dos aspectos:

Como primera medida tenemos que mientras la clasificación como corriente o no corriente de esta transacción, desde el punto de vista del inversionista o quien adquiere los títulos, esta estrechamente ligada a la intención de negociabilidad o tenencia hasta su redención de los títulos; desde el punto de vista de quien los emite o requiere los recursos, dependerá de las condiciones nominales o faciales de la emisión y el plazo de la misma.

En estas condiciones, no es posible predeterminedar que las parte involucradas en una emisión-adquisición de títulos registren simétrica y recíprocamente tal operación en la porción corriente o no corriente, ni en la emisión primaria, ni mucho menos ante operaciones de compra – venta en el mercado secundario de valores.

En suma, para la determinación del saldo por conciliar de este tipo de transacción recíproca no es factible diferenciar la porción corriente de la no corriente y este debe ser su manejo excepcional.

Si bien con lo anterior es posible que los saldos globales coincidan entre agente emisor e inversionistas en materia de las porciones corriente y no corriente, la normatividad vigente para el registro del pasivo derivado de la emisión, de un lado, para el portafolio de la entidad inversionista, por el otro, conduce inevitablemente a que la coincidencia de sus montos de cara a un proceso de conciliación presenta en las condiciones poco probables de una colocación de los títulos en el mercado según sus condiciones faciales y el que se mantenga constante la tasa de interés de mercado o de referencia de dichos títulos.

Mientras quien emite los papeles debe reconocer contablemente su obligación a su valor nominal, incluidos los intereses, sin perjuicio de la existencia de primas o descuentos al momento de la colocación; quien adquiere los títulos, al valorarlos a precios de mercado, deberá ajustar periódicamente su valor, en función de la evolución de la tasa de interés de mercado o de referencia, frente a la tasa facial de los títulos.

En suma, es perfectamente factible encontrar en los registros recíprocos de una operación de emisión-adquisición de títulos, diferencias ocasionadas por la evolución de las tasas de interés de referencia que se utilicen para la valoración del portafolio, lo cual es un factor exógeno a la entidad inversionista. Montos más allá de ello, serán objeto de revisión como saldos por conciliar generales.

Ante estas circunstancias y para evaluar específicamente este tipo de transacción recíproca, se habilitaron los siguientes grupos de consolidación:

Grupo	Denominación
1700000	Saldos por conciliar Portafolio – Bonos (TES)
1750000	Saldos por conciliar Portafolio – Bonos (FOGAFIN)

con sus grupos recíprocos:

2700000	Saldos por conciliar Portafolio – Bonos (TES)
2750000	Saldos por conciliar Portafolio – Bonos (FOGAFIN)

Saldos por conciliar operaciones interinstitucionales

En este tipo de operaciones es importante señalar que su no coincidencia, responde fundamentalmente a factores internos de registro, que requieren depuraciones previas al proceso de consolidación, al interior de un mismo ente contable. Es decir se trata de registros inconsistentes entre diferentes áreas de una misma entidad que reflejan como inconsistencias entre las denominadas cuentas de enlace.

Estas diferencias se calculan bajo la modalidad de saldos por conciliar generales, pero es factible encontrarles en la categoría de saldos por conciliar técnicos, toda vez que su presencia exige un seguimiento y depuración.

Saldos por conciliar de causación

Tal es el caso del registro de la operación de pago de impuestos y el registro recíproco de la causación la cual no es factible que se presente simultáneamente. Al igual que en el caso anterior, su determinación se efectúa en el procedimiento de saldos por conciliar generales, pero se le clasifica en la categoría de saldos por conciliar técnicos.

Saldos por conciliar relacionados con inversiones patrimoniales

Teniendo en cuenta el papel central de la operación recíproca que relaciona las inversiones patrimoniales efectuadas por las entidades principales en la conformación de las entidades vinculadas y bajo el contexto de la descentralización institucional del Estado y el hecho que de ella dependa la incorporación, en el contexto de la consolidación, de los activos y pasivos de las empresas de los niveles nacional y territorial, respectivamente, junto a los del Gobierno General, se le ha habilitado específicamente el grupo de consolidación

1800000 "SalDOS por conciliar relacionados con inversiones patrimoniales" para su respectiva evaluación y seguimiento.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la CGN, definió como norma técnica para el reconocimiento y revelación de las inversiones patrimoniales la aplicación del método de la participación patrimonial o también conocido como el método de consolidación "en una línea", es necesario que ante la coexistencia de dos (2) métodos de consolidación, se depure la utilidad no realizada que la aplicación de dicho método genera a nivel de los estados contables consolidados.

Si bien es cierto que con la aplicación del método de participación patrimonial se garantiza la permanente actualización del valor de las inversiones patrimoniales, la modalidad de su registro afectando los resultados de la entidad inversora a partir de la variación patrimonial ocurrida en las entidades vinculadas o receptoras de los aportes patrimoniales en la cuenta de utilidad del ejercicio en la proporción de su control, se refleja a nivel de los estados contables consolidados como una doble distribución de la utilidad.

De esta manera y en el contexto de una consolidación financiera como la implementada por la CGN, al enfrentar la inversión patrimonial de la entidad principal que aplica el método de participación patrimonial con el patrimonio de sus respectivas empresas o entidades vinculadas, se observa que dichas inversiones registrarán un mayor o menor valor frente al patrimonio recíproco, dependiendo de si la empresa o entidad vinculada ha obtenido en los cortes intermedios utilidades o pérdidas.

En consecuencia, tal diferencia se calculará indefectiblemente como un saldo por conciliar con la particularidad de que siempre es originado en la inversión patrimonial al aplicar el método de participación patrimonial. En ausencia de un manejo excepcional, dicho saldo se acumulará como un saldo por conciliar general en las inversiones. Por esta razón, es necesario sustraerlo de allí y darle un manejo como saldo por conciliar específico o de origen técnico.

Con lo anterior en mente, a partir del año 2000, el precitado grupo de consolidación 180 se estructura con las siguientes cuentas:

1800000	SalDOS por conciliar relacionados con inversiones patrimoniales
1800002	Utilidad no realizada método de participación
1800003	Pérdida no realizada método de participación
1800004	Inversión – Patrimonio
1800005	Patrimonio - Inversión

Interés minoritario

Toda vez que, según se ha expuesto, el nuevo proceso de consolidación supone la implementación de una nueva clasificación para las entidades que conforman el sector público y ante la perspectiva de desarrollar un proceso recurrente por fases sucesivas de

consolidación, se revisaron los grupos de consolidación habilitados para registrar sistemáticamente la participación patrimonial de terceros¹⁶ en cada iteración.

En este orden de ideas se habilitaron en el grupo de consolidación 2950000 "Interés minoritario sector público", las siguientes cuentas:

Grupo	Denominación
2950000	Interés minoritario sector público
2952100	Nacional E.S.E.
2950200	Nacional empresas industriales y comerciales
2950300	Nacional sociedades de economía mixta
2950400	Nacional servicios públicos
2950500	Nacional empresas supra
2950600	Nacional administración central
2950700	Nacional banco central
2950800	Territorial E.S.E.
2950900	Territorial empresas industriales y comerciales
2951000	Territorial sociedades de economía mixta
2951100	Territorial servicios públicos
2951200	Territorial empresas supra
2951300	Territorial administración central
2951400	Territorial banco central
2951500	Nacional entidades financieras de deposito
2951600	Nacional entidades financieras de no deposito
2951700	Nacional administración descentralizada
2951800	Nacional seguridad social
2951900	Territorial entidades financieras de deposito
2952000	Territorial entidades financieras de no deposito
2952100	Territorial administración descentralizada
2952200	Territorial seguridad social
2952300	Nacional empresas no financieras
2952400	Nacional gobierno general
2952500	Nacional financiero
2952600	Nacional no financiero
2952700	Nacional total
2952800	Territorial empresas no financieras
2952900	Territorial gobierno general
2953000	Territorial financiero
2953100	Territorial no financiero
2953200	Territorial total
2953300	Público financiero
2953400	Público no financiero
2953500	Público total

¹⁶ No esta de más señalar que la "participación patrimonial de terceros" comprende los aportes patrimoniales efectuados por inversionistas que bien pueden ser del sector privado, o bien, entes públicos que están clasificados en centros de consolidación distintos al que es objeto de análisis. Para el primer caso existe el grupo de consolidación 2900000 "Interés minoritario", y para el segundo caso, el grupo 2950000 "Interés minoritario sector público".

2953600 Público EFD
 2953700 Público EFND
 2954000 Público administración central
 2954100 Público administración descentralizada
 2954200 Público seguridad social
 2954300 Público ESE
 2954400 Público EICE
 2954500 Público SEM
 2954600 Público SP
 2954700 Público supra

MATRIZ CORRELACIONES		MATRIZ CORRELACIONES Y ALGORITMOS ESPECÍFICOS		
Cta.	Concepto	Cta.	Concepto	
150- Saldos por conciliar en los activos	Inversiones administración de liquidez y fines de política- renta fija	170 - Saldos por conciliar Portafolio - Bonos (TES)	1 Saldos por conciliar Portafolio - Bonos (TES)	
	2 Inversiones TES		175- Saldos por conciliar Portafolio - Bonos (FOGAFIN)	
	4 Transferencias	1 Saldos por conciliar Portafolio - Bonos (FOGAFIN)		
	5 Inversiones Patrimoniales	180- Saldos por conciliar relacionados con inversiones patrimoniales		
	9 Derechos de recompra de inversiones			2 Utilidad no realizada método de participación
	11 Rentas por cobrar e ingresos no tributarios			3 Pérdida no realizada método de participación
	Deudores por Ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores			4 Inversión - Patrimonio
	13 Deudores por prestación de servicios			5 Patrimonio - Inversión
	14 Aportes y cotizaciones			
	16 Fondos especiales			
	18 Depósitos entregados			
	21 Aportes por cobrar a entidades afiliadas			
	22 Administración del sistema de seguridad social			
	23 Transferencias por cobrar			
	24 Préstamos concedidos			
25 Prestamos gubernamentales otorgados				
28 Avances y anticipos entregados				
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
34 Gastos pagados por anticipado				
35 Otros saldos por conciliar en activos				
250- Saldos por conciliar en los pasivos	Deuda pública y otros títulos emitidos - originados en inversiones con fines de liquidez	290 ó 230 Interés Minoritario	1 Interés minoritario	
	2 Deuda pública -emisión TES	295 ó 240 Interés Minoritario Sector Público		
	4 Transferencias			
	Fondos adquiridos con compromisos de recompra			
	9 Cuentas por pagar originadas en rentas por cobrar e ingresos no tributarios			
	11 Cuentas por pagar originadas ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores		1 Nacional e.s.e.	
	12 Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de servicios		2 Nacional empresas industriales y comerciales	
	13 Cuentas por pagar originadas aportes y cotizaciones		3 Nacional sociedades de economía mixta	
	14 Cuentas por pagar originadas en fondos especiales y rentas parafiscales		4 Nacional servicios publicos	
	16 Depósitos recibidos		5 Nacional empresas supra	
	18 Obligaciones laborales originads en aportes por pagar a entidades		6 Nacional administracion central	
	21 Acreedores originados en administración del sistema de seguridad social		7 Nacional banco central	
	22 Transferencias por pagar		8 Territorial e.s.e.	
	23 Créditos por préstamos obtenidos		9 Territorial empresas industriales y comerciales	
	24 Préstamos gubernamentales recibidos		10 Territorial sociedades de economía mixta	
25 Avances y anticipos recibidos	11 Territorial servicios publicos			
28 Acreedores y anticipos originados en saldos a favor de impuestos y contribuciones	12 Territorial empresas supra			
34 Gastos pagados por anticipado	13 Territorial administracion central			
35 Otros saldos por conciliar en los pasivos	14 Territorial banco central			
350- Saldos por conciliar en el patrimonio		15 Nacional entidades financieras de deposito		
		16 Nacional entidades financieras de no deposito		
		17 Nacional administracion descentralizada		

MATRIZ CORRELACIONES		MATRIZ CORRELACIONES Y ALGORITMOS ESPECÍFICOS	
Cta.	Concepto	Cta.	Concepto
5	Patrimonio Institucional	18	Nacional seguridad social
	450- Saldos por conciliar en los ingresos	19	Territorial entidades financieras de deposito
36	Ingresos tributarios	20	Territorial entidades financieras de no deposito
37	Ingresos no tributarios	21	Territorial administracion descentralizada
	Ingresos por fondos especiales y rentas	22	Territorial seguridad social
40	parafiscales	23	Nacional empresas no financieras
47	Venta de bienes y servicios	24	Nacional gobierno general
66	Transferencias	25	Nacional financiero
	Recursos de los fondos de las entidades	26	Nacional no financiero
72	administradoras de pensiones- cotizaciones	27	Nacional total
74	Operaciones de enlace	28	Territorial empresas no financieras
76	Operaciones Interinstitucionales	29	Territorial gobierno general
77	Otros ingresos	30	Territorial financiero
80	Ingresos por ventas de bienes y servicios	31	Territorial no financiero
		32	Territorial total
		33	Publico financiero
		34	Publico no financiero
		35	Publico total
		36	Publico efd
		37	Publico efdn
		40	Publico administracion central
		41	Publico administracion descentralizada
		42	Publico seguridad social
		43	Publico ese
		44	Publico eic
		45	Publico sem
		46	Publico sp
		47	Publico supra
			270 - Saldos por conciliar Bonos (TES) - Portafolio
		1	Saldos por conciliar Bonos (TES) - Portafolio
			275- Saldos por conciliar Bonos (FOGAFIN) - Portafolio
		1	Saldos por conciliar Bonos (FOGAFIN) - Portafolio
	550- Saldos por conciliar en los gastos		560 - Participación del interés minoritario en el resultado consolidado
36	Ingresos tributarios		Participación del interés minoritario privado en el resultado consolidado
37	Ingresos no tributarios	1	consolidado
	Gastos por fondos especiales y rentas	2	Participación del interés minoritario público en el resultado consolidado
40	parafiscales		
47	Venta de bienes y servicios		
66	Transferencias		
	Recursos de los fondos de las entidades		
72	administradoras de pensiones- cotizaciones		
74	Operaciones de enlace		
76	Operaciones Interinstitucionales		
77	Otros ingresos financieros		
	650- Saldos por conciliar en el costo de ventas		
80	Costos de ventas bienes y servicios		

NUEVO CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS –CGC-

Mediante la resolución 377 de 1999, la CGN dispuso la estructura del CGC o modelo instrumental, que entraría regir a partir del 1° de enero de 2000, como primera etapa¹⁷ del proceso de revisión integral del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Según se ha señalado, la anterior estructura del CGC había cumplido con el propósito de uniformar y centralizar la información contable básica originada en los entes públicos. No obstante, los usuario de dicha información, a saber las mismas entidades públicas y demás interesados en la evolución, características y el control de las finanzas del estado, requerían una mayor capacidad explicativa que el CGC no estaba en capacidad de atender.

Por otra parte era evidente que el CGC no constituía la herramienta de consulta permanente en las áreas contables y financieras de los entes públicos, puesto que adolecía de un carácter didáctico e ilustrativo de los registros contables básicos, en los que se adviertan elementos como las contrapartidas contables y las dinámicas de las cuentas, siendo necesario su replanteamiento en este sentido.

Igualmente importante resultaba el hecho de que los usuarios de la información contable básica compilada en la CGN asimilaban las denominaciones del CGC a nivel de sus grupos, dos dígitos, con los conceptos técnicos a los que remitían, cual era el caso de la deuda pública. Sin embargo, al revisar las cuentas y subcuentas que los conformaban podía evidenciarse que no guardaban relación estricta con los conceptos técnicos habituales, hecho que generaba una actitud de desconfianza frente a la información contable.

A diciembre 31 de 1999, el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública estaba conformado de la siguiente manera:

Clase	Grupos	Cuentas	Subcuentas	Total
Activo	9	98	989	1096
Pasivo	8	50	379	437
Patrimonio	2	23	109	134
Ingresos	8	42	493	543
Gastos	7	26	432	465
Costo de venta	1	18	47	66
Costo de producción	5	0	0	5
Cuentas de orden deudoras	5	26	162	193
Cuentas de orden acreedoras	5	20	106	131
Cuentas de planeación y presupuesto	3	20	101	124
TOTAL	53	323	2.818	3.194

A partir del 1° de enero de 2000, el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública estaba conformado de la siguiente manera:

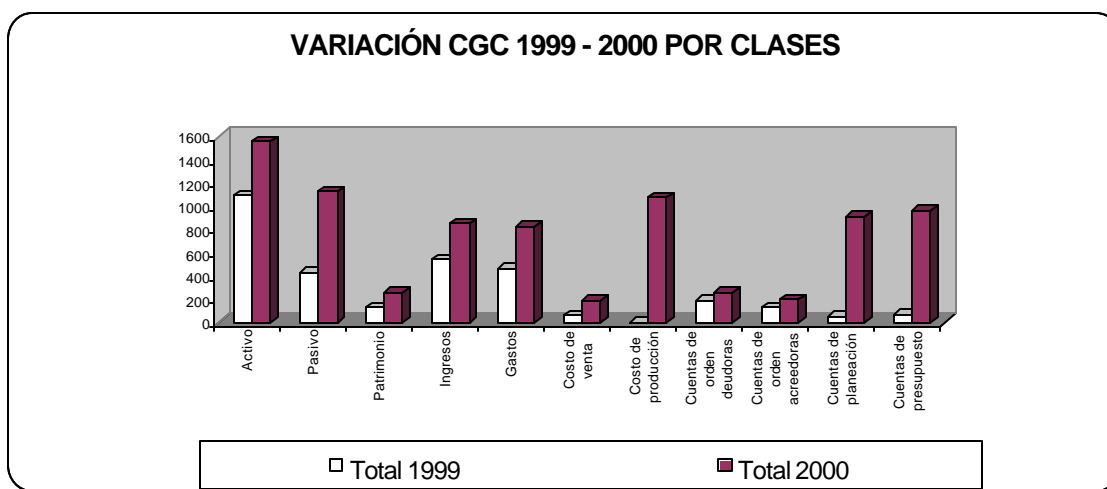
¹⁷ La segunda etapa del proceso de revisión integral del PGCP, comprende su marco conceptual y se adelanto durante el año 2000.

Clase	Grupos	Cuentas	Subcuentas	Total
Activo	9	122	1.431	1.562
Pasivo	8	87	1.032	1.127
Patrimonio	2	28	231	261
Ingresos	8	62	782	852
Gastos	8	65	751	824
Costo de venta	2	13	175	190
Costo de producción	7	104	964	1.075
Cuentas de orden deudoras	4	29	231	264
Cuentas de orden acreedoras	4	21	174	199
Cuentas de planeación y presupuesto	8	100	1.765	1.873
TOTAL	60	631	7.536	8.227

Al comparar los catálogos vigentes en los años 1999 y 2000 se presentan las siguientes variaciones:

Clase	Grupos	Cuentas	Subcuentas	Total	Porcentual
Activo	0	24	442	466	42,5
Pasivo	0	37	654	691	158,1
Patrimonio	0	5	122	127	94,8
Ingresos	0	20	289	309	56,9
Gastos	1	39	319	359	77,2
Costo de venta	1	-5	128	124	187,9
Costo de producción	2	104	964	1.070	21.400,0
Cuentas de orden deudoras	-1	3	69	71	36,8
Cuentas de orden acreedoras	-1	1	68	68	51,9
Cuentas de planeación	2	69	785	856	1.646,2
Cuentas de presupuesto	3	10	879	892	1.238,9
TOTAL	7	307	4.719	5.033	157,6

Presentado el anterior cuadro en forma gráfica tenemos:



Una vez implementados los ajustes requeridos al CGC, conviene señalar que la modificación en su estructura se manifiesta fundamentalmente como reclasificaciones o reagrupaciones de la información contable básica suministrada, lo cual deberá considerarse al momento de efectuar comparaciones. En este sentido, a continuación se presenta a nivel de grupo¹⁸ la reclasificación y reagrupación inducida como consecuencia de la actualización del CGC, en los conceptos no relacionados debe entenderse que es factible "ceteris paribus" su comparación directa a nivel de grupo:

Grupo 1999

2300000 Interés minoritario
2400000 Interés minoritario sector público
5020000 Gastos de operación

6010000 Costos de Ventas

Grupo 2000

2900000 Interés minoritario
2950000 Interés minoritario sector público
Se distribuyeron entre los grupos
5020000 Gastos de operación y
5050000 Gastos social
Se distribuyeron entre los grupos
6020000 Costo de ventas bienes y
6030000 Costos de ventas servicios

¹⁸Un mayor detalle a nivel de subcuenta, esta disponible en la página Internet de la CGN (www.contaduria.gov.co)

CAPITULO 1

SITUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2000

1.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.1.1 BALANCE GENERAL

Los activos consolidados del SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO¹⁹ presentaban al finalizar el año 2000 la suma de \$237.577,6 MM que implica una apreciación sobre el PIB²⁰ de 137,3%. Dicho monto se encuentra financiado en una proporción del 31,2% con recursos propios, alcanzando la suma de \$74.146,2 MM, mientras que con recursos de terceros, se obtiene un nivel del 68,4%, representativo de un monto de \$162.398,6 MM.

El resultado básicamente lo compensó el endeudamiento del nivel territorial²¹, en contraste con el nivel nacional, pues la presencia de recursos propios se constata menor, para finalmente incidir una estructura atenuada de financiamiento de los recursos en el sector público.

El impacto sobre el producto, del pasivo del sector público cae en este caso a un porcentaje de 93,8%, mientras que el patrimonio público apenas supera las 2/5 partes, ya que participa con el 42,8% sobre el PIB, demostrando la presencia del endeudamiento del sector público colombiano, en un contexto de leve reacción de variables de crecimiento del producto, a la par que confirma la dinámica con el entorno de la actividad económica de fin de siglo en el país²².

Cuadro 1-1

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS POR NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AÑO 2000.																	
Miles de Millones de \$.																	
CUENTAS	SECTOR PÚBLICO				NIVEL NACIONAL				NIVEL TERRITORIAL				BANCO CENTRAL				
	VALORES	% PARTICIP.	% PIB	OP. RECIPROC.	PART. SECTOR	VALORES	% PARTICIP.	PART. SECTOR	% PIB	VALORES	% PARTICIP.	PART. SECTOR	% PIB	VALORES	% PARTICIP.	PART. SECTOR	% PIB
ACTIVO	237.576,6	100,0	137,3	(15.591,2)	100,0	143.851,5	100,0	56,8	83,2	80.166,7	100,0	31,7	46,3	29.149,2	100,0	11,5	16,8
ACTIVO CORRIENTE	66.358,3	27,9	38,4	(8.253,0)	100,0	34.399,3	23,9	46,1	19,9	13.983,8	17,4	18,7	8,1	26.228,1	90,0	35,2	15,2
ACTIVO NO CORRIENTE	171.218,3	72,1	99,0	(7.338,3)	100,0	109.452,6	76,1	61,3	63,3	66.182,8	82,6	37,1	38,3	2.921,1	10,0	1,6	1,7
PASIVO	162.398,7	68,4	93,9	(13.590,0)	100,0	129.064,5	89,7	73,3	74,6	33.102,7	41,3	18,8	19,1	13.821,5	47,4	7,9	8,0
PASIVO CORRIENTE	58.585,0	24,7	33,9	(4.844,0)	100,0	40.267,2	28,0	63,5	23,3	10.259,5	12,8	16,2	5,9	12.902,3	44,3	20,3	7,5
PASIVO NO CORRIENTE	103.813,6	43,7	60,0	(8.746,0)	100,0	88.797,2	61,7	78,9	51,3	22.843,3	28,5	20,3	13,2	919,2	3,2	0,8	0,5
INTERÉS MINORITARIO	1.031,7	0,4	0,6	(20,1)	100,0	295,3	0,2	28,1	.2	756,5	0,9	71,9	.4	-	0,0	0,0	0,0
PATRIMONIO	74.146,2	31,2	42,9	(530,8)	100,0	13.483,7	9,4	18,1	7,8	45.865,7	57,2	61,4	26,5	15.327,7	52,6	20,5	8,9

El financiamiento de los recursos lo domina el largo plazo, dado el mecanismo de apalancamiento que provee el sector público, donde las obligaciones con terceros que prácticamente duplican el monto de recursos propios, vienen a estar conformadas en su gran mayoría por deudas de vencimiento mayor a un año (no corriente).

¹⁹ Conformado de acuerdo a la clasificación institucional que parte de la concepción de las administraciones públicas, adoptada por la CGN, donde sus grandes vertientes se distinguen en Nación (ó nivel nacional), y entes territoriales (ó nivel territorial) y el banco central.

²⁰ Para el año 2000, la cifra del PIB según estimativos del DANE alcanza un valor a precios corrientes de \$172.996,0 MM.

²¹ La cifra del pasivo en el nivel territorial es mucho menor que la del nivel nacional, lo que frente a los recursos propios logra una equiparación, afectando el pasivo y un mayor posicionamiento del resultado final del sector público.

²² El nivel nacional presenta una exposición de obligaciones de 89,7%, frente a unos recursos propios de sólo un 9,4%, cuadro demostrativo de la afectación de registro del patrimonio público.

En igual sentido, los bienes y derechos se afianzan en el largo plazo, prácticamente multiplicando por 2 el valor de los bienes de corto plazo, en donde el primero muestra un valor de \$171.218,3 MM, mientras el activo corriente muestra una cifra que alcanza el valor de \$66.358,2 MM, con una representación sobre el total de bienes y derechos de 27,9%, en contraste por el 72,1% de los activos no corrientes.

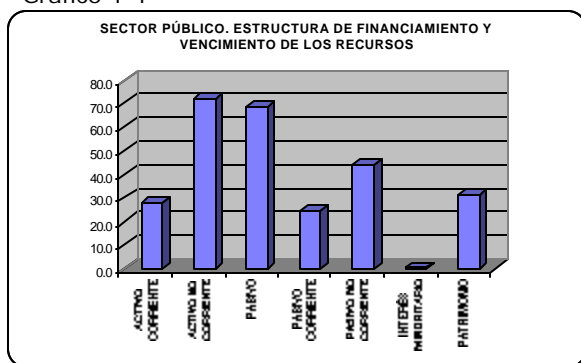
Estos movimientos al interior del activo ó bienes y derechos públicos, encuentran claro respaldo en los que a su turno demuestran los respectivos niveles de la nación y de los territorios.

La participación por niveles de la administración, muestra a la Nación apropiando el 46,1% de los bienes y derechos realizables en el corto plazo, mientras el nivel territorial lo hace con el 18,7% y el Banco de la República lo hace con un 15,2%.

En lo que hace con los bienes y derechos no corrientes, tenemos que la Nación presenta el 61,3%, luego se tiene el nivel Territorial con un porcentaje de participación del 37,1%, finalmente el Banco sólo representa el 1,7%.

En efecto, el vencimiento de los activos se encuentra ligado con el acontecer de los activos de largo plazo del nivel territorial, y en menor escala con los de la Nación, que encuentran una mayor diversificación con el corto plazo. De allí que el activo no corriente del sector público logre permanecer sobre un representativo 72,1% en la conformación final del activo.

Gráfico 1-1



Así mismo, para el pasivo público la situación no dista mucho, dado que las obligaciones de largo plazo casi llegan a doblar el vencimiento de corto plazo, establecido que para el período de 2000 las obligaciones no corrientes presentaron un valor de \$103.813,6 MM, mientras que obligaciones de resolución en el corto plazo (a menos de un año), alcanzaron una cifra de \$55.585,0 MM, quedando entonces que

la proporción de afectación sobre los bienes y derechos públicos de las obligaciones corrientes representaron el 24,7%, mientras que las de largo plazo afectaron al nivel del 43,7%.

El pasivo público a su vez, con una estructura más equilibrada, logra una explicación en sus vencimientos a partir de la influencia de las obligaciones de largo plazo del nivel territorial, y en las del pasivo corriente respecto a la resolución de obligaciones de corto plazo de la Nación. La posición claramente inferior del nivel territorial 28,5% respecto a sus obligaciones de largo plazo, determina que al final el pasivo público no corriente sólo alcance la cifra del 43,7%, en tanto las obligaciones de corto plazo de la nación 28,0%, logran mantener el nivel finalmente observado de las obligaciones corrientes del Sector Público Colombiano 24,7% en el final de la década.

La participación por niveles de la administración, muestra que la Nación apropia el conjunto de obligaciones con terceros, dentro del sector público con porcentajes de 63,5% para las corrientes, y 78,9% en las de exigibilidad de largo plazo, mientras el nivel territorial le sigue con el 16,2% para los pasivos de corto plazo, y el 20,3% en las de largo plazo, el Banco se queda con un porcentaje menor de las obligaciones, con el 20,3% en las corrientes y el 0,8% de participación en las obligaciones de largo plazo públicas.

En suma, el financiamiento de los bienes y derechos del sector público Colombiano vía recursos propios, refleja las dificultades de generación del ahorro doméstico en el último año de la economía colombiana, encauzando su nivel de participación sobre el producto en un 42,9%, como reflejo de los problemas de crecimiento abocados, que determina un grado atenuado de reacción a los cambios.

Mientras que la dinámica surtida por el pasivo público, viene a estar configurada en trascendentes expresiones de participación de la deuda pública interna de largo plazo con una participación respectiva a operaciones de crédito de largo plazo de 32,7%, y en menor escala la deuda externa de largo plazo con un 13,1%, rubros que explican la presencia del pasivo público, en el concierto de recursos públicos. Dentro de esto, lo acompañan los importantes registros que se observan en los pasivos estimados de la porción no corriente, como clara alusión a las pensiones y bonos pensionales, igual la estabilización de los niveles (presencia) en la cuenta otros títulos emitidos, sean de corto ó largo plazo (aunque de mayor envergadura éste último, experimentando una cifra de \$4.442,4 MM), lo cual hace un cuadro que influye la diferencia ante la natural expansión del patrimonio público, lo que se corrobora en la cifra de \$75.178,0 MM para el período de 2000, lo que a su vez corrobora el nivel logrado de interés minoritario, de la participación estatal en otras entidades por una cifra de \$1.031,7 MM.

1.1.1.1 Análisis de la estructura del balance general

1.1.1.1.1 Activos

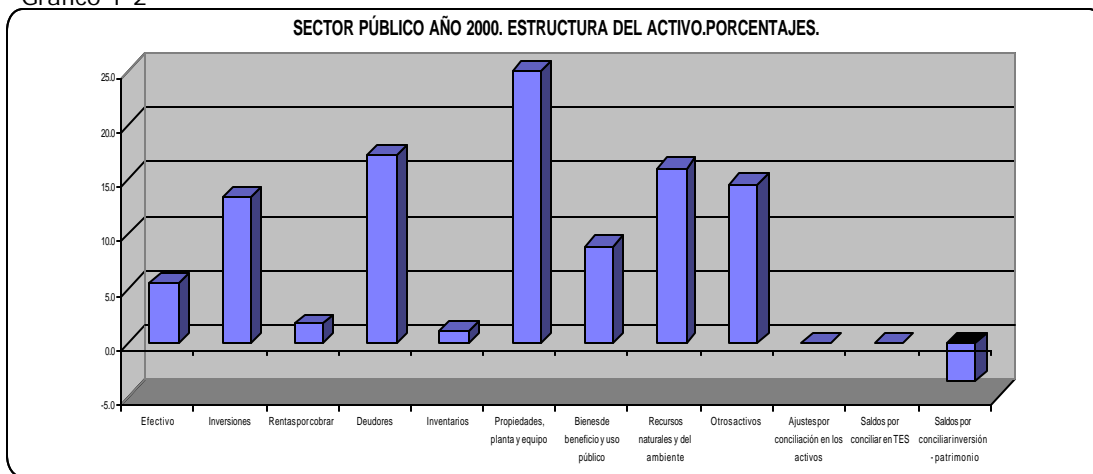
Los bienes y derechos del sector público colombiano representaron un monto de \$237.576,6 MM, cifra que encierra 1,3 veces el monto determinado para el PIB, lo que es directo resultado de la influencia en términos absolutos, de los recursos de largo plazo, que a su vez lo inciden la presencia de rubros como la propiedad, planta y equipos, los recursos naturales y los denominados otros activos, con una participación conjunta de 75,9%, mientras que la porción menor del activo 27,9% corriente, moldean la cifra con mayor influencia, las inversiones y en menor escala los deudores, para alzarse con un 71,4% en conjunto.

Cuadro 1-2

SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE GENERAL. AÑO: 2000. ACTIVO: CORRIENTE, NO CORRIENTE, TOTAL. Miles de millones de \$.									
CÓD.	CUENTAS	valores	%	CUENTAS	valores	%	CUENTAS	valores	%
	ACTIVO CORRIENTE (1)	66,358.3	100.0	ACTIVO NO CORRIENTE (2)	171,218.3	100.0	TOTAL ACTIVO (1+2).	237,576.6	100.0
11	Efectivo	12,898.3	19.4				Efectivo	12,898.3	5.4
12	Inversiones	26,215.0	39.5	Inversiones	5,586.7	3.3	Inversiones	31,801.7	13.4
13	Rentas por cobrar	3,336.0	5.0	Rentas por cobrar	744.9	0.4	Rentas por cobrar	4,081.0	1.7
14	Deudores	21,144.8	31.9	Deudores	19,740.5	11.5	Deudores	40,885.4	17.2
15	Inventarios	2,507.0	3.8		-	0.0	Inventarios	2,507.0	1.1
16				Propiedades, planta y equipo	59,392.2	34.7	Propiedades, planta y equipo	59,392.2	25.0
17				Bienes de beneficio y uso público	21,159.2	12.4	Bienes de beneficio y uso público	21,159.2	8.9
18				Recursos naturales y del ambiente	38,342.9	22.4	Recursos naturales y del ambiente	38,342.9	16.1
19	Otros activos	2,675.9	4.0	Otros activos	32,107.4	18.8	Otros activos	34,783.2	14.6
150	Ajuste por conciliar en los activos corrientes (CP)	(2,418.8)	-3.6	Ajustes por conciliación en los activos	2,450.8	1.4	Ajustes por conciliación en los activos	32.0	0.0
170	Saldos por conciliar en TES	-	0.0	Saldos por conciliar en TES	-	0.0	Saldos por conciliar en TES	-	0.0
180				Saldos por conciliar inversión - patrimonio	(8,306.3)	-4.9	Saldos por conciliar inversión - patrimonio	(8,306.3)	-3.5

Así, los bienes y derechos en el cierre de 2000, estuvieron representados fundamentalmente por recursos de largo plazo, por valor de \$171.218,3 MM 72,1%, mientras los recursos de disponibilidad de corto plazo se apreciaban en la cifra de \$66.358,2 MM cifra que encierra una participación menor de 27,9%.

Gráfico 1-2



La distribución de cuentas en el activo total, destaca con la mayor participación la cuenta de propiedad planta y equipos, representando una cuarta parte del activo, seguido por la cuenta deudores y en menor escala los recursos naturales y del ambiente, así como otros activos²³. Las propiedades, plantas y equipos dejan traslucir la innegable presencia de plantas, ductos y túneles por un valor de \$25.074,0 MM, en tanto los otros activos con una participación del 14,6% sobre el total, fiel reflejo de la presión ejercitada en los recursos de largo plazo, alcanzando la cifra de \$34.783,2 MM, en donde se destaca la influencia ejercida por las valorizaciones.

²³ En su orden, las cifras muestran la propiedad, planta y equipos con \$59.392,1 MM, los deudores en \$19.740,5 en su porción no corriente, los recursos naturales y del ambiente por \$38.343,8 MM y los otros activos en una cifra de largo plazo por \$32.107,3 MM.

Gráfico 1-3



Así, la distribución del activo público por cuentas tiene como la de mayor participación la cuenta de propiedad, planta y equipos con un 25,0%, seguida en su orden con la cuenta deudores (17,2%), donde los préstamos concedidos expresan el énfasis de la importancia de esta cuenta, los recursos naturales y del ambiente con un 16,1%, la cuenta otros activos (14,6%), conformada

fundamentalmente en su parte no corriente por valorizaciones 59,0% con una cifra de \$18.931,0 MM, y finalmente el activo se completa en su parte más representativa con la cuenta de inversiones 13,4%.

En la práctica se presenta una leve recomposición de la estructura patrimonial de los bienes y derechos, donde los recursos se encuentran influenciados por la realización de largo plazo, si atendemos que en el caso de las inversiones, el poco peso esgrimido en el largo plazo, hace perder el importante saldo que obtienen en el corto plazo, ya en el global del activo, lo mismo se predica de las rentas por cobrar donde el poco peso de la porción no corriente, transmite un efecto conjunto, que se pierde al momento de confrontarla con el total del activo. Para la cuenta deudores opera el mismo sentido, erosionando su resultado al momento de tomarse en el conjunto y confluyendo a un valor promedio por \$40.855,3 MM y una participación final del 17,2%. Los saldos de consolidación alcanzan la cifra de -\$8.306,2 MM, para una representación de -3,5%.

Por niveles de la administración pública, encontramos que el nivel nacional presenta una participación en el total de los activos del sector público, mayoritariamente del 56,8%, mientras que el nivel territorial logra un 31,7% y el banco central participa con el 11,5% de los activos.

1.1.1.1.2 Pasivos

Cuadro 1-3

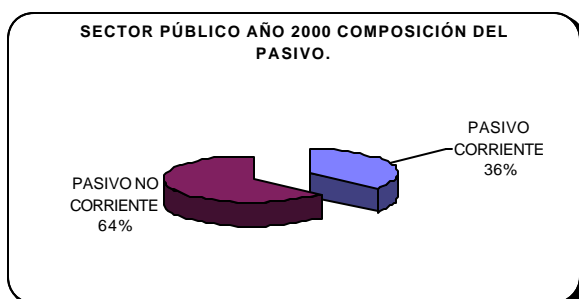
SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE GENERAL. AÑO: 2000. PASIVO: CORRIENTE, NO CORRIENTE, TOTAL. Miles de Millones de \$.									
CÓD.	CUENTAS	valores	%	CUENTAS	valores	%	CUENTAS	valores	%
	PASIVO CORRIENTE (4)	58,585.0	100.0	PASIVO NO CORRIENTE (5)	103,813.6	100.0	SUMA TOTAL. PASIVO	162,398.7	100.0
21	Operaciones de banca central y entidades financieras	22,871.0	39.0	Operaciones de banca central y entidades financieras		0.0	Operaciones de banca central y entidades financieras	22,871.0	14.1
22	Operaciones de crédito público	9,149.7	15.6	Operaciones de crédito público	59,283.8	57.1	Operaciones de crédito público	68,433.5	42.1
23	Obligaciones financieras	4,889.9	8.3	Obligaciones financieras	4,904.7	4.7	Obligaciones financieras	9,794.5	6.0
24	Cuentas por pagar	13,973.3	23.9	Cuentas por pagar	1,878.3	1.8	Cuentas por pagar	15,851.6	9.8
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	3,080.6	5.3	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	368.0	0.4	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	3,448.7	2.1
26	Otros bonos y títulos emitidos	2,912.3	5.0	Otros bonos y títulos emitidos	4,442.5	4.3	Otros bonos y títulos emitidos	7,354.8	4.5
27	Pasivos estimados	3,845.4	6.6	Pasivos estimados	37,449.2	36.1	Pasivos estimados	41,294.6	25.4
29	Otros pasivos	2,895.1	4.9	Otros pasivos	5,586.1	5.4	Otros pasivos	8,481.2	5.2
250	Ajuste por conciliación en los pasivos	(5,032.3)	-8.6	Ajuste por conciliación en los pasivos	(7,347.6)	-7.1	Ajuste por conciliación en los pasivos	(12,379.9)	-7.6
270	Saldos por conciliar en TES		0.0	Saldos por conciliación en TES	(2,157.8)	-2.1	Saldos por conciliar en TES	(2,157.8)	-1.3
275	Saldos por conciliación Títulos Fogafin		0.0	Saldos por conciliación Títulos Fogafin	(593.5)	-0.6	Saldos por conciliación Títulos Fogafin	(593.5)	-0.4

Las cuentas representativas de obligaciones con terceros del sector público alcanzan la cifra de \$162.398,6 MM, alcanzando un impacto sobre el PIB del 93,9%, que casi llega a comprometer la generación del producto en el año 2000 y que configura el creciente nivel adoptado en el endeudamiento público a final de siglo, donde se apela básicamente a obligaciones de largo plazo, por valor de \$103.813,6 MM y que afectan el 60,0% del PIB, mientras que las corrientes ó de vencimiento de corto plazo se ubican en la cifra de \$58.585,0 MM, afectando en 33,9% el producto.

Dentro de esto, cabe señalar la presencia del endeudamiento de largo plazo, producto en lo fundamental a los movimientos de la cuenta de operaciones de crédito y la cuenta de pasivos estimados, saldo que refleja básicamente la previsión del estimativo del pasivo pensional, logrando en conjunto una representación del 93,2% en el total de obligaciones con terceros, para configurar finalmente los saldos de \$59.284,0 MM y \$37.449,0 MM, respectivamente.

Mientras que en las cuentas del corto plazo, la confluencia de cuentas mayoritarias está constituida por las denominadas operaciones de banca central, las cuentas por pagar y operaciones de crédito público de corto plazo²⁴, seguidas de cerca por obligaciones financieras ídem, lo que eleva la representación conjunta al 86,8%.

Gráfico 1-4

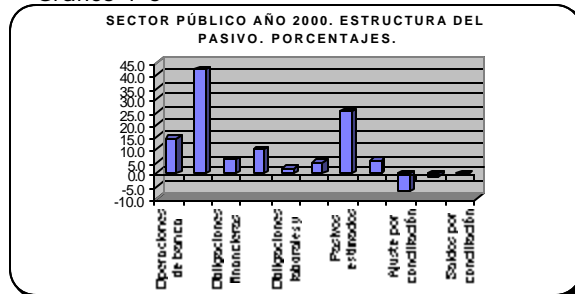


Para el caso corriente, se tiene que en algunas cuentas a pesar de la menor escala de representación, pari passu con los movimientos de la política económica reciente adquieren una dimensión especial, como es el caso de las obligaciones que ocasiona la emisión de bonos y títulos en respuesta a las crecientes necesidades de financiamiento del estado colombiano en el

último año, y los pasivos estimados igual que las obligaciones financieras de créditos obtenidos de largo plazo, rubros que por su característica determinan una presencia que en el conjunto de obligaciones públicas no deben desestimarse.

Los pasivos del sector público colombiano a Diciembre de 2000, se conformaron en sus cuentas más representativas por operaciones de crédito público (42,1%), de banca central y entidades financieras (14,1%), y por los pasivos estimados (25,4%). De manera minoritaria hacen presencia las cuentas por pagar (9,8%), las obligaciones financieras (6,0%), otros bonos y títulos emitidos (4,5%), otros pasivos (5,2%) y las obligaciones de

Gráfico 1-5



²⁴ Con la nueva estructura del CGC algunas cuentas, producto de cambios a su interior, también correspondieron con cambios en su denominación, así cuentas que antes se denominaban como depósitos y exigibilidades ó deuda pública, pasaron a identificarse como operaciones de banca central y entidades financieras, é igual de operaciones de crédito público.

carácter laboral (2,1%). Los saldos de consolidación alcanzan la cifra de -\$15.131,2 MM, para una representación de -9,3%.

La afectación sobre el PIB para el año 2000 por parte de las principales cuentas del pasivo en conjunto es del 76,6%. Así las operaciones de banca central por valor de \$22.870,9 MM, intervienen el PIB con 13,2%, en tanto las operaciones de crédito público por \$68,433,5 MM afecta casi el 40.0% del PIB, mientras que los pasivos estimados que ascienden a \$41.294,6 MM se involucran en el producto con un 23,9%.

Los hechos económicos de último año, implican los ajustes de finanzas públicas en un marco de control de inflación y estabilidad económica bajo respuestas reales, lo cual determina observar la forma de irrupción de cuentas como pasivos estimados y la vigencia de saldos en las operaciones de crédito público, en contraste con el nivel expresado de las operaciones de banca central y entidades financieras, dentro del marco de una política monetaria restrictiva y fiscal expansiva.

De esta manera, el saldo final obtenido para el caso de las operaciones de banca central y entidades financieras, que corresponde a recursos de corto plazo se encuentran en claro contraste con las operaciones de crédito público y los pasivos estimados provenientes de recursos de carácter de largo plazo.

En operaciones de banca central y entidades financieras, el valor se concentra para las operaciones de banca central 54,7%, seguida por las operaciones de captación y servicios financieros 44,5%, en tanto que la cifra de las operaciones de crédito público de largo plazo, se refleja no sólo en la parte de la deuda interna 35,6%, sino por sobre todo en la deuda externa pública 64,1%. Para los pasivos estimados, su valor que es básicamente de largo plazo, viene a corresponder al aprovisionamiento de las pensiones con un 81,0%, producto de un saldo por \$30.324,0 MM.

Las cuentas mayoritarias pasivas se alzan con una afectación conjunta del producto por 25,9%, donde el saldo final de las obligaciones financieras por \$9.794,5 MM, afectan el 5,6% del PIB, configurándose en un equilibrio de saldos de corto y largo plazo, mientras la cifra de cuentas por pagar por \$15.851,6 MM, impactan el producto al nivel de un 9,1%, que lo viene a recoger en mayor medida recursos provenientes del corto plazo.

Las obligaciones laborales por \$3.448,6 MM, y una proporción que alcanza un nivel de 1,9% sobre el PIB, corresponden con una resolución de saldos de corto plazo en el conjunto del pasivo. La cuenta otros bonos y títulos emitidos reparten su saldo final de \$7.354,8 MM (4,2% del PIB) en vencimientos equiparables, aunque con mayor peso relativo en su respectiva estructura de las redenciones de corto plazo, pero con montos mayores por el lado de vencimiento de largo plazo.

Finalmente el rubro otros pasivos por valor de \$8.481,2 MM y 4,9% en el PIB, presenta una definición de sus saldos con mayor énfasis de largo plazo, aunque el peso de las cifras en sus respectivos vencimientos, se muestra equiparado.

La configuración por importancia de rubros que jalonan los vencimientos de saldos, constata como en la cuenta otros pasivos la mayor expresión la concentra en los ingresos

de anticipo 46,1% por valor de \$2.615,0 MM, y en los créditos diferidos por \$2.686,0 MM 48,1%. Las obligaciones laborales estructuralmente tienden por volumen a estar representadas por el largo plazo, donde prácticamente está constituida por salarios y prestaciones sociales 99,0%, por valor de \$368,0 MM.

Las cuentas por pagar prácticamente se constituyen como de corto plazo, donde presentan los mayores montos, que ascendieron a la suma de \$13.973,3 MM, distribuidos en rubros donde los más importantes recaen en la adquisición de bienes y servicios nacionales 27,6% y \$3.855,0 MM, y en los saldos correspondientes a los acreedores con una representación del 36,0% y una cifra de \$5.025,0 MM.

Para el caso de otros bonos y títulos, la cifra final esencialmente constituida por valores de largo plazo, se concentran como títulos emitidos al nivel del 99,8%, para un valor de \$4.434,0 MM, en contraste con el saldo mostrado por los bonos pensionales, con una representación de sólo 0,2% sobre la cifra de largo plazo a 31 de diciembre de 2000, por \$4.442,4 MM.

Las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2000, presentan cifras de vencimiento equiparables, aunque reflejen mayor incidencia las cifras de corto plazo, donde particularmente se destacan los créditos obtenidos por valor de \$3.601,0 MM, encerrando un porcentaje de 73,6% sobre el monto total de obligaciones financieras del corto plazo, las cuales exhiben un monto de \$4.889,8 MM.

Por niveles de la administración pública, encontramos que el nivel nacional participa en el total de las obligaciones del sector público, con el 73,3%, el nivel territorial absorbe el 19,1% y el banco central sólo presenta el 7,9% de los pasivos.

1.1.1.1.3 Patrimonio

El patrimonio del sector público colombiano presenta a 31 de Diciembre de 2000 una cifra de \$74.146,2 MM, representativa del 31,2% de los bienes y derechos públicos, con un impacto sobre el PIB del 42,9%. Resultado patrimonial que se encuentra afectado por el grado de endeudamiento público adoptado para el 2000, además que expresa los resultados adversos del ejercicio consolidado del 2000 por \$25.454,4 MM, que inciden prácticamente en 34,2% la estructura patrimonial, y afectan el PIB a un nivel del 14,7%, restándole dinámica a todo proceso de fortalecimiento patrimonial, máxime si se tiene en cuenta la cifra del cierre del periodo de 1999 por \$69.571,5 MM, y que ostentaba una participación sobre el producto del 45,7%.

Cuadro 1-4

SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO INTERÉS MINORITARIO. Miles de Millones de \$.		Dic-00	
CÓD.	CUENTAS	valores	%
	INTERÉS MINORITARIO (7)	1.031.71	100.0
290	Participación de terceros	1.031.71	100.0
295	Participación patrimonial del sector público	-	0.0

Esta distinción toma como hecho destacado, la pérdida presente en el resultado del ejercicio que registra el nivel territorial, por \$1.426,0 MM, lo cuál afecta el producto en cerca de 1%, a más de la pérdida que origina la Nación por \$24.933,7 MM, la que a su vez se eleva a un nivel del 14,4% del producto, ahondando crecientemente el balance fiscal como estado de afectación de las finanzas públicas.

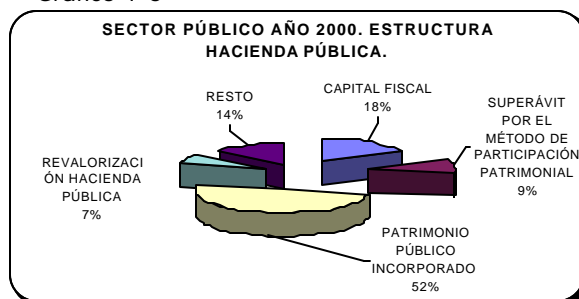
Cuadro 1-5

SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO PATRIMONIO Miles de Millones de \$.		Dic-00	
CÓD.	CUENTAS	valores	%
30	PATRIMONIO (8)	74.146.20	100.0
31	Hacienda pública	77.269.94	104.2
32	Patrimonio institucional	22.330.73	30.1
33	Resultados consolidados del ejercicio	(25.454.47)	-34.3

Todos ellos se convirtieron en factores que inciden negativamente el patrimonio público, reflejo de la diferencia contable del activo y el pasivo, y que a su vez es expresión de recursos aportados ó asignados a los entes públicos, así como del resultado neto de operaciones, tales como de reservas, del superávit de donaciones y valorizaciones, incluyéndose además la incorporación de bienes, derechos y obligaciones de la administración pública.

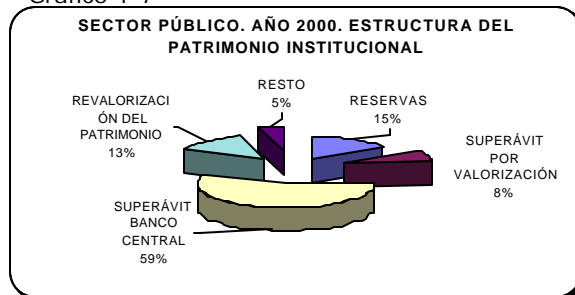
El valor del patrimonio público se encuentra representado por la Hacienda Pública por valor de \$77.269,9 MM, y en el Patrimonio Institucional por \$22.330,7 MM, y por la incidencia del resultado adverso del ejercicio (consolidado) en cuantía de \$25.454,0 MM, que atenúa el curso de expansión patrimonial caracterizado en los últimos periodos.

Gráfico 1-6



La dinámica estructural al interior de las anteriores cuentas, se representa en el caso de la Hacienda Pública²⁵ por el resultado negativo del capital fiscal por \$24.731,0 MM (significación en el grupo de 32,0%), producto de la incorporación de los resultados deficitarios de periodos anteriores (provenientes de la Nación), y el patrimonio público incorporado por valor de \$70.373,0 MM (que consiguen una participación prácticamente de 91,1%), provenientes fundamentalmente por hechos económicos originados en la Nación, y la revalorización de la Hacienda Pública, como producto de la aplicación de ajustes por inflación, fortalecimiento que se eleva a la cifra de \$10.181,0 MM, cuya expresión sobre la hacienda fue de 13,2%. En el mismo sentido, tenemos el superávit por participación patrimonial, con un significado sobre el grupo del 16,6%, y un valor de \$12.826,0 MM.

Gráfico 1-7



²⁵ Representada en cuentas definidas como de recursos asignados, resultados del ejercicio, superávit por valorización y de participación patrimonial, de donación ó incorporación patrimonial de carácter público, a las que se suma el capital fiscal, y los ajustes de inflación como las más destacadas.

Para el caso del patrimonio institucional²⁶, a 31 de Diciembre de 2000 se encuentra representado básicamente por la cuenta de superávit del Banco Central por valor de \$13.095,0 MM, y que expresa el 58,6% del Patrimonio Institucional. En el conjunto igual se encuentra la cuenta de reservas por monto de \$3.302,0 MM, 14,8% en el grupo, donde la Nación acopia la mayor parte.

Finalmente, dentro de las más representativas se tiene la cuenta de revalorización del patrimonio al nivel del 13,3% y con una cifra por \$2.976,0 MM, producto de los ajustes por inflación. Igual se destaca el superávit por valorización, por su monto de \$1.884,0 MM y con una participación de 8,4%, revela principalmente lo practicado en propiedades, plantas y equipos de la Nación.

Por niveles de la administración pública, encontramos que la Nación logra el 9,4% del patrimonio público en tanto que el nivel territorial presenta mayoritariamente el 61,4% del patrimonio público y el 71,9% de interés minoritario, el remanente lo presenta el banco central con el 52,6% del patrimonio público.

²⁶ Expresado fundamentalmente en cuentas de corte como los aportes en dinero y/o especie recibidos de los entes públicos, privados ó personas naturales, por los excedentes del Banco Central, de los incrementos patrimoniales provenientes de capitalización de utilidades y las revalorizaciones é incorporaciones del patrimonio.

1.1.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

Al realizar el análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el año terminado al 31 de diciembre de 2000 para el Sector Público Colombiano, se quiere mostrar en forma separada, tanto el resultado neto de la gestión operativa, producto de comparar los ingresos, gastos y costos regulares u ordinarios incluidas las transferencias a terceros, como el resultado de la gestión no operativa, que relaciona ingresos y gastos no regulares.

Igualmente, se incluye en forma separada dentro de este estado, el resultado que presenta el manejo de los recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones, donde se relacionan los ingresos por cotizaciones y los gastos producto de la amortización del cálculo actuarial.

Se muestra en forma separada, el impacto producido en el resultado total de los saldos por conciliación tanto en los ingresos como en los gastos, así como el efecto neto causado por la exposición a la inflación.

1.1.2.1 Análisis del Resultado del Ejercicio del Sector Público por Niveles

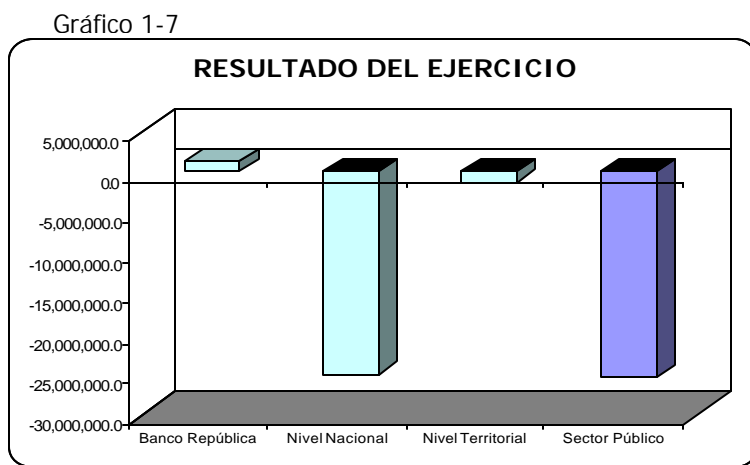
El Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social del sector público para el año 2000 indica que fue negativo, y el valor registrado corresponde a \$-25.454,5 MM como consecuencia de los mayores costos y gastos operativos reconocidos en el periodo, frente a los ingresos operacionales reconocidos para el mismo periodo y, como consecuencia también de los mayores gastos no operativos y de pensiones, frente a los ingresos no operativos y los recursos pensionales recibidos.

Cuadro1-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL RESULTADO DEL EJERCICIO POR NIVELES Del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2000						
Millones de pesos						
Conceptos	Banco República	Nivel Nacional	Nivel Territorial	Subtotal Agregado	Operaciones Reciproca	Sector Público
Ingresos Operacionales	2,013,786.3	50,217,906.2	24,701,877.0	76,933,569.5	-8,810,143.6	68,123,425.9
Gastos Operacionales	694,596.0	50,338,673.1	18,189,336.1	69,222,605.2	-10,107,247.4	59,115,357.8
Costos de Ventas de Bienes y Servicios	5,739.7	14,335,840.1	6,236,721.1	20,578,300.9	-13,430.4	20,564,870.5
Resultado Neto Operacional	1,313,450.6	-14,456,607.0	275,819.8	-12,867,336.6	1,310,534.2	-11,556,802.4
Recursos administradoras de pensiones	0.0	1,816,129.4	22,453.9	1,838,583.3	-784.2	1,837,799.1
Amortización cálculo actuarial	75,938.2	6,088,578.2	668,184.0	6,832,700.4	0.0	6,832,700.4
Resultado Neto de Pensiones	-75,938.2	-4,272,448.8	-645,730.1	-4,994,117.1	-784.2	-4,994,901.3
Otros Ingresos	209,985.4	19,540,285.0	3,716,070.2	23,466,340.6	-58,706.1	23,407,634.5
Otros Gastos	11,583.2	24,976,492.6	4,939,461.9	29,927,537.7	-71,908.8	29,855,628.9
Resultado neto otros ingresos y otros gastos	198,402.2	-5,436,207.6	-1,223,391.7	-6,461,197.1	13,202.7	-6,447,994.4
Saldo por conciliar en ingresos	0.0	-3,407,540.5	-332,947.5	-3,740,488.0	-949,967.3	-4,690,455.3
Saldo por conciliar en gastos	0.0	-1,354,092.8	-18,297.8	-1,372,390.6	372,985.6	-999,405.0
Resultado neto saldos por conciliar en resultados	0.0	-2,053,447.7	-314,649.7	-2,368,097.4	-1,322,952.9	-3,691,050.3
Resultado antes de ajustes por inflación	1,435,914.6	-26,218,711.1	-1,907,951.7	-26,690,748.2	-0.2	-26,690,748.4
Ajustes por inflación	0.0	584,230.6	458,314.1	1,042,544.7	0.0	1,042,544.7
Participación interés minoritario en resultados	0.0	-700,778.1	-23,612.1	-724,390.2	530,656.8	-193,733.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,435,914.6	-24,933,702.4	-1,426,025.5	-24,923,813.3	-530,657.0	-25,454,470.3

Al realizar la ponderación del resultado del ejercicio por niveles se advierte que tanto el nivel nacional como el nivel territorial presentan resultados negativos en su actividad financiera, económica y social durante el año 2000, en contraste con el Banco de la República que presentó un resultado positivo.

El resultado negativo está determinado básicamente por el nivel nacional, en donde se alcanza la cifra de \$-24.933,7 MM y representa el 98% del resultado del ejercicio, el nivel territorial el resultado negativo por valor de \$-1.426,0 MM, equivale al 5,6%, mientras que el resultado positivo del Banco de la República por valor de \$1.435,9 MM compensa en un 5,6% el total.



Dentro de los resultados parciales que se advierten en el cuadro, se puede observar que el resultado neto operacional, por valor de \$-11.556,8 MM es el que mayor porcentaje alcanza dentro del total. Este resultado operacional negativo está determinado en un 100% por el nivel nacional con \$-14.456,6 MM, por cuanto en el nivel territorial se puede

apreciar que el mismo fue positivo en \$275,8 MM.

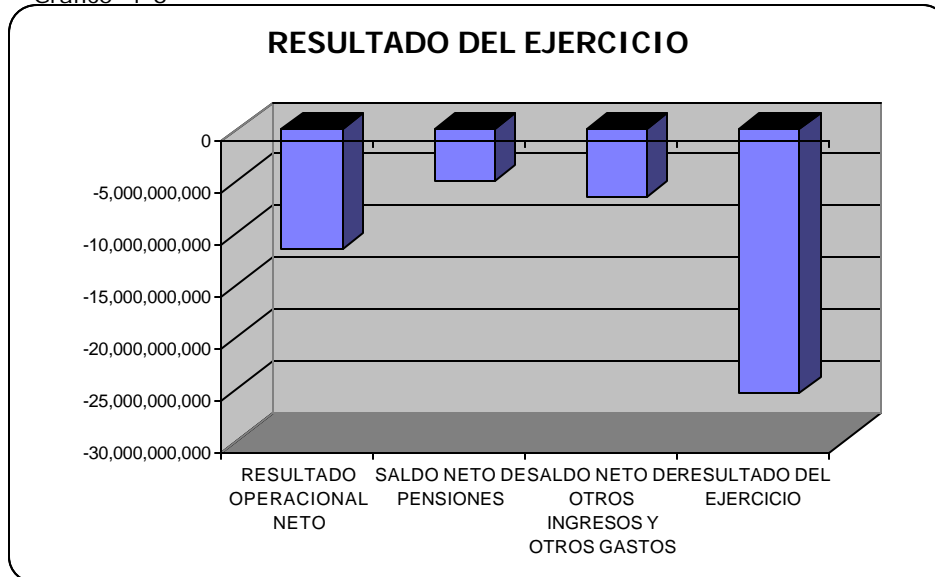
Los otros resultados parciales como el de pensiones, que alcanza \$-4.994,9 MM, el 85,5% corresponde al nivel nacional (\$-4.272,4 MM), mientras que en el nivel territorial es también negativo en \$645,7 MM y representa el 14,5%. Por su parte son negativos también los resultados producto de ingresos y gastos no operacionales, que alcanzó la suma de \$-6.447,9 MM. De este total, al nivel nacional le corresponde el 84,3% (\$-5.436,2 MM), y al nivel territorial el 15,7% (\$-1.223,4 MM).

1.1.2.2 Análisis del Resultado del ejercicio del Sector Público

El Estado de Actividad Financiera Económica y Social del sector público muestra que el resultado del ejercicio al final del año 2000 fue deficitario o negativo en \$-25.454,4 MM, observándose un incremento nominal del déficit con relación al año anterior de \$3.226,4 MM, que representa el 14,5%²⁷.

²⁷ No obstante el porcentaje de variación calculado, es importante tener en cuenta la nota metodológica que explica el porqué las cifras no pueden compararse en forma directa de un año a otro, dados los cambios metodológicos del proceso de consolidación y de catálogo de cuentas. Si a las cifras del año 1999 les aplicamos el mismo proceso de consolidación utilizado para el año 2000 y se homologan las cuentas con base al nuevo catálogo, encontramos que la variación del Resultado del Ejercicio del año 2000 con relación al año 1999 fue tan solo del 4,2% y no del 14,5% como se observa.

Gráfico 1-8



Contribuyen en el resultado negativo del ejercicio, el déficit operacional, que alcanzó la suma de \$-11.556,8 MM, representando el 45,4% del total, el déficit de otros ingresos y gastos que asciende a \$-6.447,9 MM, con el 25,3%, el resultado neto de pensiones, producto de amortizaciones del cálculo actuarial, que representó \$-4.994,9 MM, con el 19,6%.

Debe mencionarse también el hecho que como resultado de los saldos netos por conciliación, fueron mayores los saldos originados en menores ingresos reportados como operación recíproca, frente a los gastos. Esta situación llevó al proceso a realizar ajustes netos por \$-3.691,0 MM, que equivale al 14,5% del resultado negativo total del ejercicio.

Es importante anotar que los resultados negativos de la gestión operacional y no operacional de la actividad del sector público durante el año 2000, que asciende a \$-26.690,7 MM, se ven compensados un tanto, por el efecto positivo de los ajustes por inflación, que ascendieron a \$1.042,5 MM, disminuyendo en más del 4% el resultado negativo total, que se estableció en \$25.454,5 MM.

Por su parte, la participación del interés minoritario en los resultados del ejercicio, ascendió a la suma de \$-193,7 MM, contribuyendo al déficit total en un porcentaje cercano al 1%.

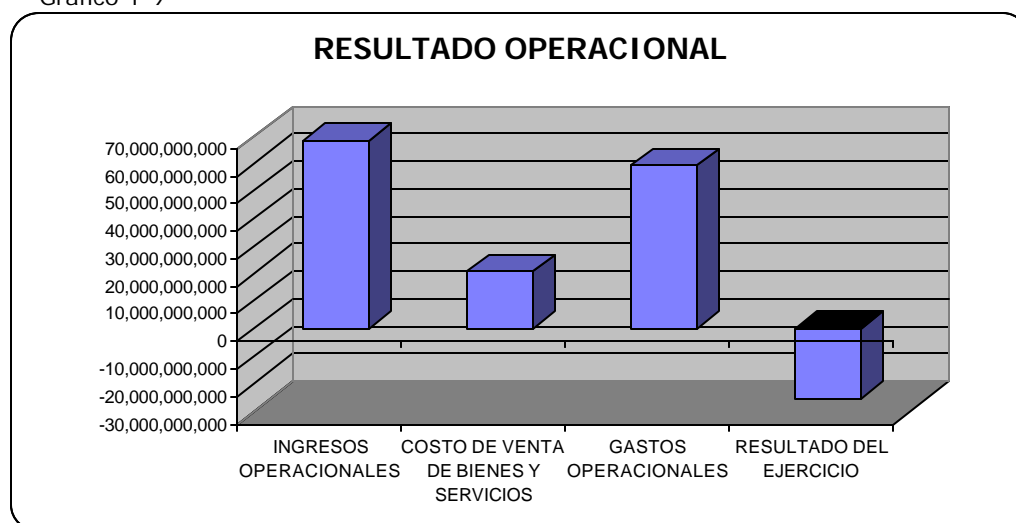
1.1.2.3 Resultado o déficit operacional

El resultado operacional del sector público se calcula comparando los ingresos operacionales que incluye: ingresos fiscales, venta de bienes y servicios y el valor de las transferencias y operaciones interinstitucionales no eliminadas directamente en el proceso, con el costo de ventas de bienes y servicios y los gastos operacionales que incluye: gastos de administración, de operación, social, provisiones, agotamiento, depreciaciones y

amortizaciones y el valor de las transferencias y operaciones interinstitucionales no eliminadas directamente en el proceso.

Es importante señalar que a los gastos de administración y operación se les deducen los valores correspondientes a la amortización de cálculo actuarial de pensiones, por cuanto se quieren mostrar estos valores dentro del resultado neto de pensiones.

Gráfico 1-9



Con estas consideraciones generales, el sector público consolidado durante el año 2000 presentó un resultado deficitario en su gestión operativa que asciende a la suma de \$-11.556,8 MM.

Este resultado deficitario se explica principalmente por el incremento de los costos de ventas de bienes y servicios, los cuales porcentualmente crecieron en un 61,0% frente al año anterior, en contraste con los gastos operacionales, en los cuales el crecimiento fue tan solo del 9,0%.

Se explica también el déficit operacional por el nivel de crecimiento de los principales ingresos del sector público, como los ingresos fiscales, que fue de un 6,2% frente a los ingresos fiscales reconocidos el año anterior. Esto en contraste con el crecimiento importante que mostraron los ingresos por venta de bienes y servicios, que crecieron en un 32,2% y 23,6% respectivamente nominalmente.

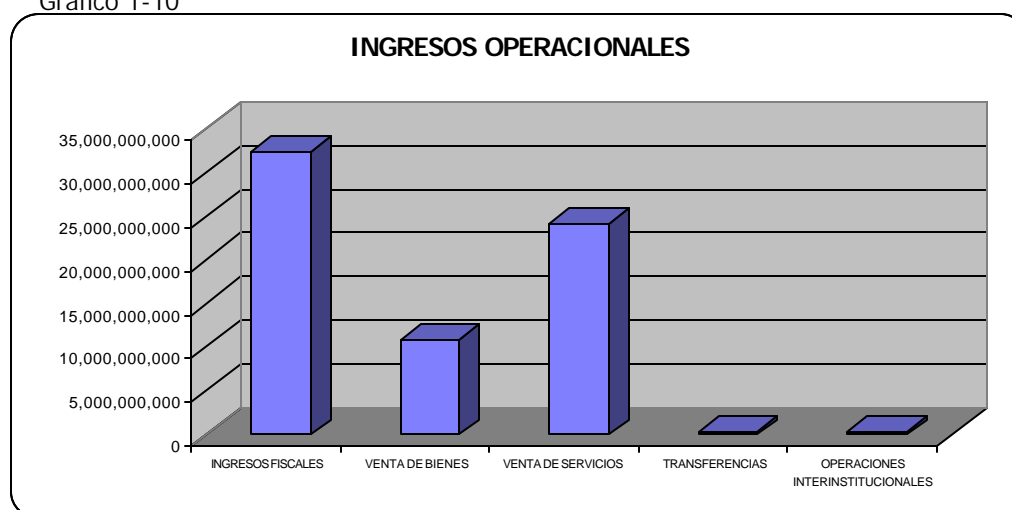
No obstante estos porcentajes que se advierten al comparar las cifras en forma directa entre los dos años en mención, si convertimos las cifras de 1999 con la metodología explicada, los costos de ventas de bienes y servicios, el incremento sería del 55,9%, los gastos operacionales en su conjunto se incrementarían en menos del 1%, los ingresos por venta de bienes y servicios se incrementarían en el 8,8% y el 7,6% respectivamente.

1.1.2.3.1 Ingresos operacionales

Durante el año 2000 el sector público registró ingresos operacionales que ascendieron a \$68.123,4 MM, mostrando un incremento del 11,0% frente a lo registrado el año inmediatamente anterior²⁸. Este incremento se explica fundamentalmente por el incremento que muestran los ingresos por la venta de bienes y servicios, que en conjunto sumaron \$35.071,3 MM, un 26,1% superior a los mismos ingresos del año anterior.

Por su parte, los ingresos fiscales que sumaron \$32.413,1 MM, solo presentaron un incremento del 6,2% frente a los reconocidos en el año anterior.

Gráfico 1-10



La estructura de los ingresos operacionales del año 2000 por valor de \$68.123,4 MM, indican que a los ingresos fiscales con \$32.413,1 MM corresponde el 47,6% de este total, a los ingresos por venta de servicios con \$24.174,9 MM el 35,5%, y a los ingresos por venta de bienes con \$10.896,4 MM el 16,0%. Los ingresos registrados por transferencias y operaciones interinstitucionales apenas alcanza un porcentaje cercano al 1%.

- **Ingresos fiscales**

Los ingresos fiscales del sector público por valor de \$32.413,1 MM, muestran en su estructura que los ingresos tributarios²⁹, por valor de \$29.295,9 MM representan el 43%

²⁸ Se puede observar una diferencia tanto en ingresos como en gastos operacionales en el estado de actividad del año 1999 por valor de 293,1 MM la cual se explica por cuanto el valor de las operaciones interinstitucionales de los gastos se deducían de las de ingresos y se mostraba un valor neto dentro de los ingresos. Para el año 2000 se muestran de forma separada tanto las operaciones interinstitucionales de ingresos como las de gastos.

²⁹ Aunque puede observarse al comparar el valor de los ingresos tributarios del año 2000 frente a 1999 un incremento del 20,5%, es importante anotar que como lo explica la Nota Metodológica, esta variación o comparación no puede entenderse de esta manera, dado que el cambio de Catálogo y de metodología de

del total de ingresos operacionales y son el principal componente de estos ingresos fiscales, alcanzado el 90,3%. Se observa un ligero incremento de los ingresos fiscales en un porcentaje cercano al 7.0% en relación con el año anterior. Debe resaltarse dentro de este concepto el valor de las devoluciones y descuentos que alcanzaron la suma de \$4.163,9 MM, lo cual representa una disminución neta de los ingresos operacionales de un 6,1%.

Los otros ingresos fiscales como los no tributarios, aportes y cotizaciones, rentas parafiscales y fondos especiales, representan el 10,7% del total de los ingresos operacionales, destacando al interior de éstos los no tributarios que ascendieron a \$3.047,8 MM, con el 4,5%.

- **Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por venta de bienes del sector público, alcanzaron la suma de \$10.896,4 MM, que representan el 16,0% del total de los ingresos operacionales. Dentro de estos ingresos se incluyen los originados por la venta de productos manufacturados, por valor de \$5.257,4 MM, que representa el 48,2% del total y el 7,7% de los ingresos operacionales.

Igualmente merecen destacarse los ingresos por la venta de productos de minas y minerales que alcanzaron la suma de \$4.023,2 MM, es decir el 36,9% del total de estos ingresos y el 5,9% de los ingresos operacionales, y la venta de productos agropecuarios, de silvicultura y pesca que representan el 9,9% del total de los ingresos por la venta de bienes.

Aunque la variación observada de estos ingresos entre el 2000 y 1999 indican que se incrementaron en un 32,2%, la variación real, si se ajustan las cifras de 1999 con el nuevo catálogo y metodología de consolidación, solo sería de un incremento del 8,8%.

Al determinar algunas de las entidades que presentan valores significativos en estos ingresos encontramos que en el concepto de ingresos por la venta de bienes como productos manufacturados, el mayor valor registrado corresponde a Ecopetrol, con \$5.118,7 MM que equivale al 97,4% del total, aunque aparecen entidades como Indumil, con \$69,7 MM.

Igualmente en el concepto de ingresos por la venta de productos de minas y minerales, Ecopetrol registra \$3.481,9 MM, que representa el 86,5%, mientras que Carbocol, por valor \$526,2 MM, representa el 13,1%.

consolidación hacen que las cifras no permitan una comparación directa. Teniendo en cuenta lo anterior, si las cifras de 1999 se homologan al catálogo del 2000 y se pasan por el mismo proceso de consolidación, observaríamos que la variación real tan solo fue de un incremento de un año al otro del 4,5% y no del 20, 5% como se advierte de entrada.

- **Ingresos por venta de servicios**

Los ingresos por la venta de servicios ascendieron a \$24.174,9 MM, que representan el 35,5% del total de los ingresos operacionales del sector público. Los principales servicios que originan ingresos son los servicios financieros, que suman \$4.896,6 MM y representan el 20,3% del total de ingresos por servicios y el 7,2% del total de ingresos operacionales.

Igualmente son significativos los ingresos por la venta de energía, cuyo monto es de \$4.478,7 MM, representando el 18,5% del total de servicios y el 6,6% del total de ingresos operacionales, y los ingresos por los servicios de telecomunicaciones, que ascienden a \$4.161,4 MM, y corresponden al 17,2% de ingresos por servicios y al 6,1% de los ingresos operacionales totales.

Merecen destacarse los ingresos por la venta de servicios obtenidos por la Banca Central, cuyo monto fue de \$1.943,8 MM, al igual que los ingresos por servicios de salud, por valor de \$1.897,8 MM, de las administradoras del régimen de seguridad social en salud, que asciende a \$ 1.941,9 MM, y el servicio de tránsito y transporte con \$1.035, 1 MM.

De la comparación de los ingresos por venta de servicios del 2000 frente al año 1999 se puede observar una variación positiva o un incremento del 23,6%, pero teniendo en cuenta lo expresado en la nota metodológica, la variación real de estos ingresos, nos indicaría que su incremento fue tan solo del 7,6%.

Ingresos por la venta de servicios financieros. Las principales entidades son: Bancafé, con \$747,9 MM, Granahorrar con \$667,6 MM, la FEN con \$639,9 MM, el Ministerio de Hacienda-Tesorería General con \$552,1 MM, Fogafín con \$504,4 MM.

Ingresos por venta de servicios de energía: Se destacan entidades como Las Empresas Públicas de Medellín con \$886,4 MM, Corelca con \$584,2 MM, ISA con \$452,4 MM, Emcali con \$439,4 MM, entre otras.

Ingresos por venta de servicios de Telecomunicaciones: Se enumeran a Telecom con \$1.525,5 MM, La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con \$1.023,9 MM, Las Empresas Públicas de Medellín con \$411,0 MM, entre otras.

Ingresos por venta de servicios de salud: Dentro de este concepto están entidades como Caprecom con \$172,3 MM, el Hospital Militar con \$81,2 MM, Metrosalud con \$70,8 MM, el Hospital Evaristo García con \$62,1 MM, entre otros.

- **Transferencias y Operaciones interinstitucionales**

Los ingresos por estos conceptos indican que el sector público recibió recursos que fueron incorporados contablemente dentro de las cuentas que los identifican y que no fueron eliminados en forma directa durante el proceso de consolidación de la información.

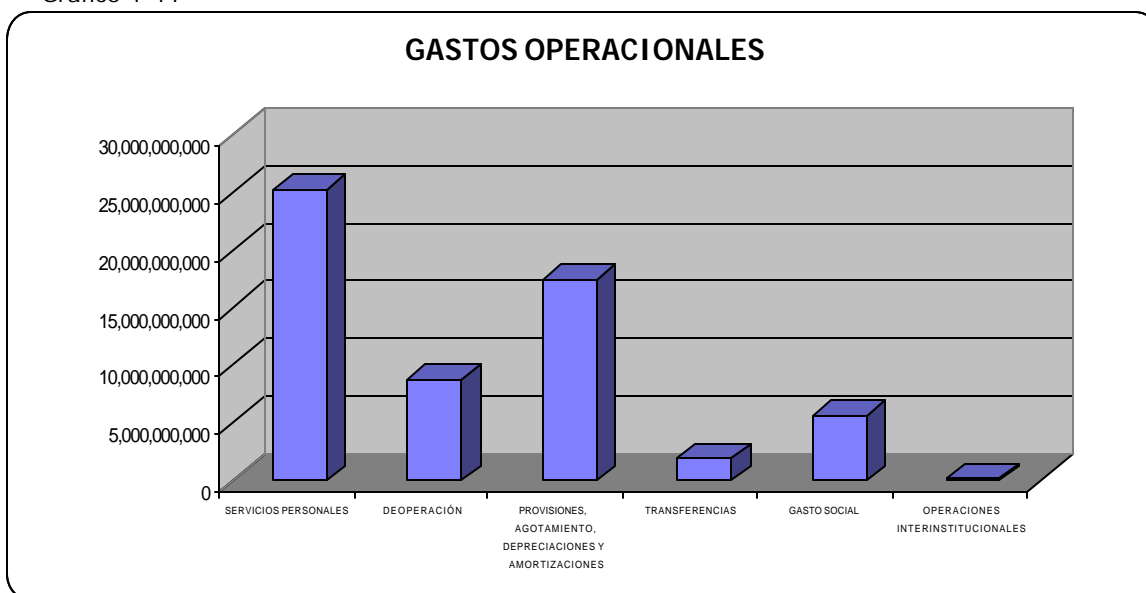
Los ingresos por transferencias y operaciones interinstitucionales ascienden a \$639,0 MM, que representan un poco menos del 1% del total de los ingresos operacionales. Los

montos más significativos corresponden a las operaciones por traspaso de bienes y derechos, por valor de \$144.650,6 MM, las transferencias corrientes del gobierno general por valor de \$130.568,7 MM, los aportes y fondos recibidos con \$129.386,1 MM y por la participación en los ingresos corrientes de la Nación, \$127.519,7 MM.

1.1.2.3.2 Gastos operacionales

El sector público consolidado registró gastos operacionales que ascienden a \$59.115,4 MM, de los cuales los gastos de administración, por valor de \$25.231,6 MM representan el 42,7%, los gastos de operación con \$8.782,4 MM, el 14,9%, el gasto público social, con \$5.596,0 MM, el 9,5%.

Gráfico 1-11



Por su parte, los gastos relacionados con los conceptos de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, sumaron en el 2000, \$17.441,9 MM, representando el 29,5% del total de los gastos operacionales del sector público.

Los gastos relacionados con las transferencias y operaciones interinstitucionales, alcanzan la suma de \$2.063,5 MM, que corresponde al 3,5% del total de los gastos operacionales.

- **Gastos de administración**

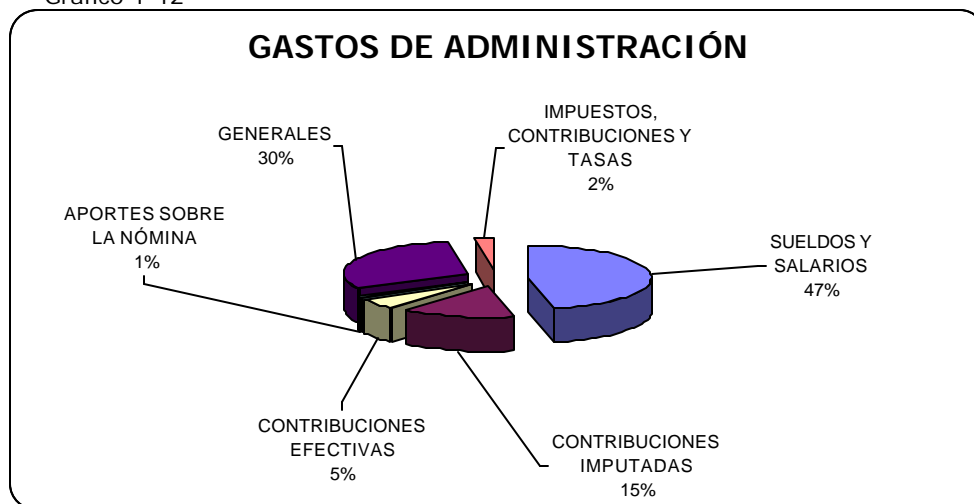
Los gastos de administración del sector público para el año 2000 alcanzaron la suma de \$25.231,6 MM y representan el 42,7% del total de los gastos operacionales.

Es importante anotar que el concepto de gastos de administración para el año 2000, teniendo en cuenta la nueva estructura del Catálogo General de Cuentas, recoge conceptos que en los años anteriores se registraban como gastos de operación. Es decir los gastos de operación en el año 2000 quedaron habilitados únicamente para algunas

entidades que se dedican a prestar servicios de: Seguridad social, Financieros, Seguros, entre otros. Por lo anterior, no es posible establecer una comparación con las cifras que se presentaron para el año 1999.

Igualmente debe advertirse con relación a los gastos de administración que, para efectos de presentar el Estado contable de Actividad Financiera, Económica y Social se han descontado de estos gastos, los valores correspondientes a la amortización del cálculo actuarial, por cuanto se quiere mostrar en forma separada el impacto de los recursos de pensiones frente a la amortización anual del cálculo actuarial. Por esta razón, se han deducido del concepto de contribuciones imputadas el valor de \$3.210,3 MM, que fueron trasladados al resultado neto de pensiones.

Gráfico 1-12



En cuanto a la estructura o al interior de los gastos de administración para el año 2000, se advierte que el concepto de Sueldos y Salarios, por valor de \$11.789,2 MM, representa el 46,7% de estos gastos y el 19,9% del total de los gastos operacionales. Por su parte, los gastos generales, por valor de \$7.688,1 MM, representan el 30,5% del total de administración y el 13,0% de los gastos operacionales.

En ese orden de ideas, las contribuciones imputadas, una vez deducidos el valor de la amortización del cálculo actuarial, ascienden a \$3.717,0 MM, que equivale al 14,7% de los gastos de administración y al 6,3% del total de gastos operacionales.

Los otros conceptos dentro de los gastos de administración, tales como las contribuciones efectivas ascienden a \$1.305,6 MM, los gastos por impuestos, contribuciones y tasas a \$603,3 MM y los aportes sobre nómina a \$128,4 MM.

- **Gastos de operación**

Como se anotó anteriormente, los gastos de operación durante el año 2000 corresponden específicamente a los registrados por algunas entidades que desarrollan funciones de

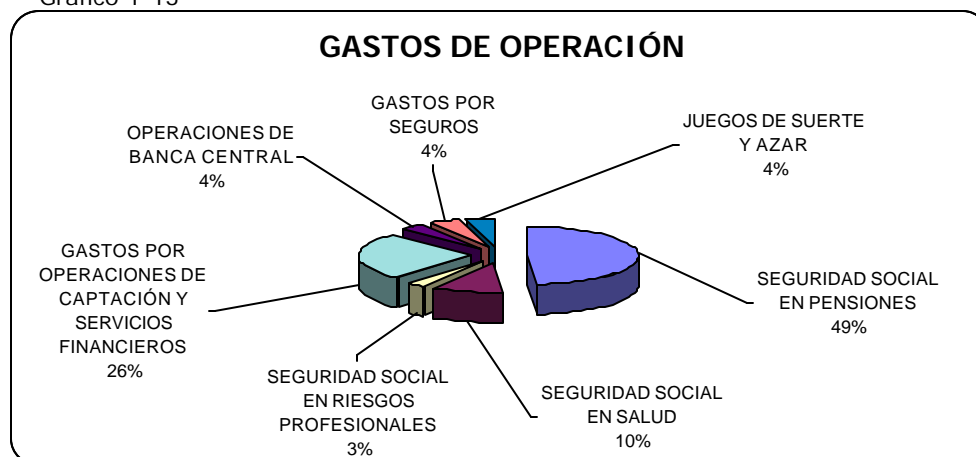
seguridad social en pensiones, salud, riesgos profesionales, las que prestan servicios financieros, de seguros, entre otros.

En este orden de ideas, el valor registrado dentro de este concepto de gastos de operación asciende a la suma de \$8.782,4 MM, que representa el 14,9% del total de los gastos operacionales del sector público.

Este valor no es posible su comparación frente a lo registrado el año anterior, por las razones explicadas en la nota metodológica, pero básicamente por la nueva estructura del Catálogo General de Cuentas.

Debe advertirse en la interpretación de los gastos de operación que, para efectos de presentar el Estado contable de Actividad Financiera, Económica y Social se han descontado de estos gastos, los valores correspondientes a la amortización del cálculo actuarial, por cuanto se quiere mostrar en forma separada el impacto de los recursos de pensiones frente a la amortización anual del cálculo actuarial. Por esta razón, se han deducido del concepto de Seguridad Social en Pensiones, el valor de \$3.622,4 MM, que fueron trasladado al resultado neto de pensiones.

Gráfico 1-13



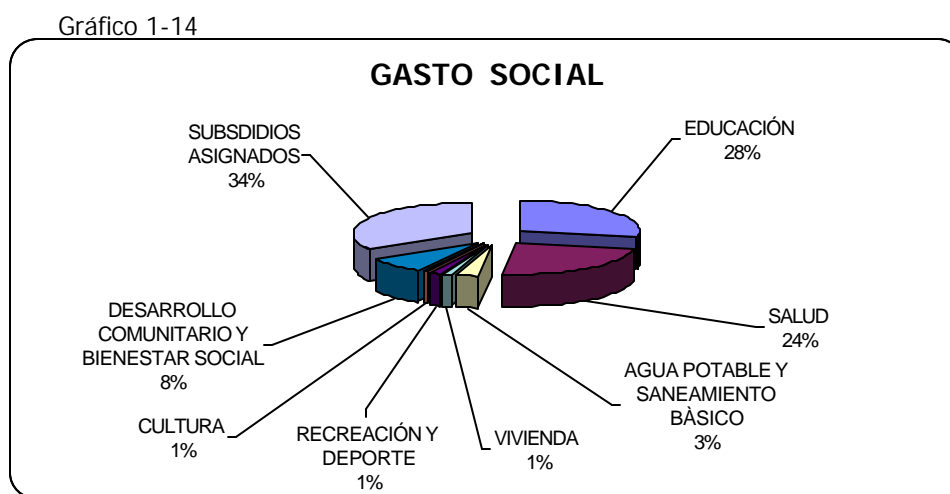
Con lo anteriormente anotado, la estructura de los gastos de operación indica que el mayor valor lo concentran los correspondientes a la seguridad social en pensiones, no obstante haber deducidos la amortización del cálculo actuarial. El valor asciende a \$4.274,0 MM, que equivale al 48,7% de los gastos de operación y el 7,2% del total de gastos operacionales del sector público. También tienen una participación importante dentro de estos gastos, los correspondientes a las operaciones de captación y servicios financieros, por un valor de \$2.307,1 MM que representan el 26,3% de los de operación y el 3,9% del total de los operacionales.

Los otros conceptos de gastos de operación como son los correspondientes a la seguridad social en salud, representan el 10,2%, gastos por servicios de seguros el 4,3%, gastos por la actividad de juegos de suerte y azar el 4,2%, al igual que los gastos relacionados con las operaciones de la Banca Central.

- **Gasto Social**

Como una de las principales novedades que trae la nueva estructura del Catálogo General de Cuentas, es la incorporación del concepto de Gasto Público Social, que se define sobre la base de aquellas erogaciones no capitalizables que van dirigidas o están destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas en la comunidad, en sectores específicos.

Se buscó compatibilizar el concepto presupuestal definido en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, con el reconocimiento y registro contable. Es importante señalar que este concepto se recogía en años anteriores dentro de los gastos de operación.



Con lo anteriormente anotado, se puede observar que el gasto social registrado por el sector público durante el año 2000, ascendió a \$5.596,0 MM, que equivale al 9,5% del total de los gastos operacionales.

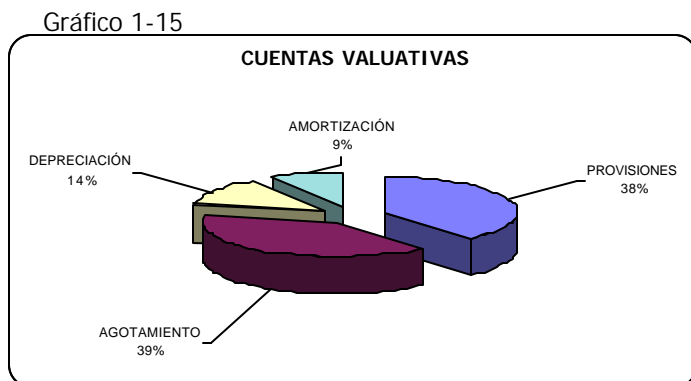
Se destacan en su orden por mayores valores registrados los conceptos de Subsidios Asignados que en total contabilizaron la suma de \$1.887,3 MM, lo cual equivale al 33,7% del gasto social, en tanto que el gasto social en educación registra la suma de \$1.576,7 MM, y representa el 28,2%, el gasto en salud, por valor de \$1.324,0 MM, el 23,7%.

Deben mencionarse igualmente, el gasto social registrado en desarrollo comunitario y bienestar social, por valor de \$448,2 MM, en agua potable y saneamiento básico con \$181,4 MM, en recreación y deporte por \$77,6 MM, en vivienda \$68,8 MM y en cultura, \$32,3 MM.

- **Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones**

Los gastos reconocidos y registrados relacionados con los conceptos de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, en el sector público por el año 2000,

alcanzaron la suma de \$17.441,9 MM, manteniendo en general el nivel de los mismos gastos contabilizados en el año anterior, cuando ascendieron a \$17.557,4 MM.



La estructura de estos conceptos que los denominamos "cuentas valuativas", nos muestra que a las Provisiones corresponde el mayor valor contabilizado con \$10.648,0 MM, que corresponde al 61% del total y al 18% de los gastos operacionales. Le siguen en su orden el concepto de Agotamiento que registra la suma de \$4.290,5 MM, y representa el 24,6%, las

Depreciaciones que alcanzan \$1.504,7 MM y el concepto de amortización por valor de \$997,0 MM.

Se observa con relación al año anterior que los gastos por los conceptos de Provisiones y Depreciaciones disminuyeron en \$2.499,2, y \$861,6 MM, respectivamente, mientras que los gastos por Agotamiento de los recursos naturales y Amortizaciones se incrementaron en \$3.143,5 MM y \$101,8 MM, respectivamente.

Por entidades las que registran los mayores valores en el concepto de provisión para contingencias, están: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$584,6 MM, el Instituto Nacional de Vías con \$572,8 MM, Ministerio de Minas y Energía con \$207,4 MM, la Policía Nacional con \$145,6 MM y Ecopetrol con \$140,4 MM, entre otras.

• **Transferencias y Operaciones interinstitucionales**

Los gastos por transferencias y operaciones interinstitucionales que registran un valor de \$2.063,5 MM, representan el 3,5% del total de los gastos operacionales. Estos gastos revelan principalmente los recursos ejecutados por el sector público a través de convenios con el sector privado, los cuales ascienden a \$1.743,8 MM, es decir el 84,5% del total. Igualmente, revelan los valores girados al exterior a título de transferencias que registró la suma de \$65,7 MM, y equivale al 3,2% del total.

De otra parte, se advierten valores registrados en la cuenta de Operaciones de Traspasos de Bienes y Derechos por valor de \$146,9 MM, representando el 7,1% del total.

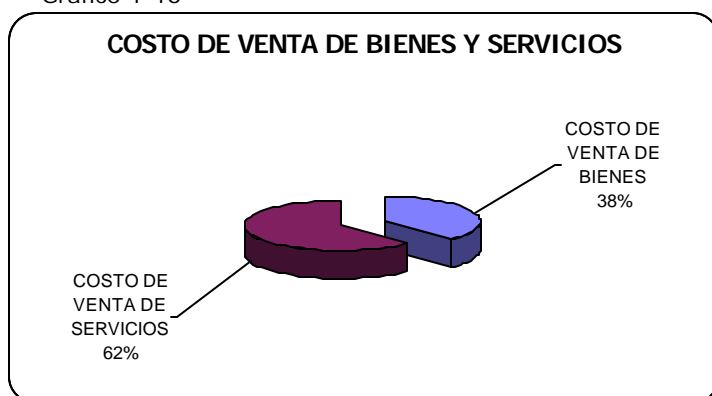
Las entidades que mayormente realizaron transferencias a través de convenios con el sector privado son: El Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero con \$821,6 MM, La Gobernación del Valle del Cauca con \$186,0 MM, El Fondo Nacional del Café con \$161,2 MM y el Ministerio de Hacienda con \$95,8 MM, entre otras.

1.1.2.3 Costos de Venta de Bienes y Servicios

El costo de los bienes y servicios producidos y vendidos durante el año 2000 fue valorado en \$20.564,9 MM, observándose un significativo incremento cercano al 60% con relación a los mismos costos durante el año anterior.

Este significativo incremento de los costos de ventas se justifica en el incremento observado en el costo de los bienes producidos o mercancías procesadas que registraron un valor de \$7.499,0 MM, superior en más del 250% con relación al año anterior. Igualmente se advierten incrementos importantes en los costos de los servicios de salud, de energía y de telecomunicaciones, en porcentajes del 41%, 87,8% y del 34,7% respectivamente.

Gráfico 1-16



La estructura de los costos de ventas indican que los costos de ventas de bienes por valor de \$7.783,9 MM, representan el 37,9% del total, de los cuales el 96,3% es dado por bienes producidos directamente en el sector público, mientras que el costo de ventas de servicios, por valor de \$12.781, 0 MM corresponde el 62,1%.

Con relación a los costos de ventas de servicios, los mayores costos los registran los servicios de energía con \$3.827,6 MM, que representa el 30,0% del total, los servicios de salud, con \$3.545,2 MM el 27,7%, los servicios de telecomunicaciones por valor de \$2.071,7 MM el 16,2% y los servicios educativos con \$1.572,2 MM el 12,3%.

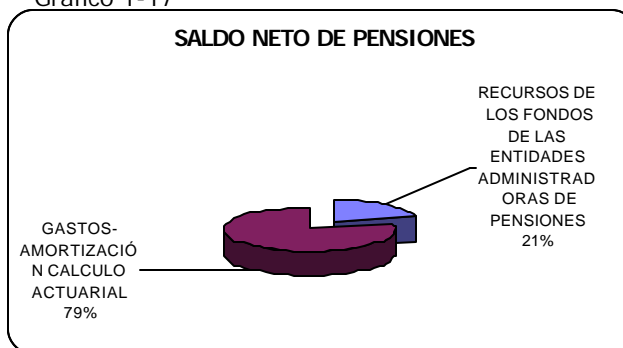
Son importantes mencionar los costos por los servicios de acueducto que alcanzan la cifra de \$556,9 MM, los de transporte con \$415,6 MM.

1.1.2.4 Resultado neto de pensiones

El sector público colombiano presentó durante el año 2000 un resultado neto deficitario por valor de \$-4.994,9 MM en el manejo de las pensiones. Este valor resulta de comparar los ingresos registrados y contabilizados producto de cotizaciones en las entidades administradoras del régimen de prima media, principalmente, frente al valor amortizado durante el año, del cálculo actuarial por las diferentes entidades que realizaron esta operación.

Este resultado deficitario es inferior al calculado para el año 1999, cuando se indicaba que el resultado era de \$-5.590,7 MM, que equivale a una disminución de aproximadamente el 16%, como consecuencia de un incremento en los ingresos, que se denominan "Recursos de los Fondos de las Entidades Administradoras de Pensiones", principalmente en las cotizaciones.

Gráfico 1-17



1.1.2.4.1 Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones

Este concepto de ingresos de los patrimonios autónomos que administran las pensiones en el sector público, hace referencia a los valores reconocidos y registrados como cotizaciones, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales, recuperación de cartera, conmutación pensional y otros.

Estos ingresos registran para el año 2000 un valor de \$1.837,8 MM, que representan un incremento de más del 100% con relación al año 1999. No obstante este valor, es importante mencionar que corresponde a los ingresos reconocidos por las administradoras de terceros, por cuanto, los valores reconocidos que corresponden a entidades públicas, se eliminan como operaciones recíprocas dentro del proceso de consolidación.

Dentro de la estructura de estos ingresos el mayor valor corresponde al concepto de Cotizaciones con \$1.563,6 MM que equivale al 85,1% del total, mientras que el concepto de Cuotas partes de bonos pensionales asciende a \$192,4 MM con el 10,5%.

1.1.2.4.2 Gastos por amortización del cálculo actuarial

Los gastos registrados por la amortización del cálculo actuarial que realizaron las diferentes entidades encargadas de ello, ascendieron durante el año 2000 a \$6.832,7 MM, manteniendo en suma el mismo nivel de lo registrado en el año anterior.

Del total del cálculo actuarial amortizado en el año lo correspondiente a pensiones actuales registra el mayor valor con \$4.825,9 MM, que representa el 70,6%, mientras que lo correspondiente a cuotas partes de bonos pensionales provisionales y emitidos registró \$1.469,9 MM, con el 21,5%. Por su parte la amortización de futuras pensiones y cuotas partes de pensiones ascendió a \$400,9 MM, es decir el 7,9% restante.

1.1.2.5 Resultado neto de otros ingresos y otros gastos

Este concepto nos muestra el impacto neto de comparar las transacciones de aquellos ingresos y gastos registrados por el sector público en el año 2000 que no corresponden a las actividades operacionales. Se busca mostrar en forma marginal y separada el efecto

causado por las operaciones que no corresponden a la gestión operativa del sector público. Se incluyen dentro de este resultado, los ingresos y gastos financieros, extraordinarios, lo correspondiente a ajustes de ejercicios y el efecto positivo o negativo del diferencial cambiario, entre otros conceptos.

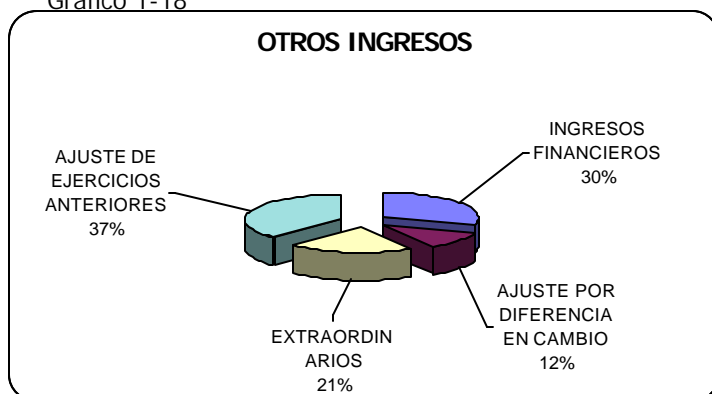
Teniendo en cuenta lo anterior, el sector público presenta durante el año 2000 un resultado deficitario en su gestión no operativa, que asciende a \$-6.448,0 MM, que al compararlo con el año anterior se observa una disminución de este resultado deficitario en un 32,5%. No obstante y como lo hemos advertido en la nota metodológica, la variación real si tomamos el año 1999 con la misma metodología de consolidación para el año 2000 y el mismo Catálogo de cuentas, fue apenas del 1%, dado que el déficit en el año 1999 sería de \$-6.515,8 MM y no de \$-9.548,7 MM como aparece en el informe publicado.

1.1.2.5.1 Otros ingresos

El concepto de otros ingresos registrados por el sector público durante el año 2000 alcanza la suma de \$23.407,6 MM, que al enfrentarse con el valor publicado en el año 1999 que fue de \$21.015,8 MM se observa una variación o incremento del 11,4%. No obstante, la variación real al unificar las metodologías para el año 2000, nos indicaría que estos ingresos efectivamente presentarían una disminución del 12,7%, y no un incremento como se advierte al comparar los dos informes.

La estructura de los otros ingresos indica que, el concepto de ajustes de ejercicios anteriores, por valor de \$8.856,8 MM, representa el 37,8% del total, los ingresos financieros por valor de \$6.916,8 MM, el 29,5% , los gastos extraordinarios por valor de \$4.937,9 MM, el 21,1%, mientras que el ajuste por diferencia en cambio por valor de \$2.696,1 MM, le corresponde el 11,5% del total.

Gráfico 1-18



Con relación a los ajustes de ejercicios anteriores, deben destacarse los valores registrados por entidades tales como: el Ministerio de Minas y Energía que registró la suma de \$6.448,2 MM que representa el 72,8% del total de esta cuenta.

En cuanto a los ingresos financieros, las entidades que

registran valores importantes en este concepto son: el Ministerio de Hacienda con \$1.434,4 MM, el patrimonio autónomo de vejez y de riesgos profesionales del ISS con \$1.686,0 MM, Ecopetrol con \$610,8 MM, Telecom con \$296,2 MM y el Fondo de Prestaciones del Magisterio con \$207,8 MM, entre otros.

Como ingresos extraordinarios se observa que entidades como la Dian-Recaudadora presenta el mayor valor con \$1.003,2 MM que equivale al 20,3% del total. Se incluye al

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que registra en este concepto la suma de \$434,0 MM y al Banco Central Hipotecario con \$407,8 MM, entre otros.

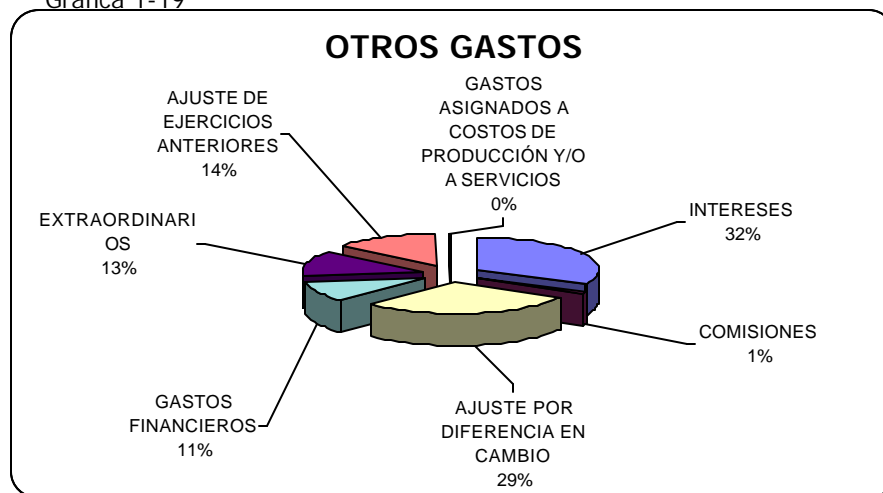
Los ingresos por ajustes por diferencia en cambio se registran en entidades como el Ministerio de Hacienda con \$1.018,0 MM, la Empresa Metro de Medellín con \$624,0 MM, El Distrito Capital con \$216,6 MM, Ecopetrol con \$144,9 MM, las Empresas Públicas de Medellín con \$129,5 MM y el Instituto Nacional de Vías con \$110,6 MM, entre otros.

1.1.2.5.2 Otros gastos

El concepto de otros gastos registrados por el sector público durante el año 2000 asciende a \$29.855,6 MM que al compararse con el valor publicado en el año 1999 que fue de \$30.564,5 MM se observa una variación o disminución del 2,3%. No obstante, la variación real al unificar las metodologías para el año 2000, nos indicaría que estos gastos efectivamente presentarían una disminución pero del 10,4% y no del porcentaje que se advierte al comparar los dos informes.

La estructura de los otros gastos nos muestra que, el concepto de intereses y comisiones registradas por valor de \$9.871,9 MM representa el 33,1% del total, el ajuste por diferencia en cambio, con \$8.744,3 MM, el 29,3%, los ajustes de ejercicios anteriores, por valor de \$4.228,5 MM, el 14,2%, mientras que los gastos extraordinarios con \$3.757,5 MM, el 12,6% y los demás gastos financieros por valor de \$3.172,3 MM, representan el 10,6% del total.

Gráfica 1-19



Al destacar las entidades que mayores valores reportaron en estos conceptos, encontramos que en el concepto de intereses, se incluyen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, producto de los intereses de la Deuda Pública con \$7.479,4 MM que representa el 77,7% del total registrado. Merecen destacarse también los gastos por intereses de Fogafin con \$594,7 MM, la Empresa Metro de Medellín con \$196,7 MM, Carbocol con \$176,6 MM, entre otros.

En los gastos del ajuste por diferencia en cambio se cuentan principalmente los del Ministerio de Hacienda teniendo en cuenta el componente externo de la deuda pública con \$5.329,4 MM que equivale al 60.9% del total. Igualmente son significativos dentro de este concepto de gastos, los registrados por la Empresa Metro de Medellín con \$1035,6 MM, Carbocol con \$354,3 MM, Ecopetrol con \$302,6 MM y el Distrito Capital con \$270,9 MM, entre otros.

En los ajustes de ejercicios anteriores los mayores valores registrados corresponden al Ministerio de Minas y Energía con \$2.576,2 MM que equivalen al 60,9% del total. Se observan ajustes importantes de la Dian-Recaudador por \$684,2 MM y la Empresa Metro de Medellín con \$555,2 MM, entre otros.

Dentro de los gastos extraordinarios la empresa Carbocol es quien registra el mayor valor con \$1.912,7 MM que equivale al 60,3%. Por su parte en los gastos financieros es Fogafin la entidad que presenta valores significativos con \$1.714,0 MM, lo cual equivale al 54.0% del total.

1.1.2.6 Resultado neto de saldos por conciliar en cuentas de resultados

En esta parte del informe se quiere destacar en forma separada el resultado o impacto que produce en el resultado final del ejercicio, los saldos por conciliar que durante el proceso de conciliación fueron advertidos, tanto en los ingresos como en los gastos.

Este resultado indica que los saldos por conciliar impactan negativamente el resultado final en \$-3.691,1 MM, en el cual los saldos por conciliación en los ingresos son del orden de \$4.690,5 MM, significando que en el proceso de consolidación las operaciones recíprocas reportadas por las entidades como gastos, no encontraron su correspondencia recíproca en los ingresos, por tanto el proceso realizó la deducción respectiva, mostrándolo como saldos por conciliar. Igual situación puede decirse del saldo por conciliar en los gastos, que asciende a \$999,4 MM.

1.1.2.7 Resultado del ejercicio antes de ajustes por inflación

El resultado del ejercicio del sector público antes de ajustes por inflación para el año 2000, indica que es negativo en \$-26.690,7 MM, observándose un incremento en relación con el resultado del año anterior. Este incremento según el dato de los dos revela que fue del 13,5%, pero si tomamos los datos del año 1999 con la misma metodología del 2000, este incremento sería apenas del 4%.

1.1.2.7.1 Ajustes por inflación

Si al resultado del ejercicio antes de ajustes por inflación que como se anotó está en \$-26.690,7 MM le agregamos el efecto neto por exposición a la inflación de los activos, pasivos y patrimonio del sector público, que para el año 2000 muestra un resultado positivo en \$1.042,5 MM, sin variar en forma significativa frente a lo expresado el año anterior, se puede observar que este resultado negativo se disminuye en este valor.

Igualmente, debe agregarse al resultado antes de ajustes por inflación, el valor correspondiente a la distribución que se hace del resultado final para reconocer la participación en el resultado del ejercicio de los inversionistas privados en las sociedades de economía mixta, tomando como base la participación que éstos tienen dentro de este tipo de empresas. Este concepto lo denominamos Participación del Interés Minoritario en los Resultados, el cual fue de \$-193,7 MM que se mantiene en la misma proporción con respecto al año anterior.

Con lo anterior, el RESULTADO DEL EJERCICIO para el año 2000 es negativo y se valora en \$-25.454,5 MM, el cual, a pesar de observarse un incremento con relación al año anterior, del 14,5%, la variación real al hacer comparables las cifras de 1999 con las del año 2000, empleando el mismo proceso de consolidación y el mismo Catálogo de Cuentas, es tan solo del 4,2%. Significando por lo tanto que, si el índice de inflación para el año 2000 fue del 8,75%, en realidad lo que se mostraría es que el resultado final de la actividad financiera, económica y social del sector público, que es negativo, mejoró para el año 2000 con relación al año 1999.

1.2 ANÁLISIS DE SALDOS POR CONCILIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

Como parte del proceso de consolidación, el sistema verifica los valores reportados de las operaciones recíprocas débito enfrentándolas con las operaciones recíprocas correlativas crédito de la información reportada en los formatos CGN-96-002 de acuerdo con la matriz de correlaciones previamente definida. En esta verificación se presentan dos (2) situaciones:

La primera, que el saldo agregado de operaciones recíprocas reportadas como débito sea igual al saldo reportado como crédito. En este caso, el programa procede a sumar horizontal y algebraicamente los registros de cada una de las subcuentas, atendiendo al signo en función de la naturaleza contable de la respectiva subcuenta.

La segunda que el saldo agregado débito y el crédito no coincidan. En este caso con ayuda de la información obtenida en el formato CGN-96-002, el programa calcula la diferencia y la este valor le revela en la columna "Saldos por conciliación" de la Hoja de trabajo.

Para el efecto, con la información calculada por el programa como saldos por conciliación a los activos, pasivos, patrimonio, y a los ingresos, gastos y costos, se incluye y presenta al nivel de cuentas y subcuentas en la hoja de trabajo de consolidación en forma separada del resultado obtenido para los grupos de cada clase.

Consecuentemente, el programa incluye cuentas y subcuentas específicas para el manejo de saldos de conciliación en las cuales se revelan el monto agregado correspondiente a las respectivas subcuentas que generaron estos saldos en cada fase del proceso, atendiendo su grado de liquidez o exigibilidad, conforme a la matriz de correlaciones predefinida.

Con el fin de generar un mecanismo idóneo y eficaz para el seguimiento y depuración de las cifras no coincidentes como saldos de operaciones recíprocas reportadas por las entidades públicas partícipes en una misma transacción, el programa de consolidación emplea las cuentas y subcuentas habilitadas exclusivamente para el efecto, en el Catálogo General de Cuentas de Consolidación, generando, respecto de ellas, una base de datos tal que, permita establecer, a nivel de centros de consolidación y entidad, la tendencia marginal en los cortes de presentación de información, y un reporte en el que se aprecia específicamente la manera como se han corregido las diferencias establecidas para el saldo del corte inmediatamente anterior y frente al inicial. A continuación se presenta como se estructuran estos saldos para el corte correspondiente al 31 de diciembre de 2000.

1.2.1 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS

Se originan cuando el programa de consolidación realiza el enfrentamiento entre las cuentas del activo y del pasivo, y el valor reportado en el primero es inferior al valor reportado en el segundo.

Cuadro 1.7

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE CONCILIACIÓN				
miles de pesos				
	CÓDIGO	CUENTA	Saldo por conciliar	PARTICIPACIÓN
1	1000000	ACTIVO CORRIENTE	2.418.785.362	
1	1500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS	2.418.785.362	
1	1500200	INVERSIONES TES	49.652	0,00%
1	1501100	RENTAS POR COBRAR	756.691.066	31,28%
1	1501400	APORTES Y COTIZACIONES	28.929.586	1,20%
1	1501800	DEPÓSITOS ENTREGADOS	4.487.835	0,19%
1	1502100	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFIADAS	58.604.618	2,42%
1	1502200	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	54.845.874	2,27%
1	1502300	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	949.052.935	39,24%
1	1502400	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	566.123.796	23,41%
2	1000000	ACTIVO NO CORRIENTE	5.855.520.203	
2	1500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS	549.713.626	
2	1500100	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ Y FINES DE POLÍTICA- RENTA FIJA	294.243.680	53,53%
2	1501400	APORTES Y COTIZACIONES	35.311.282	6,42%
2	1501600	FONDOS ESPECIALES	175.957.993	32,01%
2	1501800	DEPÓSITOS ENTREGADOS	44.200.671	8,04%
2	1800000	SALDOS POR CONCILIAR EN INVERSIONES PATRIMONIALES	5.305.806.576	
2	1800200	UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION	8.306.286.213	156,55%
2	1800300	PERDIDA POR EL METODO DE PARTICIPACION	-4.786.135.225	-90,21%
2	1800400	INVERSION	1.785.655.588	33,65%

Los valores resultantes del proceso de enfrentamiento, son revelados a través de las cuentas creadas especialmente con estos propósitos, para este caso las denominadas 150 Saldos por conciliación en el activo.

Para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2000, los saldos del activo corriente suman \$2.428,8 MM. En este total son significativos los saldos generados en las transferencias con \$949,1 MM que representa el 39,24%, las rentas por cobrar por valor de \$756,7 MM y los préstamos concedidos por \$ 566,1 MM que representan el 31,3% y el 23,4% respectivamente.

Por su parte, en los activos no corrientes se presentan un saldo de \$549,7 MM, destacamos los correspondientes a las inversiones de política y fondos especiales los cuales representan el 53,5% y el 32,0% del total, cuyos valores monetarios en de \$294,2 y \$176,0 MM respectivamente.

1.2.2 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS PASIVOS

Cuando el saldo recíproco reportado en los pasivos es inferior al saldo de los activos, y el sistema los enfrenta, la diferencia presentada se registra en la cuenta 250 – Saldos por conciliación en los Pasivos.

Cuadro 1.8

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE CONCILIACIÓN				
Miles de pesos				
	CÓDIGO	CUENTA	Saldo por conciliar	PARTICIPACIÓN
1	2000000	PASIVO CORRIENTE	5.032.273.586	208.05%
1	2500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS PASIVOS	5.032.273.586	
1	2500100	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS - ORIGINADOS EN INVERSIONES CON FINES DE LIQUIDEZ	1.325.421.111	26.34%
1	2500300	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA FIJA	8.150.000	0.16%
1	2501200	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	1.667.168.542	33.13%
1	2501300	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	399.844.352	7.95%
1	2501600	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN FONDOS ESPECIALES Y RENTAS PARAFISCALES	16.740.030	0.33%
1	2502500	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	709.273.631	14.09%
1	2502800	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	709.075.063	14.09%
1	2502900	ACREEDORES Y ANTICIPOS ORIGINADOS EN SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	196.600.857	3.91%
2	2000000	PASIVO NO CORRIENTE	7.941.109.696	
2	2500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS PASIVOS	7.347.584.131	
2	2501100	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	89.802.728	1.22%
2	2501200	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	911.041.892	12.40%
2	2501300	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	77.654.595	1.06%
2	2502100	OBLIGACIONES LABORALES ORIGINADAS EN APORTES POR PAGAR A ENTIDADES	130.851.991	1.78%
2	2502200	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1.227.840	0.02%
2	2502300	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	46.384.691	0.63%
2	2502400	CRÉDITOS POR PRÉSTAMOS OBTENIDOS	1.773.289.790	24.13%
2	2502500	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	3.742.480.863	50.93%
2	2502800	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574.064.683	7.81%
2	2700000	SALDOS POR CONCILIACION EN TES	2.157.811.166	
2	2700100	SALDOS POR CONCILIAR EN TES	2.157.811.166	100.00%
2	2750000	SALDOS POR CONCILIAR TITULOS FOGAFIN	593.525.565	
2	2750100	SALDOS POR CONCILIAR TITULOS FOGAFIN	593.525.565	100.00%
2	2502900	ACREEDORES Y ANTICIPOS ORIGINADOS EN SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	785.058	0.01%

En el pasivo corriente, una vez aplicado el proceso de consolidación se generaron saldos por conciliación por un valor de \$5.032,3 MM de los cuales el 33,1% corresponde a las cuentas por pagar por ingresos no tributarios por valor de \$1.667,2 MM, seguido de los préstamos gubernamentales y anticipos y avances recibidos, cada uno representa el 14,1%.

Con relación al pasivo no corriente se generaron saldos por conciliar de \$7.347,6 MM, destacándose a su interior los correspondientes a los préstamos gubernamentales por un valor de \$3.742,5 MM con el 50,9% y los créditos por préstamos obtenidos por valor de \$1.773,3 MM con el 24,13%. De otra parte, con menor participación pero no menos significativo se presenta el saldo de las cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, por valor de \$911,0 MM que representa el 12,4% del total.

1.2.3 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS

De igual manera cuando el proceso enfrenta los saldos reportados por los entes públicos como operaciones recíprocas en los ingresos y gastos y el valor de los primeros es menor a los segundos, se genera un saldo por conciliación, el cual, es revelado o registrado en el grupo 450 – Saldo por conciliación en los ingresos.

Para el período en mención, se generó un saldo por valor de \$4.690,5 MM de los cuales el 81,85% corresponde a las transferencias corrientes del gobierno general que en valor significa \$3.839,1 MM, mientras que los ingresos por fondos especiales alcanzan un 4,88%.

1.2.4 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS GASTOS

Contrario a la situación anteriormente señalada, cuando el saldo reportado como operación recíproca de gastos es menor que la del ingreso, se genera un saldo por conciliación que se registra y revela en el grupo 550 - Saldos por conciliación en los Gastos.

Como puede apreciarse en este grupo los valores no coincidentes por valor de \$999.4 MM están ubicados en los gastos relacionados con los servicios financieros que representan el 50,7% % y las operaciones de enlace con el 49,3%.

Cuadro 1.9

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE CONCILIACIÓN				
Miles de pesos				
	CÓDIGO	CUENTA	Saldo por conciliar	PARTICIPACIÓN
	2 4000000	INGRESOS	12.996.741.476	
	2 4500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS	4.690.455.263	
	2 4500100	INGRESOS TRIBUTARIOS	35.462.490	0.76%
	2 4500200	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.575.334	2.25%
	2 4500500	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES Y RENTAS PARAFISCALES	229.023.142	4.88%
	2 4503100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3.839.095.128	81.85%
	2 4503700	RECURSOS DE LOS FONDOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES- COTIZACIONES	192.493.596	4.10%
	2 4504100	OPERACIONES DE TRANSPASO DE BIENES Y DERECHOS	192.174.175	4.10%
	2 4504200	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	96.631.398	2.06%
	2 5000000	GASTOS	5.785.540.209	
	2 5500000	SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS GASTOS	999.404.984	
	2 5501200	VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	506.829.365	50.71%
	2 5503900	OPERACIONES DE ENLACE	492.575.619	49.29%

1.2.5 SALDOS POR CONCILIACIÓN EN OPERACIONES ESPECIALES

De acuerdo con la naturaleza de algunas operaciones propias del sector público colombiano, y para efectos de una mejor y mayor desagregación del proceso de consolidación, se hace necesario la eliminación de operaciones recíprocas, mediante procesos especiales, a saber:

1.2.5.1 Saldos por conciliación en inversiones patrimoniales

Se refieren a las diferencias generadas al enfrentar los valores reportados en inversiones patrimoniales con los calculados para el patrimonio. Estas diferencias que se revelan en el grupo 180-Saldos por conciliar en el patrimonio se pueden originar en tres situaciones: Por la revelación de la utilidad en la aplicación del método de participación patrimonial, por la revelación de la pérdida en la aplicación del método de participación patrimonial y por menores valores calculados en el enfrentamiento directo de la inversión reportada frente al patrimonio calculado.

Para el año 2000, estos saldos presentan un valor neto de \$5.305,9 MM, dentro del cual, la utilidad por el método de participación patrimonial revela \$8.306, MM, el saldo generado en el enfrentamiento directo de la inversión patrimonio que ascendió a \$1.785,7 MM y el valor de la pérdida en la aplicación del método de participación patrimonial presenta un

saldo de \$-4.786,1 MM. Los dos primeros valores significan que disminuyen en ese valor el activo correspondiente, mientras que el último valor lo estaría incrementando.

1.2.5.2 Saldos por conciliar en Títulos – TES

El proceso enfrenta en forma separada como una operación especial los valores reportados como inversión en títulos – TES por todos los entes públicos, tanto en el activo corriente como en el no corriente, con el valor reportado en el mismo concepto como Deuda Pública por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De este enfrentamiento, las diferencias advertidas son reveladas en el grupo 170-Saldos por conciliar en TES o en el grupo 270-Saldos por conciliar en TES, dependiendo del menor valor reportado.

Para el año 2000, se presenta un saldo en el grupo 270-Saldos por conciliación en TES que equivale a \$2.157,8 MM, significando menores valores reportados en el formato CGN96-002 por parte del Ministerio de Hacienda, frente a b que las entidades públicas reportaron como poseedoras de TES al 31 de diciembre.

1.2.5.3 Saldos por conciliar -Títulos Fogafín

Siguiendo el mismo procedimiento descrito para los TES y dada la importancia de revelar separadamente los Títulos de Fogafín, se le indicó al proceso que enfrentara en forma separada las transacciones relacionadas con estos títulos.

En este sentido, cuando el valor reportado como inversión por parte de las entidades públicas es superior al valor reportado en el pasivo por parte de Fogafín, el proceso revelará la diferencia en el grupo 275 – Saldo por conciliar títulos Fogafín, o si es lo contrario, lo revelará en el grupo 175-Saldos por conciliar títulos Fogafín.

Para el año 2000, se generó un saldo en el grupo 275-Saldos por conciliar títulos Fogafín por valor de \$593,5 MM.

1.3 ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL PARA EL AÑO 2000

Dentro de los objetivos planteados por la Contaduría General de la Nación respecto a la presentación de informes, cobra importancia el relacionado con el análisis de la evolución del proceso de descentralización del Estado Colombiano, toda vez que permite conocer de manera exhaustiva, la dinámica presentada durante el período, tomando como base los montos de operaciones recíprocas resultantes al enfrentar las transacciones u operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos entre el nivel nacional y el territorial.

Es importante mencionar como lo advierte la nota metodológica que de acuerdo con el cambio en el proceso de consolidación del año 2000, el análisis no puede realizarse comparativo con el año 1999, por tanto se presenta de acuerdo con la nueva estructura de los centros de consolidación, conservando la clasificación de las entidades de acuerdo con el nivel al que pertenezca, ya sea Nacional o Territorial.

Lo anterior con el fin de dar a conocer las características del proceso de descentralización territorial, presentando en forma desagregada, en lo pertinente, los sectores financiero, gobierno general, empresas y banco central que componen los diferentes niveles, identificando en cada uno de ellos, las operaciones recíprocas que fueron eliminadas en las diferentes fases del proceso.

1.3.1 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Con el ánimo de establecer la dimensión de la dinámica del proceso de descentralización territorial, se analizarán, en primera instancia el comportamiento presentado por los niveles nacional y territorial con relación al sector público en forma general, y en forma particular para cada uno de los sectores que los conforman, los cuales corresponden a los diferentes centros de consolidación que fueron definidos para el proceso del año 2000.

En una segunda fase se analizarán los comportamientos de las operaciones recíprocas manteniendo la misma metodología del análisis anterior para los niveles y centros de consolidación en mención.

Este análisis se desarrollará teniendo en cuenta la información reportada por las entidades a nivel de grupo, destacando la distribución de los derechos, obligaciones y flujo de sus resultados.

Cuadro 1-10

ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL AÑO 2000											
SALDOS CONSOLIDADOS											
cifras en millones de pesos											
CÓDIGO	CUENTA	NIVEL NACIONAL					NIVEL TERRITORIAL				
		BANCO CENTRAL	FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS NO FINANCIERAS	TOTAL NIVEL NACIONAL	FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS NO FINANCIERAS	TOTAL NIVEL TERRITORIAL	TOTAL CONSOLIDADOS
		31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic
1000000	ACTIVO	29.149.221,65	31.851.703,03	194.638.535,13	44.224.155,91	269.863.615,73	1.893.275,56	64.101.292,35	37.386.256,22	103.471.018,14	313.334.633,88
1010000	EFFECTIVO	3.931.656,95	1.543.041,77	3.536.365,20	314.560,50	9.524.844,50	61.532,00	2.284.151,51	1.027.972,61	3.373.656,10	12.858.300,62
1020000	INVERSIONES	23.393.940,13	7.150.124,91	23.676.500,31	3.766.216,30	57.971.822,79	606.867,10	20.671.122,39	3.685.536,52	24.356.616,00	62.935.258,85
1030000	RENTAS POR COBRAR			2.271.825,08		2.271.825,08	400,914	1.872.960,07	1.368,760	1.874.729,30	4.146.554,46
1040000	DEUDORES	1.121.864,23	23.262.600,07	16.209.143,31	10.197.546,71	50.791.153,39	833.179,30	5.566.218,034	3.643.361,538	10.242.759,408	60.833.912,89
1050000	INVENTARIOS	56.676,07	7.142,76	984.610,03	1.020.614,61	2.069.034,60	141.137,60	113.993,001	182.883,571	438.014,332	2.507.048,94
1060000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	145.406,27	612.676,85	9.023.079,47	16.909.259,18	26.690.321,797	125.163,334	12.729.252,124	19.847.453,957	32.701.869,413	59.392.191,212
1070000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO			6.426.472,141	138,769	6.426.610,910	47.224,540	14.582.395,012	103,011.156	14.732.630,711	21.159.241,611
1080000	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE			34.104.990,541	2.656.810,028	36.761.800,569	632,676	1.619.406,691	60.847,217	1.581.086,794	38.342.887,353
1090000	OTROS ACTIVOS	802.677,95	1.077.305,83	9.432.878,35	9.691.220,33	20.104.022,769	178.978,465	6.075.140,558	8.867.025,035	15.720.724,08	36.824.767,815
2000000	PASIVO	13.821.493,52	26.210.532,92	91.611.658,827	28.442.393,40	160.086.118,773	717.480,427	17.886.600,453	15.742.178,127	34.358.266,007	194.444.381,760
2010000	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL Y OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	12.802.726,42	10.589.275,395	1.078.919,87	56.970.463,139	4.028.886,794	66.078.068,711	6.816.406,170	7.312.804,325	13.960.382,499	79.038.431,188
2020000	OPERACIONES FINANCIERAS	20.855,205	4.491.233,94	2.001.837,580	4.430.719,909	10.944.441,057	11.112,140	410.681,917	432.508,897	654.302,950	11.798.750,013
2030000	DEUDAS POR PAGAR	44.161,585	3.011.142,454	10.027.552,660	3.077.102,143	16.759.958,835	379.949,706	3.908.753,190	1.971.212,074	6.259.914,389	23.018.873,808
2050000	OPERACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	24.274,52	51.023,68	832.043,60	462.696,140	1.370.040,047	8.214,520	1.567.143,202	507.827,860	2.133.158,580	3.503.225,632
2060000	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	63.719	7.193.137,85	92.871.605	339.254	8.146.212,377	49,466	3.800,047	2.917,091	26.766,604	6.171.978,981
2070000	PASIVOS ESTIMADOS	928.820,111	1.125.231,04	18.077.365,228	11.974.979,276	32.107.002,860	63.793,238	5.107.030,981	4.026.726,953	9.187.056,124	41.294.558,784
2090000	OTROS PASIVOS	586,96	196.225,037	2.076.767,421	4.069.767,353	6.286.347,871	74,077,792	667.919,062	1.515.303,027	2.256.779,913	6.543.127,788
3000000	PATRIMONIO	15.327.728,13	4.393.650,37	13.023.472,264	8.290.438,212	41.033.293,785	1.265.667,303	46.188.567,442	14.993.621,116	62.449.796,461	103.458.092,240
3010000	PADEDA PÚBLICA	27.088,86	30.039.454,958			30.068.493,858		47.203.441,428		47.203.441,428	77.269.635,289
3020000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15.891.813,51	3.276.979,02	5.896.489,544	9.340.408,274	34.164.660,448	1.230.115,915	863.303,89	15.268.039,547	16.382.495,101	50.741.116,550
4000000	INGRESOS	2.223.771,68	8.323.647,22	46.548.232,894	18.416.068,88	75.503.720,696	244.147,406	18.370.179,834	10.808.851,535	29.423.174,779	104.926.895,471
4010000	INGRESOS FISCALES	14,12	26.499.650,547	6.403,843	25.508.073,510	6.468,400	7.721.989,751	15.390,702	7.743.838,502	33.251.912,012	
4020000	VENTA DE BIENES	5.677,63	1.251.212,360	9.274.196,552	10.531.187,322	12.099,208	61.235,783	291.880,529	365.215,520	10.896.402,842	
4030000	VENTA DE SERVICIOS	2.008.108,44	3.367.148,58	3.433.397,596	6.047.788,697	16.395.418,295	70.833,596	1.109.822,809	7.332.210,365	8.504.917,794	24.961.230,059
4040000	TRANSFERENCIAS		2.210.782,57	71.553,916	79.760,381	2.420.058,712	742.099,319	8.100.842,142	602.932,865	8.977.836,109	11.177.899,324
4050000	RECURSOS FONDOS ADMINISTRADOS DE		1.816.129,385			1.816.129,385	304,363	21.895,073	154,868	22.453,843	1.838.583,328
4070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	154.368,215	598.311,310	294.466,481	747.140,056	12.732,053	214.855,761	75.993,763	507.582,207	1.054.727,277	
4080000	OTROS INGRESOS	208.985,41	1.482.364,01	15.824.816,880	2.146.303,880	19.775.470,189	72.194,289	1.514.761,747	2.137.237,202	3.724.513,738	23.489.983,927
4090000	AJUSTES POR INFLACION	-384.136,305	-380,589	968.647,740	584.230,594	-2.282,379	-1.319,844	461.916,388	458,314	1.042.544,660	
5000000	GASTOS	2.218.032,02	8.323.614,14	42.762.452,879	7.858.119,042	61.162.117,085	215.363,145	16.349.741,499	6.612.865,399	23.177.970,043	84.340.087,128
5010000	ADMINISTRACIÓN	408.934,08	1.456.089,93	13.428.169,844	3.289.388,342	18.078.978,199	75.173,331	8.077.464,963	2.229.684,244	10.382.322,528	28.961.900,727
5020000	OPERACIÓN	329.690,22	2.779.416,20	8.499.971,627	135,939	11.609.213,998	19.500,902	676.179,446	372.069,501	1.069.749,849	12.678.963,847
5030000	PROVISIONES AGOTAMIENTO		2.509.922,13	8.815.810,34	1.520.482,838	14.086.525,167	34.198,217	2.409.268.112	911.458,362	3.394.844,631	17.441.869,798
5040000	TRANSFERENCIAS Y MANEJO DE FONDOS	31.909,86		13.893.259,595	4.836,110	15.710.214,711	1.742,837	1.197.786,060	126.411.262	1.287.511,177	12.877.255,909
5050000	GASTO SOCIAL	127.869,171	2.032.027,895	19.740,308		2.179.637,474	21.653,373	3.402.426,880	7.707,557	3.431.780,608	5.611.414,432
5070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.067,33	2.775.585,022	3.013,056		2.788.166,927	5.661,476	190.409,198	1.116,151	197.186,625	2.385.352,852
5080000	OTROS GASTOS	11.583,229	2.732.710,07	18.077.589,458	4.511.868,031	25.293.286,794	22.693,240	1.562.667,860	3.348.046,359	4.953.297,509	30.248.584,352
5090000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	1.435.914,62	-609.408,507	-22.672.391,674	-1.049.972,961	-23.195.853,520	35.492,389	-1.101.204,025	-270.388,431	-1.396.100,009	-24.531.958,588
6000000	COSTO DE VENTAS	5.739,66	134,08	3.777.780,015	10.057.549,344	14.341.605,611	28.784,281	2.020.434,335	4.195.986,136	6.245.204,742	26.586.898,341
6010000	COSTOS DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						0			0	0
6020000	COSTO DE VENTAS DE BIENES	5.739,66		1.090.896,070	6.424.871,930	7.521.559,667	26.843,051	86.036,910	147.504,751	262.384,712	7.763.894,379
6030000	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		134,08	2.686.883,945	4.133.077,914	6.820.045,944	1.941,230	1.932.937,425	4.048.481,385	5.982.820,030	12.822.913,964

Cuadro 1-11

ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL AÑO 2000						
OPERACIONES RECÍPROCAS						
cifra en millones de pesos						
Código	Cuenta	NIVEL NACIONAL				
		BANCO CENTRAL	FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS NO FINANCIERAS	TOTAL OPERACIONES RECÍPROCAS
		31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic
1000000	ACTIVO	3.625.132.057	11.238.947.211	29.814.986.946	2.549.834.751	47.228.900.964
1010000	EFFECTIVO					0
1020000	INVERSIONES	3.248.610.417	5.072.155.909	20.843.453.121	1.176.240.544	30.340.459.991
1030000	RENTAS POR COBRAR			2.773.404		2.773.404
1040000	DEUDORES	376.521.640	6.166.562.575	8.778.242.478	1.370.985.017	16.692.311.710
1050000	INVENTARIOS					0
1060000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					0
1070000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO					0
1080000	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE					0
1090000	OTROS ACTIVOS		228.727	190.517.942	2.609.190	193.355.859
2000000	PASIVO	275.848.270	2.392.691.519	10.823.464.338	4.299.006.834	17.791.010.961
2010000	OPERAC.DE BANCA CENTRAL Y ENT.FRAS	267.728.922	421.858.842			689.587.764
2020000	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		85.051	6.085.056.013	2.377.784.617	8.462.925.681
2030000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		871.450.412	207.619.910	872.377.985	1.951.448.307
2040000	CUENTAS POR PAGAR	8.111.940	270.531.296	4.513.675.712	1.047.417.293	5.839.736.241
2050000	OBLIGACIONES LAB. Y DE SEG. SOCIAL INT.		4.123	15.671.484	90.355	15.765.962
2060000	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		813.572.101	1.206.098		814.778.199
2070000	PASIVOS ESTIMADOS					0
2090000	OTROS PASIVOS	7.408	15.189.694	235.121	1.336.584	16.768.807
3000000	PATRIMONIO		4.175.469.716	-230.118.469	17.267.507.099	21.212.858.346
3010000	HACIENDA PÚBLICA					0
3020000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		4.175.469.716	-230.118.469	17.267.507.099	21.212.858.346
4000000	INGRESOS	41.609.507	2.857.416.292	1.220.613.241	395.659.112	4.515.298.152
4010000	INGRESOS FISCALES			254.484.072		254.484.072
4020000	VENTA DE BIENES					0
4030000	VENTA DE SERVICIOS	41.609.507	430.072.927	867.879	544.584	473.094.897
4040000	TRANSFERENCIAS		2.270.785.575	64.103.795	97.760.321	2.432.649.691
4050000	RECURSOS FONDOS ADM. DE PENSIONES			784.251.663		784.251.663
4070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		154.368.215	75.045.342	280.792.564	510.206.121
4080000	OTROS INGRESOS		2.189.575	41.860.490	16.561.643	60.611.708
4090000	AJUSTES POR INFLACIÓN					0
5000000	GASTOS	5.953.782	185.377.309	14.878.857.716	320.758.163	15.390.946.970
5010000	ADMINISTRACIÓN	5.953.782	40.178.033	87.017.233	117.989.735	251.138.783
5020000	DE OPERACIÓN		46.025.770	3.381.637		49.407.407
5030000	PROVISIÓN, AGOTAMTO, DEPRC. Y AMORTIZ.					0
5040000	TRANSFERENCIAS			12.140.958.361	2.079.685	12.143.038.046
5050000	GASTO SOCIAL					0
5070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		9,067,339	2,628,734,144	3,513,656	2,641,315,139
5080000	OTROS GASTOS		90.106.167	18.766.341	197.175.087	306.047.595
5090000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS					0
6000000	COSTO DE VENTAS			141.264		141.264
6010000	COSTOS DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					0
6020000	COSTO DE VENTAS DE BIENES					0
6030000	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS			141,264		141,264

Cuadro 1-12

ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL AÑO 2000									
OPERACIONES RECÍPROCAS									
cifra en millones de pesos									
Código	Cuenta	NIVEL TERRITORIAL							
		FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS NO FINANCIERAS	TOTAL OPERACIONES RECÍPROCAS TERRITORIAL	TOTAL OPERACIONES RECÍPROCAS	TOTAL SECTOR PÚBLICO	OPERACIONES RECÍPROCAS ÚLTIMA FASE	SECTOR PÚBLICO TOTAL
		31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic	31-Dic
1000000	ACTIVO	959,367,643	22,582,219,093	1,418,815,014	24,960,401,750	72,189,302,714	241,145,331,167	-3,568,735,651	237,576,595,516
1010000	EFFECTIVO				0	0	12,898,300,629	0	12,898,300,629
1020000	INVERSIONES	421,524,656	19,718,338,675	653,299,608	20,793,162,939	51,133,622,930	31,801,675,954	0	31,801,675,954
1030000	RENTAS POR COBRAR	47,250	62,768,328	6,679	62,822,257	65,595,661	4,080,958,795	0	4,080,958,795
1040000	DEUDORES	537,440,290	2,144,758,444	574,052,122	3,256,250,856	19,948,562,566	40,885,350,328	0	40,885,350,328
1050000	INVENTARIOS				0	0	2,507,048,941	0	2,507,048,941
1060000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				0	0	59,392,191,212	0	59,392,191,212
1070000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO				0	0	21,159,241,611	0	21,159,241,611
1080000	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE				0	0	38,342,887,353	0	38,342,887,353
1090000	OTROS ACTIVOS	355,447	656,353,646	191,456,605	848,165,698	1,041,521,557	34,783,246,258	0	34,783,246,258
2000000	PASIVO	140,312,879	1,450,766,049	2,032,142,482	3,623,221,410	21,414,232,371	173,030,149,409	-10,631,464,627	162,398,684,782
2010000	OPERAC. DE BANCA CENTRAL Y ENT FRAS	13,597,326			13,597,326	703,185,090	22,870,980,329	0	22,870,980,329
2020000	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	76,338	842,696,620	1,299,195,189	2,141,968,147	10,604,893,828	68,433,537,352	0	68,433,537,352
2030000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,379,682	33,422,493	17,962,497	52,764,672	2,004,212,979	9,794,537,034	0	9,794,537,034
2040000	CUENTAS POR PAGAR	125,250,554	545,008,631	658,282,702	1,328,541,887	7,168,278,128	15,851,595,676	0	15,851,595,676
2050000	OBLIGACIONES LAB. Y DE SEG. SOCIAL INT.		27,770,715	11,038,314	38,809,029	54,574,991	3,448,650,641	0	3,448,650,641
2060000	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		232	2,380,946	2,381,178	817,159,377	7,354,819,604	0	7,354,819,604
2070000	PASIVOS ESTIMADOS				0	0	41,294,558,784	0	41,294,558,784
2090000	OTROS PASIVOS	8,979	1,867,358	43,282,834	45,159,171	61,927,978	8,481,199,810	0	8,481,199,810
3000000	PATRIMONIO	1,227,002,589	12,040,998	21,260,439,435	22,499,483,022	43,712,341,367	59,772,750,879	14,373,447,249	74,146,198,127
3010000	HACIENDA PÚBLICA				0	0	77,269,935,284	0	77,269,935,284
3020000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,227,002,589	12,040,998	21,260,439,435	22,499,483,022	43,712,341,367	7,034,774,183	15,295,958,963	22,330,733,146
4000000	INGRESOS	125,049,290	8,544,282,220	750,771,571	9,420,103,081	13,935,401,234	90,991,494,237	-1,270,545,388	89,720,948,849
4010000	INGRESOS FISCALES		584,302,629		584,302,629	838,786,701	32,413,125,311	0	32,413,125,311
4020000	VENTA DE BIENES				0	0	10,896,402,842	0	10,896,402,842
4030000	VENTA DE SERVICIOS	34,603,993	19,961,052	158,744,828	213,309,873	686,404,770	24,174,888,287	0	24,174,888,287
4040000	TRANSFERENCIAS	71,819,109	7,765,570,692	497,113,544	8,334,503,345	10,767,153,036	350,737,798	0	350,737,798
4050000	RECURSOS FONDOS ADM. DE PENSIONES				0	784,251,663	1,054,331,665	783,467,412	1,837,799,077
4070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12,273,690	168,176,177	75,799,600	256,249,467	766,455,588	288,271,685	0	288,271,685
4080000	OTROS INGRESOS	6,352,498	6,271,670	19,113,599	31,737,767	92,349,475	23,407,634,452	0	23,407,634,452
4090000	AJUSTES POR INFLACIÓN				0	0	1,042,544,660	0	1,042,544,660
5000000	GASTOS	16,773,407	1,284,589,759	267,648,732	1,569,011,898	16,959,958,868	67,380,128,260	1,775,950,081	69,156,078,341
5010000	ADMINISTRACIÓN	3,194,265	139,978,378	125,605,446	268,778,089	519,916,872	28,441,983,855	0	28,441,983,855
5020000	DE OPERACIÓN	6,246,319	218,565,221		224,811,540	274,218,947	12,404,744,900	0	12,404,744,900
5030000	PROVISIÓN, AGOTAMTO, DEPRC. Y AMORTIZ.				0	0	17,441,869,798	0	17,441,869,798
5040000	TRANSFERENCIAS	1,064,487	655,711,757	124,875,967	781,652,211	12,924,690,257	1,912,865,651	0	1,912,865,651
5050000	GASTO SOCIAL		15,324,557	93,287	15,417,844	15,417,844	5,596,000,588	0	5,596,000,588
5070000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5,661,476	186,998,955	783,937	193,444,368	2,834,759,507	150,593,345	0	150,593,345
5080000	OTROS GASTOS	606,860	68,010,891	16,290,095	84,907,846	390,955,441	29,855,628,911	0	29,855,628,911
5090000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS				0	0	-24,531,958,588	-922,511,715	-25,454,470,303
6000000	COSTO DE VENTAS		9,879,209	11,917,362	21,796,571	21,937,835	20,564,870,508	0	20,564,870,508
6010000	COSTOS DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				0	0	0	0	0
6020000	COSTO DE VENTAS DE BIENES				0	0	7,783,894,379	0	7,783,894,379
6030000	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		9,879,209	11,917,362	21,796,571	21,937,835	12,780,976,129	0	12,780,976,129

1.3.2 ACTIVOS AGREGADOS

1.3.2.1 Estructura de los activos

Para el año 2000, del total del activo del sector público colombiano por valor de \$313.334,6 MM, la participación del nivel nacional representa el 67,0% por un valor de \$209.863,6 MM y la del nivel territorial con \$103.471,0 MM, el 33,0%.

Gráfico 1-19

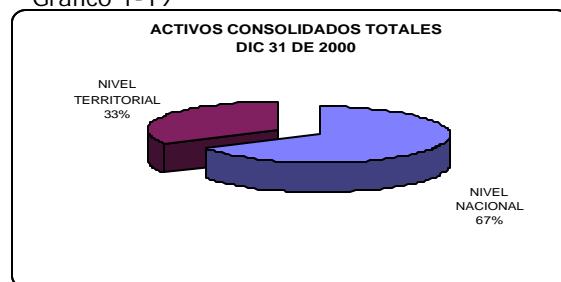
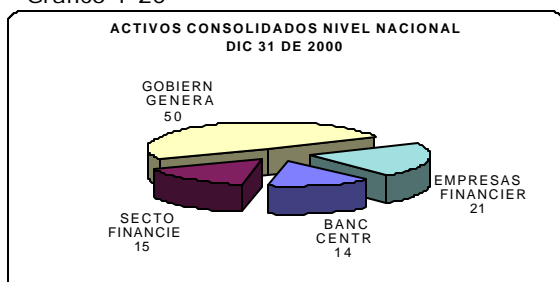


Gráfico 1-20



Teniendo en cuenta los diferentes centros de consolidación, se observa que los activos del Banco Central por valor de \$29.149,2 MM representan el 9,0% del total de activos del sector público y el 14,0% del nivel nacional.

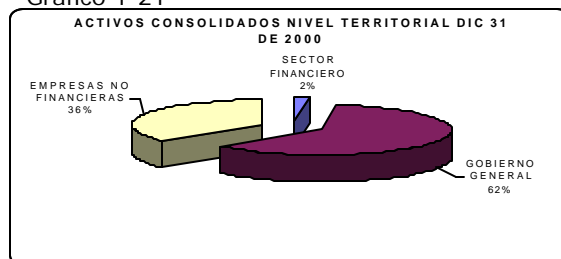
Similar situación se presenta respecto a los activos del nivel nacional financiero por

\$31.851,7 MM, que representan el 15,0% y el 10,0% del total de los activos del nivel nacional y del sector público respectivamente.

Por su parte, para el gobierno general nacional los \$104.638,5 MM del activo representan el 50,0% del nivel nacional y el 33,0% del sector público, mientras que las empresas no financieras del orden nacional por valor de \$44.224,2 MM participan con el 21,0% en el nivel nacional y 14,0% en el sector público.

En el nivel territorial los activos ascendieron a la suma de \$103.471,0 MM, los cuales se encuentran representados en el 62,0% por el gobierno general con \$64.101,4 MM, en el 36,0% por las empresas no financieras por \$37.383,4 MM y en el 2,0% por el sector financiero, con \$1.983,3 MM.

Gráfico 1-21



De otro lado, en este mismo nivel, los activos de los diferentes centros de consolidación participan en el 1,0% para el sector financiero, 20,0% para el gobierno general y el 12,0% para las empresas no financieras, del total de los activos del sector público.

Analizando la estructura de los activos Nivel Nacional, encontramos que el Banco Central concentra la mayor participación de activos en el rubro correspondiente a las inversiones, las cuales representa el 80,0% del total, por un valor de \$23.390,9 MM.

En el nivel nacional financiero, sobresalen los deudores con una participación en \$23.262,6 MM, que representan el 73,0%, mientras que las inversiones en este sector representan el 22,0% por un valor de \$7.150,1 MM. En el gobierno general los activos se

encuentran distribuidos en los distintos conceptos, así por ejemplo, los recursos naturales y del ambiente representan el 33,0% por un valor de \$34.105,0 MM, las inversiones el 23,0% por \$23.675,5 MM y los deudores el 15,0% por \$16.209,1 MM.

Por su parte, los activos de las empresas nacionales no financieras por valor de \$44.224,2 MM se encuentran distribuidos en tres de los conceptos en los que se divide el activo así: el 38,0% para las propiedades, planta y equipo, el 23,0% para los deudores y el 22,0% para otros activos, que en valores representan \$16.909,3 MM, \$10.197,5 MM y \$9.691,2 MM respectivamente.

Para el caso de las empresas nacionales no financieras, de igual forma se encuentran distribuidas en tres de los conceptos en los que se divide el activo así: el 38,0% para las propiedades, planta y equipo, el 23,0% para los deudores y el 22,0% para os otros activos, que representan \$16.909,3 MM, \$10.197,5MM y \$9.691,2 MM respectivamente.

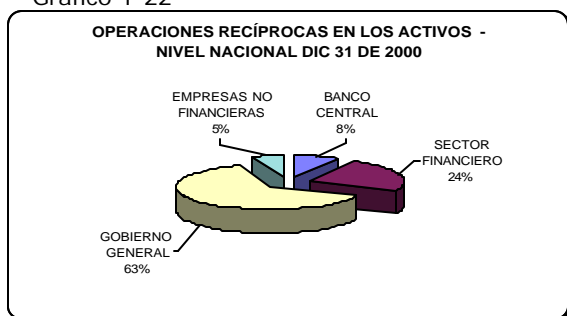
En el nivel territorial, se puede advertir que la distribución interna de los activos por cada centro de consolidación presenta una estructura heterogénea, tal es el caso del sector financiero, en el cual el concepto de deudores representa el 42,0% por un valor de \$833,2MM y las inversiones el 31,0% por valor de \$605,9MM.

El gobierno general territorial por valor de \$64.101,4 MM se distribuye en un 32,0% para las inversiones, 23,0% para los bienes de beneficio y uso público y 20,0% para las propiedades, planta y equipo, con valores en su orden de \$20.672,1, \$14.582,4 y \$12.729,3 MM. En el mismo sentido, las empresas no financieras presentan una desagregación del 53,0% en propiedades planta y equipo correspondiente a \$19.847,6 MM y el 24,0% de los otros activos por valor de \$8.867,0 MM.

Las empresas no financieras del nivel territorial presentan una desagregación del 53,0% en las propiedades planta y equipo correspondiente a \$19.847,6 MM y el 24,0% de los otros activos por valor de \$8.867,0 MM.

1.3.2.2 Análisis de operaciones recíprocas

Gráfico 1-22



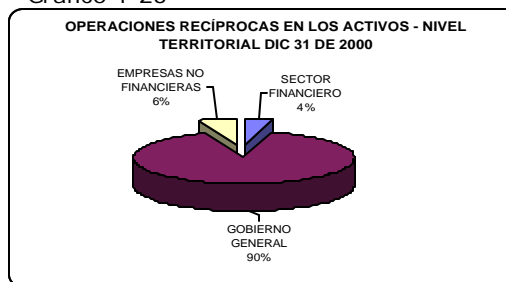
El monto total de operaciones recíprocas eliminadas en el año 2000 sumaron \$72.189,3 MM, de las cuales al nivel nacional le corresponde \$47.228,9 MM que representa el 65,4% incluyendo al Banco Central, mientras al nivel territorial con \$24.960,4 MM le corresponde el 34,6%.

Al interior del nivel nacional, las operaciones recíprocas eliminadas por centros de consolidación que suman \$47.228,9 MM se distribuyen en el gobierno general el 63,0% por \$29.815,0 MM, en el Banco Central el 8,0% por \$3.265,1 MM, en el sector financiero el 24,0% por \$11.238,9 MM y el sector de no financiero el 5,0% por \$2.549,8 MM.

En cuanto a la estructura de las operaciones recíprocas eliminadas en el nivel nacional se observa que las originadas en los conceptos de inversiones y deudores, representan la mayor participación, mostrando para el Banco Central una participación del 90% y 10,0% respectivamente, el 45% y 55,0% para el sector financiero, el 70% y 29,0% para el gobierno general y el 46% y 54,0% para las empresas no financieras.

Gráfico 1-23

En el nivel territorial, las operaciones recíprocas presentan un comportamiento de eliminación por el orden de \$24.960,4 MM, destacándose las correspondientes al sector financiero con un 4,0% por valor de \$959,4 MM, el gobierno general con el 90,0% por valor de \$22.582,2 MM, y las empresas no financieras con el 6,0% por \$1.418,8 MM.



A su interior de la estructura de estas operaciones, son igualmente las relacionadas con inversiones y deudores las que tienen mayor representación dentro del total de las operaciones recíprocas relacionadas con los activos del nivel territorial.

1.3.3 PASIVOS AGREGADOS

1.3.3.1 Estructura de los pasivos

Las obligaciones y exigibilidades del sector público colombiano para el año 2000, alcanzaron la cifra de \$194.444,4 MM, destacándose la participación del Nivel Nacional que representa un 82,0% por un valor de 160.086,1 MM que incluye al Banco Central, frente al 18,0% en el Nivel Territorial por un valor de \$34.358,3 MM.

Gráfico 1-24

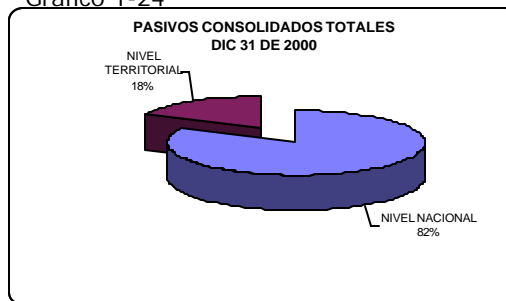
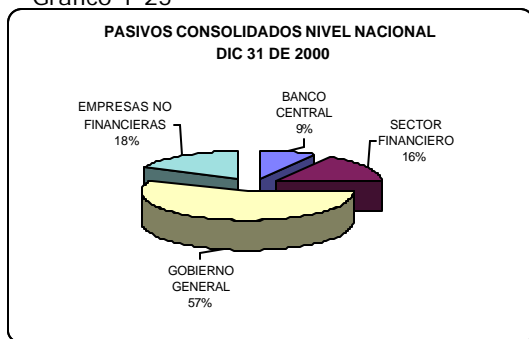


Gráfico 1-25

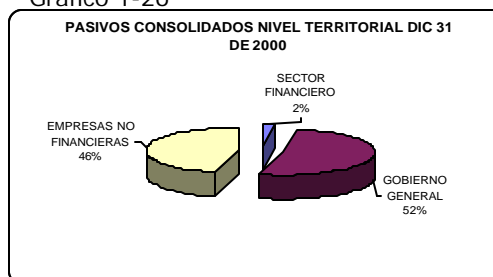


Por centros de consolidación en el nivel nacional los pasivos del gobierno general con \$ 91.611,6 MM representan la mayor participación del total, alcanzando el 57,0%, posteriormente se ubican las empresas no financieras con un 18,0% por un valor \$28.442,4 MM, y por último se ubican el sector financiero y el Banco Central con el 16% y 9,0% con valores de \$26.210,5 MM y \$13.821,4 MM, respectivamente.

Al interior del gobierno general nacional, se destacan las operaciones de crédito público y las cuentas por pagar, las cuales representan un 65% y 11,0% respectivamente con valores de \$59.970,4 MM y \$10.027,5 MM. Por su parte con respecto al total del sector público, el gobierno general nacional con el 47,0% muestra el mayor grado de participación, seguido por el 15,0% de las empresas no financieras.

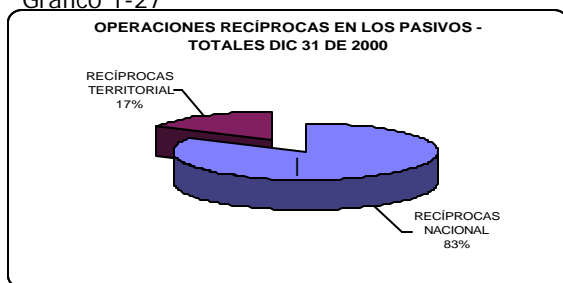
En el nivel territorial por centros de consolidación, se observa que del total \$34.358,3 MM, el gobierno general representa el 52,0 % y las empresas no financieras el 46,0%. Con relación al sector público total, estos centros representan el 9,0% y 8% respectivamente. Dentro del gobierno general, las operaciones de crédito público por valor de \$6.616,4 MM representan el 37,0%, los pasivos estimados el 29,0% y las cuentas por pagar el 22,0%. En las empresas no financieras territoriales, se evidencia una participación similar en la estructura, cuando las operaciones de crédito público alcanzan el 46%, los pasivos estimados el 26% y las cuentas por pagar el 13%.

Gráfico 1-26



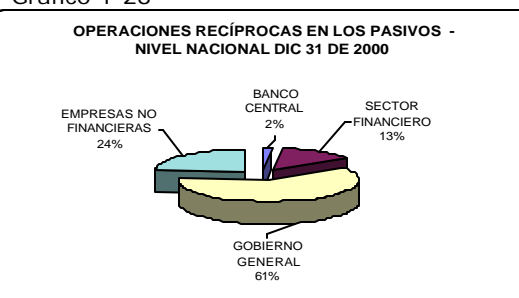
1.3.3.2 Análisis de operaciones recíprocas

Gráfico 1-27



Del total de operaciones recíprocas eliminadas en el pasivo del sector público por valor de \$21.414,2 MM, el nivel nacional con \$17.791,0 MM representa el 65,0% que incluye al Banco Central y el nivel territorial por \$3.623,2 MM el 35,0% restante.

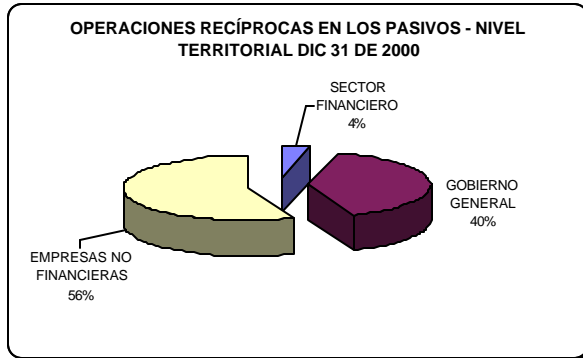
Al analizar en el nivel nacional los diferentes



centros de consolidación, encontramos que es en el gobierno nacional en donde se concentran la gran mayoría de estas operaciones, representando un 61,0% del total nacional y un 51,0% del sector público. Por su parte, las empresas no financieras participan con el 24,0% y 20,0% respectivamente.

En cuanto a la estructura de estas operaciones en el nivel nacional por valor de \$17.791,0 MM, son las operaciones de crédito público y cuentas por pagar las que sobresalen con una participación del 52,0% y el 42,0% en el gobierno general y en las empresas no financieras, representan el 55,0% y 24,0% respectivamente.

Gráfico 1-29



En el nivel territorial el total de operaciones recíprocas ascendió a \$3.623,2 MM, en este valor las empresas no financieras representan el 56,0% y el 9% del sector público. Al interior de las empresas no financieras sobresalen las correspondientes a los conceptos de operaciones de crédito público y cuentas por pagar, que representan el 64% y 32,0% respectivamente.

1.3.4. PATRIMONIO AGREGADOS

1.3.4.1 Estructura del Patrimonio

A 31 de diciembre de 2000, este rubro presenta un saldo de \$103.485,1 MM para el sector público, representado en un 40,0% o sea la suma de \$41.035,3 MM en el nivel nacional que incluye al Banco Central y el 60,0%, o sea \$62.449,8 MM en el nivel territorial.

Gráfico 1-30

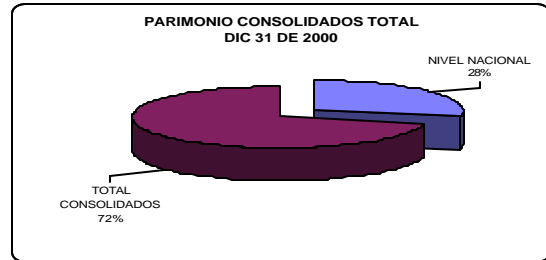
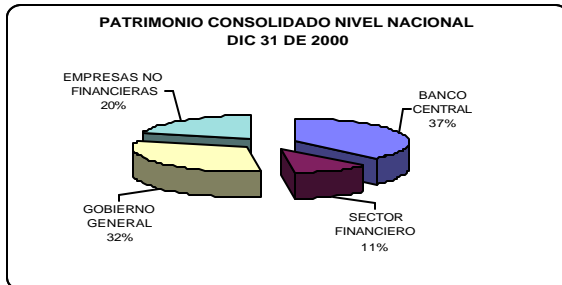


Gráfico 1-31



Conviene destacar la participación de los centros de consolidación del nivel nacional el relacionado con el Banco Central, el cual con \$15.327,7 MM, está representando el 37,0% de todo el nivel y el 14,7% del sector público. Igualmente, la participación del gobierno general representa el 32,0% del mismo nivel y el 12,6% del total del sector

público, alcanzando la cifra de \$13.023,4 MM, mientras que el sector no financiero con \$8.290,4 MM representa el 20,0% del nivel nacional y el 8,0% del sector público.

En el nivel territorial la distribución del total del patrimonio que asciende \$62.449,8 MM, está concentrado en el 74,0% en el gobierno general que alcanza la suma de \$46.188,6 MM y representa el 45,0% del sector público. Por su parte, las empresas no financieras participan con el 24,0% dentro del nivel, es decir con \$14.995,6 MM, lo cual corresponde al 14,0% del sector público.

Gráfico 1-32



1.3.4.2 Análisis de operaciones recíprocas

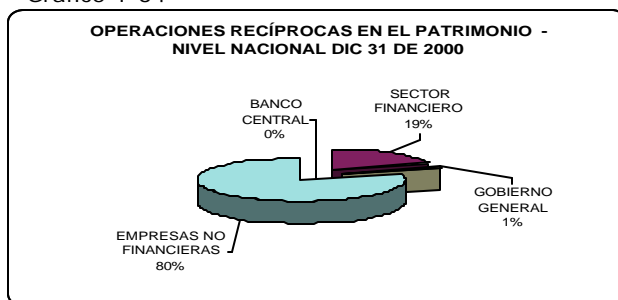
Gráfico 1-33



El total de operaciones recíprocas eliminadas en el sector público durante el proceso del año 2000, sumaron \$1.532,2 MM, el 45,0% pertenecen al nivel nacional por un valor de \$234,5 MM y \$234,4 que representan el 33,0% del nivel territorial.

Cabe destacar que al interior del nivel nacional, en el centro de consolidación sector financiero, es donde se concentran las operaciones recíprocas significando un 81,0% del nivel nacional y un 40,0% del sector público por la suma de \$17.267,6 MM.

Gráfico 1-34



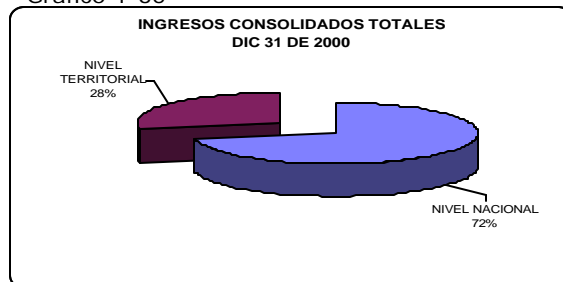
Al interior del nivel territorial, sigue siendo las empresas no financieras en donde se revelan los mayores valores de operaciones recíprocas representando un 94,0% del propio nivel y el 49,0% del sector público total, por un valor de \$21.260,4 MM.

1.3.5 INGRESOS AGREGADOS

1.3.5.1 Estructura de los ingresos

Los recursos reconocidos en el sector público durante el año 2000 por los diferentes conceptos, muestran un saldo de \$104.296,9 MM, de los cuales el 72,0% corresponde al nivel nacional que incluye el Banco Central y el 28,0% restante al nivel territorial, lo que en términos monetarios significan \$75.503,7 MM y \$29.423,1 MM, respectivamente.

Gráfico 1-35

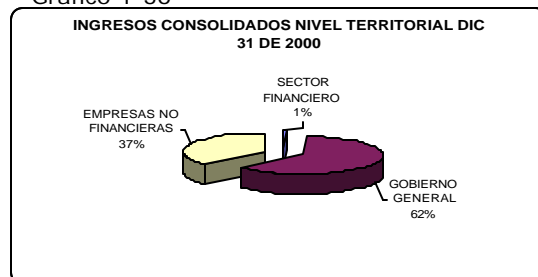


En el nivel nacional analizados por centros de consolidación indicaría que en el gobierno general con \$46.540,2 MM se obtuvieron los mayores ingresos que representa el 62,0% para el nivel nacional y el 44,4% del sector público.

Al interior del gobierno general nacional se puede evidenciar que la mayor participación de los ingresos está dada por los ingresos fiscales con \$25.499,7 MM los cuales representan el 55,0%.

Por su parte, en el nivel territorial de igual manera se concentraron los ingresos en el gobierno general, por un valor de \$18.370,2 MM, que representan el 18,0% del total de ingresos del sector público y 62,0% del nivel territorial. Al interior del gobierno general se destacan los ingresos por transferencias por un valor de \$8.100,11 MM, participando en un 44,0% del total del rubro.

Gráfico 1-36



1.3.5.2 Análisis de operaciones recíprocas

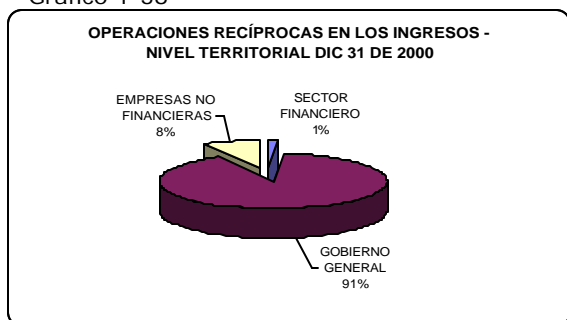
Gráfico 1-37



El comportamiento de las operaciones recíprocas de ingresos en el sector público por valor de \$13.935,4 MM, se distribuye en el 32,0% para el nivel nacional y el 68,0% en el nivel territorial, y cuyos montos ascienden a \$4.515,3 MM y 9.420,1 MM respectivamente.

En el nivel nacional vale la pena resaltar que es en el sector financiero donde se concentran la mayoría de estas operaciones por cuanto representan 63,0% del nivel y el 21,0% del total del sector público. Al interior del sector financiero se concentran en los ingresos por transferencias con una participación del 79,0% es decir \$2.270,8 MM.

Gráfico 1-38



Para el caso del nivel territorial, el centro de consolidación del gobierno general representa la mayoría de estas operaciones con el 91,0% del nivel y el 61,0% del sector público. Al interior del gobierno general las operaciones recíprocas están concentradas en los ingresos por transferencias que equivale a \$7.765,6 MM que corresponde al 91,0%.

1.3.6 GASTOS AGREGADOS

1.3.6.1 Estructura de los gastos

Durante el año 2000 los gastos reconocidos del sector público alcanzaron la suma de \$84.340,1 MM, los cuales fueron asumidos en un 73,0% por el nivel nacional, es decir la suma de \$61.162,1 MM que incluye el Banco Central, y el restante 27,0% en el nivel territorial por valor de \$23.178,0.

Gráfico 1-39

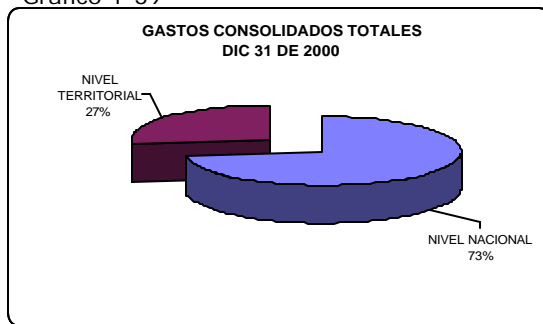


Gráfico 1-40

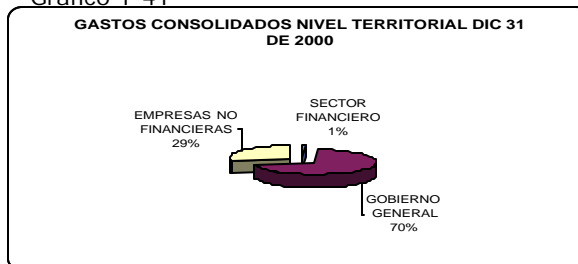


corresponden al 42,2% y el 31,7%.

En cuanto al nivel territorial se observa que el gobierno general con \$16.349,7 MM concentra la mayoría de los gastos, que representa el 71,0% del total del nivel y al 19,0% del sector público.

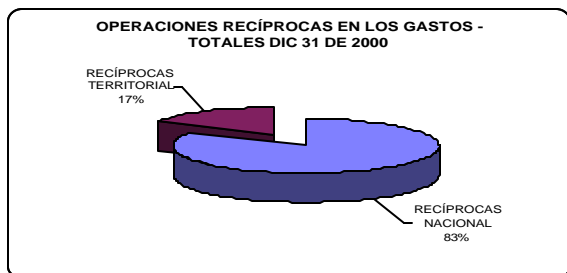
Como puede apreciarse en los anexos para el nivel nacional, es en el gobierno general con \$42.762,5 MM en donde se registran los mayores gastos al representar el 70,0% de su nivel y el 51,0% de la totalidad del sector público. Al interior del gobierno general, los conceptos de otros gastos y las transferencias registran los mayores valores con \$18.037,1 MM y \$13.563,4 MM respectivamente, que

Gráfico 1-41



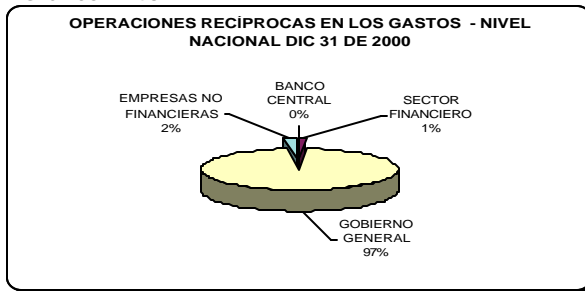
1.3.6.2 Análisis de operaciones recíprocas

Gráfico 1-42



Del total de operaciones recíprocas eliminadas en el sector público relacionadas con los gastos que sumaron \$16.959,9 MM, el 91,9% están concentradas en el nivel nacional por valor de \$15.391,0 MM y en el nivel territorial con \$1.569,1 el 9%.

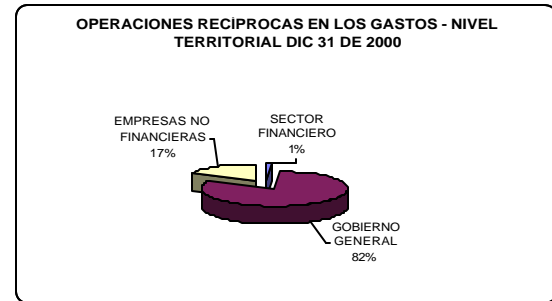
Gráfico 1-43



En el nivel nacional, las operaciones recíprocas del gobierno general por valor de \$14.878,9 MM, representan el 97,0% del total del nivel y el 88,0% del sector público, destacándose a su interior las relacionadas con las transferencias, cuyo monto se estableció en \$12.141,1 MM, representando el 82,0%.

En el nivel territorial, las operaciones recíprocas se concentraron también en el gobierno general, absorbiendo el 8,0% del sector público y un 82,0% del mismo sector, cobrando importancia los gastos por transferencias, ya que representan el 51,0% del total del centro de consolidación y revelan un monto de \$655,7 MM.

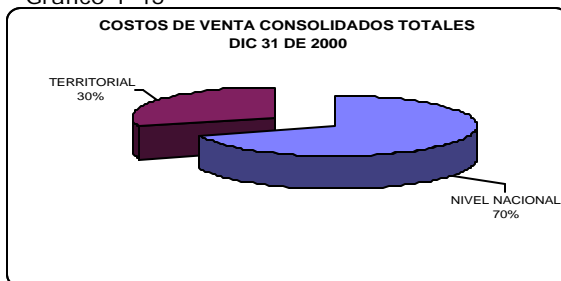
Gráfico 1-44



1.3.7 COSTOS DE VENTAS AGREGADOS

1.3.7.1 Estructura de los costos

Gráfico 1-45



respectivamente.

Las erogaciones realizadas para la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios, alcanzaron para el año 2000 la suma de \$20.586,8 MM distribuida en el 70,0% para el nivel nacional y el 30,0% para el nivel territorial, mostrando cifras monetarias del orden de los \$14.341,6 MM y \$6.245,2 MM

Siguiendo la línea de análisis, en el nivel nacional se concentran dichas erogaciones en las empresas no financieras, por valor de \$10.557,9 MM, que representa el 74,0% del nivel y el 51,0% del sector público. Al interior de estas empresas, los mayores valores corresponden al concepto de costos de venta de bienes, con \$6.424,9 MM, lo cual significa el 61,0% del total.

Gráfico 1-46

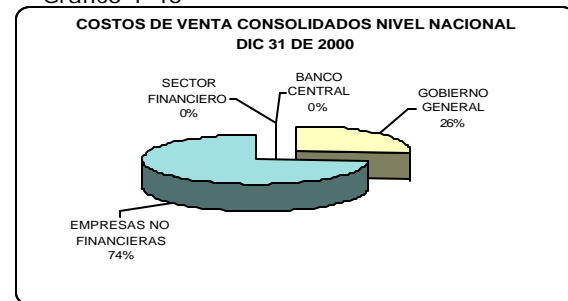
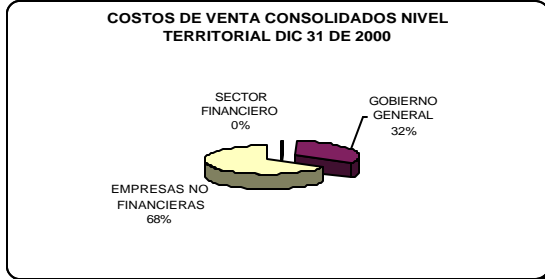


Gráfico 1-43



De igual forma, es en las empresas no financieras con \$4.196,0 MM en donde se muestra un mayor grado de participación de los centros de consolidación del nivel territorial, lo cual representa el 67,0% del nivel y el 20,0% del sector público. Al interior de estas empresas, los costos por la venta de servicios tienen la mayor incidencia con el 96%.

1.3.7.2 Análisis de operaciones recíprocas

El valor de las operaciones recíprocas eliminadas en costos asciende a la suma de \$21,9 MM, de los cuales el nivel territorial con 21,7 MM representa el 99,4% y el 0,6% restante al nivel nacional.

En el análisis por niveles se advierte que el nivel nacional en el gobierno general su participación alcanza solamente al 0,1%. Por su parte el nivel territorial, en las empresas no financieras por valor de \$11,9 MM se alcanza el 55% del total.

1.4 ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POR SERVICIOS PARA EL PERÍODO DE 2000

Como complemento de la aproximación a las características generales del proceso de descentralización territorial, en esta sección se efectúa un análisis similar desde la perspectiva de la descentralización por servicios. En este orden de ideas los planteamientos se centraran específicamente en las características de distribución de las transacciones recíprocas para los grupos típicos del proceso de descentralización por servicios como operaciones intra e intergubernamentales.

Para el efecto, y acudiendo a los resultados obtenidos en el proceso de consolidación por fases, se presentan explícitamente y en forma comparativa para 2000, los resultados obtenidos por centros de consolidación del proceso ejecutado respecto del sector público, con el detalle de las operaciones recíprocas, pendientes de eliminar, en la última fase, agrupados atendiendo el propósito de revelar el volumen que de ellos es eliminado al interior de los grupos conformados por la totalidad de entidades de la administración central, de una parte y, descentralizadas, por otra, para los niveles nacional y territorial o intragubernamentales, por contraste con el que es eliminado entre éstos dos (2) grupos ó intergubernamentales.

En futuros desarrollos de esta sección, es necesario considerar el detalle de la descentralización por servicios, agrupando los saldos de transacciones pendientes de eliminar intragubernamentales, según se trate de operaciones efectuadas en desarrollo de funciones administrativas o de producción y comercialización, lo cual coincide con operaciones entre establecimientos públicos de los niveles nacional y territorial, de una parte, y, entre empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, por otra.

Nótese que operativamente, la clasificación que permite aproximar la evolución del proceso de descentralización, se relaciona con la presentación clasificada en forma explícita de los saldos de operaciones recíprocas que son eliminados en la última fase del proceso y no con ejecutar el proceso de consolidación respecto del grupo de entidades públicas de la administración central o descentralizada, cada una, como si se tratará de un ente contable.

1.4.1 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

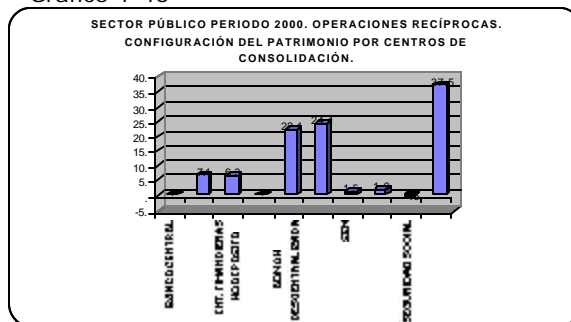
Para efectos de dimensionar el problema, se analizarán los montos de operaciones recíprocas resultantes del proceso bajo el contexto de lo ocurrido, según sea el caso, para los activos, pasivos, patrimonio e ingresos, gastos y costos totales.

A manera de indicador general, del respectivo proceso de descentralización se establece, en relación con cada una de las clases de cuentas enunciadas, la distribución de los derechos, obligaciones y flujos de resultados para las categorías previstas constitucionalmente, mediante la relación marginal entre el total de saldos de operaciones recíprocas pendientes de eliminar y el agregado total de consolidados por centros de consolidación.

1.4.4 PATRIMONIO AGREGADO

Desde el punto de vista de la descentralización por servicios, se destaca la participación de la operación intragubernamental de la administración descentralizada, toda vez que constituyen naturalmente el punto de partida del proceso. Este hecho en la perspectiva del sector público no financiero, se constata como la prueba fundamental del proceso de consolidación, según lo cual, el patrimonio del sector público consolidado debe corresponder al de su "Holding", constituido por el conjunto de las administraciones descentralizadas, en una cifra que alcanzó durante 2000 una cifra de \$13.111,0 MM, equivalentes a un 22,1% del flujo apreciado en la descentralización por servicios, y absolutamente apreciable frente a los activos del sector 334,2%.

Gráfico 1-46



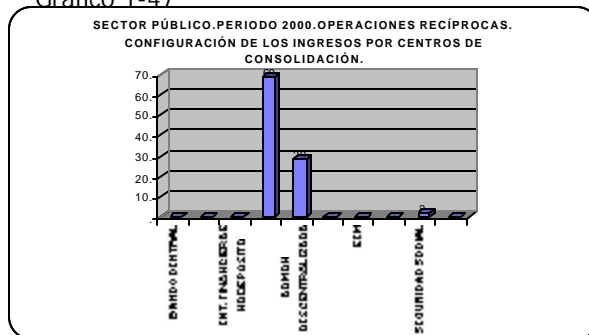
Mientras casi un 16,5%, correspondiente a la suma de \$12.254.0 MM es registrado como operaciones intergubernamentales, y se constituyen en partidas patrimoniales relacionadas con los resultados de la operación del sector público empresarial o descentralizado por servicios.

1.4.5 INGRESOS AGREGADOS

Si bien durante 2000 el sector público consolidado presentó un mayor volumen de sus ingresos como operaciones intragubernamentales, que registran la suma de \$10.423,0 MM, equivalentes al 11,6, durante 2000, el 44,5% de sus ingresos se registraron directamente en la actividad intragubernamental de la administración descentralizada, alcanzando la suma de \$6.017,0 MM.

En suma, mientras el sector público no financiero, concentró la obtención de ingresos de las operaciones recíprocas por valor de \$10.423,0 MM 77,0%, durante 2000, en aquellos generados por su operación empresarial, de producción y comercialización, el proceso en 2000 indicó un mayor "asentamiento" de las operaciones intra, si tomamos en cuenta la pérdida ocurrida en operaciones de ingreso intergubernamentales,

Gráfico 1-47

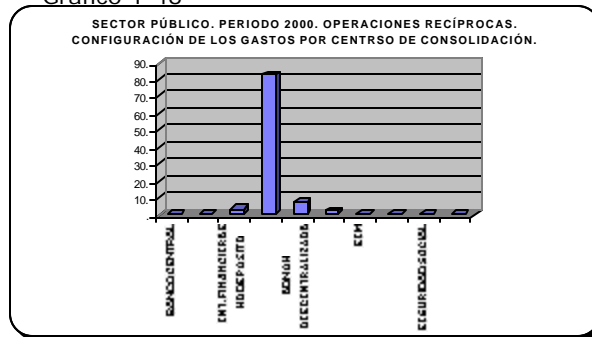


demonstrativo de la obtención de ingresos durante 2000, al interior de operaciones intragubernamentales, que dependen fundamentalmente de los ingresos (intragubernamentales) de la administración descentralizada, esto es sus ingresos corrientes y los resultantes de actividades de privatización y rentas propias. Desde este punto de vista operó en términos relativos en forma autónoma.

1.4.6 GASTOS AGREGADO

El proceso de descentralización por servicios, en materia de gastos, presenta una acentuada participación, con tendencia a disminuir las operaciones intergubernamentales, donde en 2000 se obtiene un valor por \$898,0 MM, mientras las transacciones intragubernamentales entendidas como las efectuadas específicamente en la administración central del sector público, pasan a un valor de \$12.821,0 MM, 83,1% en 2000.

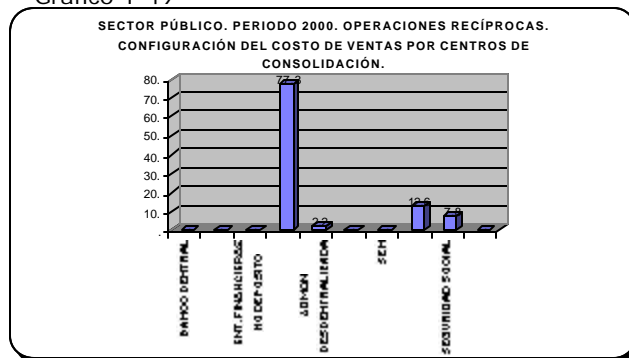
Gráfico 1-48



1.4.7 COSTOS DE VENTAS AGREGADOS

Las operaciones recíprocas intragubernamentales de costos del proceso de descentralización por servicios, se movilizaron durante 2000 fundamentalmente por la administración central del gobierno general 77,3% dejando un espacio remanente en las administraciones descentralizadas del 2,2% del total de operaciones como costo de ventas, que corresponden prácticamente a transacciones intragubernamentales, visto lo que acontece con las entidades descentralizadas, donde sus operaciones intragubernamentales demuestran un saldo menor originado en un valor de \$2.0 MM.

Gráfico 1-49



En suma, en materia de costos además de confirmarse la relativa independencia entre el sector público financiero y el no financiero y este a su vez en los niveles de gobierno general para sus centros de la administración central y descentralizada, desde el punto de vista de la descentralización por servicios existe cierta autonomía concentrada en las entidades descentralizadas.